



MARIO DECARA
**DEFENSOR
DEL PUEBLO**
de la Provincia de Córdoba

Informe Anual 2016

TOMO III

Córdoba, República Argentina, Febrero 2017

DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Autoridades

MARIO A. DECARA

Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba

HUGO ALBERTO POZZI

Defensor del Pueblo Adjunto

INDICE

TOMO I

PRESENTACIÓN

Introducción.....	1
-------------------	---

GESTIÓN	3
---------------	---

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Presentación de nuevos programas institucionales.....	7
Convenios firmados	10
Participación Institucional	21
Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina.....	33

INEDEP

Informe de Área	45
Canasta Básica Alimentaria	57
Costos de Estudiar en Córdoba	161
Canasta de Útiles Escolares	211
Canasta Navideña.....	223
Canasta de Pascua	239
Informe sobre precios en Ferias Francas.....	245
Informe sobre cambios en los Hábitos de Consumo de la C.B.A	249
Encuesta Uso de Celulares - Nomofobia	263
Informe Pro.Cre.Ar.....	277
Informe Condiciones Laborales en Villa María	287
Informe Diagnóstico de Prioridades en los departamentos Río Primero y Río Segundo	299

TOMO II

INSTITUTO DE GÉNERO

Programa Construyendo Igualdad de Género	6
Programa Personas en Situación de Calle	22
Programa NO a la Trata de Personas	28
Anexos	34
Informe Precepciones de los Varones sobre el Acoso Callejero hacia las Mujeres.	
Informe Niños, Niñas y Adolescentes en la Calle – años 2015 – 2016.	
Informe Personas en Situación de Calle – año 2016.	

IPADEP

Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba	226
---	-----

INADEP

Instituto de Ambiente del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba	274
---	-----

CENTRO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA

Centro de Mediación Comunitaria	294
--	-----

TOMO III

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Defensor del Pueblo en el Interior	3
Educación para la Seguridad Vial	29
Navegación Segura por Internet	45
Bastón Verde	57
Aprender a Elegir	69
Observatorio Electoral.....	71

Pasantías Educativas Laborales y

Prácticas Profesionales	89
Prácticas Educativas Nivel Medio.....	96
Prácticas Universitarias.....	150
Voluntariado.....	166

ÁREAS DE ACTUACIÓN

Infraestructura	181
Despacho y Atención al Público	185
Salud	185
Tributario	187
Multas en Rutas Provinciales	187
Servicios Públicos Domiciliarios	190
Otros.....	201
Atención al Público: reclamos atendidos durante 2016	203

ADMINISTRACIÓN

Presupuesto Ejercicio 2016	213
---	-----

TOMO IV

COMUNICACIÓN Y PRENSA

Comunicación Institucional	3
Prensa y Difusión	9
Publicidad	16
Comunicación Digital	26
Diseño Gráfico Institucional	39
Eventos y Actividades Institucionales	73
Producciones	76
Prácticas y Pasantías	77
Auditoría / Clipping	84

PRESENTACIÓN

Informe Anual 2016

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

Mario Alberto Decara, Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, en cumplimiento del mandato legal contenido en el artículo 19 de la Ley Nro. 7.741 y de la función y tarea encomendada por el artículo 124 de la Constitución Provincial, pongo en vuestro conocimiento el Informe correspondiente a la labor desarrollada por esta Institución en el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.



**DEFENSOR
DEL PUEBLO**
en el Interior

Informe Anual 2016

Defensor del Pueblo en el Interior

Introducción

Todos los habitantes de la Provincia de Córdoba deben encontrar en el Defensor del Pueblo un instrumento que canalice la defensa de sus derechos y la atención de sus reclamos con igual eficacia y eficiencia a la que obtiene un habitante de Córdoba Capital.

Sin embargo, muchos ciudadanos del interior de la Provincia no encuentran respuestas a sus demandas ya que, por barreras geográficas y económicas no llegan a la sede de la Institución de Córdoba Capital, viendo así frustrada la posibilidad de hacer oír su necesidad, reclamo o inquietud.

Revertir esta situación fue prioridad del Defensor del Pueblo. Por ello el 15 de octubre del 2008, a través de la Resolución N° 8462/08 se creó el Programa de extensión institucional *El Defensor del Pueblo en el Interior Provincial*, a partir del cual se fijaron nuevos e inmediatos objetivos de gestión que permitieron mejorar la calidad de los servicios que brinda, maximizando los recursos humanos y materiales.

La meta fundamental era extender la presencia del Defensor del Pueblo a toda la Provincia, asumiendo un rol más activo y protagónico en las problemáticas generales de los ciudadanos.

Finalidades y objetivos del Programa

- Profundizar la inserción activa de la Defensoría del Pueblo en todo el ámbito de la Provincia;
- Difundir sus competencias materiales;
- Acercar los recursos institucionales, humanos y materiales a cada habitante de la Provincia.
- Estimular a los habitantes para reconocer en la Defensoría del Pueblo una institución a su servicio.
- Implantar la Defensoría del Pueblo como instrumento facilitador de los derechos reconocidos en la Constitución Nacional y en la Constitución Provincial.
- Propiciar el acercamiento entre los organismos de la administración pública y los ciudadanos.
- Promover los canales de participación en la gestión pública.

- Afianzar políticas institucionales que procuren el respeto irrestricto de la dignidad humana, sin ningún tipo de discriminaciones.
- Celebrar convenios y acuerdos marco con las autoridades municipales y comunales a efectos de la consecución de los objetivos propuestos.

Acciones

Acercar la Institución a todos los ciudadanos de la Provincia, implica además la planificación de acciones conjuntas con los demás órganos de gobierno a nivel del interior provincial.

En tal sentido, se celebran en forma permanente convenios de cooperación con municipios y comunas, a los fines de complementarse mutuamente en las tareas y responsabilidades de cada uno. A través de estos acuerdos, los gobiernos locales asumen el compromiso de receptor los reclamos que están comprendidos en la competencia del Defensor del Pueblo, y que luego serán tramitados y gestionados por personal de esta Institución.

También la presencia de delegados y receptores en muchas localidades del interior es uno de los mecanismos que se implementa para cumplir con el desafío de estar más cerca de todos los cordobeses, y además, en contacto con esa realidad del interior provincial, que muchas veces sufre problemas que desde la Capital no se perciben.

Convenio de Cooperación con Municipios y Comunas

Con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos del Programa, el Defensor del Pueblo expande los lazos de cooperación a través de las distintas delegaciones y otros mecanismos de colaboración interinstitucional enmarcados en **Convenios de Cooperación Técnica y Asistencia Recíproca**, tal como se describen en el Capítulo “Actividades Institucionales” del presente Informe Anual.

De este modo, se firman acuerdos con características como las observadas en el siguiente modelo de convenio.

Modelo de Convenio

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA MUNICIPALIDAD DE....

Entre el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, por una parte, representado en este acto por su titular, Mario Alberto Decara, en adelante denominado LA DEFENSORIA, con domicilio legal en Tucumán N° 25, 4 Piso, Torre Oeste de la Ciudad de Córdoba, y la MUNICIPALIDAD DE (NOMBRE), por otra parte, representada por el Sr. (Nombre) en su carácter de (cargo que ocupa), con domicilio en calle (Nombre de calle y número), en adelante denominada LA MUNICIPALIDAD, convienen en celebrar el presente Convenio Marco de Cooperación Institucional cuyo principal objetivo es desarrollar acciones para la defensa y protección de los derechos humanos atento al fuerte compromiso con la realidad social de ambas instituciones, en base a las cláusulas que a continuación se transcriben:

PRIMERA: Ambas instituciones favorecerán la concertación de un Programa de Cooperación Técnica y Asistencia Recíproca para la ejecución conjunta y coordinada de actividades institucionales, proyectos de investigación y promoción en relación con la defensa y protección de los derechos humanos de los habitantes de la ciudad de (Nombre).

SEGUNDA: El mencionado Programa incluirá, entre otras, las siguientes acciones:

1. Asistencia técnica recíproca para el tratamiento de temas inherentes a la competencia de las partes promoviendo a este fin, el intercambio de información, documentación técnica y bibliográfica de mutuo interés.
2. Diseño de proyectos de investigación que permitan a las partes operación y comunicación en red sobre temas de interés común.
3. Diseño de estrategias y organización de campañas de promoción sobre los mecanismos de protección de los derechos e intereses de la ciudadanía.
4. Desarrollo conjunto de Programas Especiales, destinados a la difusión y promoción de los Derechos Humanos.
5. Promoción de la legislación y las prácticas de actuación, en armonía con los instrumentos internacionales de derechos humanos, para lograr su efectiva aplicación.
6. Cooperación pluralista de las Instituciones con la sociedad civil en temas de promoción y protección de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales.

TERCERA: LA DEFENSORIA pone a disposición de la MUNICIPALIDAD, para ser ejecutados conjuntamente, los programas especiales relacionados con la difusión y concientización a la ciudadanía sobre el ejercicio y protección de sus derechos humanos, que actualmente se desarrollan (nombre de los distintos Programas e Institutos)

CUARTA: A los efectos del cumplimiento de las acciones anteriormente mencionadas, las partes acuerdan instrumentar, en el mediano plazo, las siguientes tareas operativas que promuevan el mejor cumplimiento de aquellas:

1. Establecer grupos de trabajo interinstitucional, y cuando sea necesario, reuniones conjuntas que faciliten el cumplimiento del objeto de este convenio.
2. Ceder, cuando sea necesario, en forma gratuita espacio físico y apoyo logística en cada una de las sedes de las partes para facilitar la resolución de las cuestiones propias de su competencia y para promover un intercambio más efectivo en el cumplimiento de las finalidades institucionales.
3. Definir un programa de visitas, pasantías y actividades de capacitación para personal de ambas partes promoviendo, asimismo, cooperación institucional en foros nacionales e internacionales.

QUINTA: Las partes acuerdan, para futuros programas que puedan surgir y que sean de interés mutuo, la suscripción, si fuera necesario, de Convenios Específicos y/o Actas Complementarias cada vez que el desarrollo de dichas acciones requiera mayores precisiones técnicas de ejecución propias de la naturaleza de las mismas.

SEXTA: Ambas partes se comprometen a aportar los recursos necesarios y el personal idóneo para llevar a cabo las actividades conjuntas objeto de este Convenio, sin que ello importe contraprestación económica ni reconocimiento de derecho alguno entre ellas, pudiéndose individualizar aquellos en un acta complementaria firmada al efecto.

SEPTIMA: El presente Convenio entrará en vigencia al momento de su firma, tendrá una duración de tres años y se renovará automáticamente por períodos iguales, a menos que alguna de las partes comunique por escrito a la otra su intención de denunciarlo. Esta denuncia surtirá efecto, cumplidos los tres meses de la fecha en que fuera notificada en forma. En ese caso debiéndose dar continuidad a las, acciones del Programa que estén en ejecución continuadas hasta su conclusión, conforme a los términos convenidos por las partes oportunamente.

OCTAVA: Para todos los efectos legales, las partes constituyen sus domicilios en los denunciados en el encabezamiento del presente, sometiéndose en caso de controversia a una instancia de mediación, y ante el fracaso de la misma ésta, a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Provincia de Córdoba.

En la Ciudad de Córdoba, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los (XX) días del mes de (XXXXX) de 2016.

Actividades desarrolladas durante el 2016

En el marco de este Programa, se llevaron a cabo diversas acciones con el objetivo de mantener vinculada la Defensoría del Pueblo con Municipios y Comunas, con diferentes organizaciones e instituciones de la sociedad civil y, fundamentalmente con los ciudadanos del interior provincial.

A lo largo de todo el año, se efectuaron visitas a numerosas localidades del interior con personal técnico de diferentes áreas de la Institución a los fines de profundizar sobre diferentes problemáticas de las que se hizo eco el Defensor o por reclamos planteados por autoridades, sectores sociales o vecinos particulares.

En tal sentido, ***a lo largo del presente Informe Anual, y a través de los capítulos correspondientes a los diferentes Programas especiales y áreas de actuación, se informa sobre las actividades desarrolladas en el marco del Programa El Defensor del Pueblo en el Interior.***

Implementación de programas institucionales en el interior de la provincia

Se realizaron una multiplicidad de charlas de concientización sobre los programas institucionales de esta Defensoría, a saber:

- Programas del **Instituto de Género y Promoción de la Igualdad**, tales como **“NO a la trata de Personas”**, **“Construyendo Igualdad de Género”** y su propuesta de talleres de prevención de la violencia en el noviazgo.
- Programa de **“Mediación Comunitaria”** y Taller de **“Mediación Escolar y Educación para la Paz”**
- Programa de **“Relevamiento de Precios”** y **“Plan para el Desarrollo Regional”** del Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo (INEDEP).
- Programa **“Educación para la Seguridad Vial”** y su **“Campaña Conductor Designado”** y **“Bici Segura”**.
- Programa **“Navegación Segura por Internet”**.

- Programa “Bastón Verde”.
- Programas del Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo (IPADEP) y su Plan de Políticas Locales para la Prevención de Adicciones.
- Programas del Instituto de Ambiente del Defensor del Pueblo (INADEP) y su Diplomatura en Desarrollo Ambiental Sustentable.

Estas acciones se desarrollan in extenso en cada uno de los capítulos correspondientes a los Programas Institucionales del presente Informe Anual.

Gacetillas

(01/07/2016)

Más de 700 personas capacitadas en el interior

Generales | Guatimozin, Cavanagh, Corral de Bustos, Camilo Aldao y Marcos Juárez fueron lugares de encuentro para las jornadas de capacitación sobre mediación comunitaria, seguridad en internet y trata de personas.



El Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba recorrió en los últimos dos días, cinco localidades del interior provincial con el fin de acercar sus programas institucionales y concientizar a estas comunidades sobre delitos informáticos que hoy preocupan fundamentalmente a padres y docentes; motivar el dialogo y la prevención respecto del flagelo de la trata de personas; y promover la mediación comunitaria como vía pacífica de resolución de numerosos y variados conflictos entre vecinos, pares e instituciones.

De este modo, se dictaron más de ocho charlas en cinco localidades - Guatimozin, Cavanagh, Corral de Bustos, Camilo Aldao y Marcos Juárez - que, según la temática, estuvieron destinadas a adolescentes o niños.

Las instituciones involucradas fueron el Instituto José Manuel Estrada (Guatimozin); el Centro de Capacitación Agropecuaria Tomas Thomas (Cavanagh); el Instituto Sagrado Corazón de Jesús y el IPEMYA N°151 José Ignacio Urbizu (Camilo Aldao); la Escuela del Perú IPEM 93, la Escuela Patricias Argentinas y público general que asistió a la sala del Concejo Deliberante de Marcos Juárez.

En cada instancia de capacitación, el equipo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba estuvo acompañado por las autoridades municipales y educativas de cada lugar y por distintos referentes y actores sociales como jueces de paz, concejales, curas párrocos, trabajadores sociales y delegados de nuestra institución.

Cabe destacar que las estudiantes universitarias de la Facultad de Psicología que desarrollan sus prácticas en nuestra institución también participaron de las jornadas como integrantes del equipo institucional del Defensor del Pueblo.



<http://defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1214>

Jueves, 06 de octubre de 2016

Interior: Defensor aborda distintas problemáticas

Comunidad | Localidades de Traslasierra recibieron al equipo interdisciplinario del Defensor del Pueblo en el marco de una serie de capacitaciones sobre Navegación Segura por Internet, Mediación Escolar y Trata de Personas. En tanto, el Instituto de Género y Promoción de la Igualdad fue promotor de una nueva capacitación en Cosquín para docentes de nivel medio.



Esta semana, Patricio Chavero y Lucía Da Silva Santos - coordinadores del Programa Navegación Segura por Internet estuvieron en el IPEM N° 260 Anexo de Villa Dolores y en la Escuela "PROA" (Programa Avanzado de Educación Secundaria), con charlas sobre privacidad en internet y prevención de delitos como el cyberbullying, grooming, phishing, sexting y otros que tienen lugar en el mundo virtual. Participaron dos grupos numerosos de alumnos quienes mostraron interés y necesidades de información al respecto que le permitan actuar en forma preventiva.

El recorrido por el interior, también ofreció la capacitación sobre "Herramientas de Comunicación para resolver conflictos en el aula" a cargo de Gabriela Magris y Rodrigo Mauro, referentes del Centro de Mediación Comunitaria del Defensor. En esta ocasión, fueron dos jornadas destinadas a estudiantes del último año de los cuatro Profesorados de Nivel Terciario del Instituto Juan V. Brizuela de Villa Dolores quienes tendrán oportunidad de implementar lo aprendido en el ejercicio de la docencia.

Ya en Chacaní, la Secretaria General del Defensor del Pueblo Dra. Magris - acompañada del equipo institucional - mantuvo una reunión con el Secretario de la Comuna de la que resultó la planificación de acciones conjuntas y el compromiso de cooperación institucional, por parte del Defensor, en gestiones que beneficiarán a los lugareños. También ahí, se dictó en el IPEM N° 354 la Charla "NO a la Trata de Personas" para alumnos del Ciclo Básico y, posteriormente, se llevó a cabo un taller lúdico y rítmico como espacio experiencial y de recreación.

Además de alumnos secundarios y terciarios, el recorrido institucional por Traslasierra incluyó una charla en el CENMA Villa Dolores sobre el flagelo de la trata de personas.



Más interior: Docentes de Cosquín se capacitan en prevención de la violencia de género.

El Instituto de Género y Promoción de la Igualdad del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba capacitó a docentes de todos los niveles y modalidades de la ciudad de Cosquín en "**Géneros, desigualdades y violencias: una aproximación al abordaje de conceptos claves de la perspectiva de género con enfoque de Derechos Humanos**".

La propuesta cuenta con puntaje oficial del Ministerio de Educación e inició el 5 de octubre con la modalidad de 4 encuentros que se llevarán a cabo todos los miércoles de este mes en el horario de 15:00 a 19:00 hs. Es coorganizada con la Municipalidad de la Ciudad de Cosquín.

Los encuentros estarán a cargo de la Directora del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad, Patricia Calandín, Paola Nicolás y Luis Arévalo. Y se prevé la participación de más de medio centenar de docentes de Cosquín y alrededores. Tendrá como sede el Microcine del Centro de Congresos y Convenciones de dicha ciudad, sito en calle Tucumán N° 1032.

<http://www.defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1260>

Delegaciones en el interior provincial

Con el objeto de cubrir territorialmente la gran superficie provincial, el Defensor del Pueblo ha creado distintas Delegaciones en el interior provincial a los fines de acercar la Institución a los vecinos lejos de la Capital.

En tal sentido, estas estructuras descentralizadas desempeñan una tarea fundamental en cada región en la que se desempeñan, cubriendo zonas densamente pobladas lejos de la sede central de la Institución. Así podemos mencionar las Delegaciones de las siguientes regiones:

DELEGACIÓN	DELEGADO/A
• RÍO CUARTO	MARIANA GIORGETTI
• VILLA MARÍA	LUCIANA CRESPIN
• MARCOS JUÁREZ	CARLA ZENCICH
• RÍO SEGUNDO	PABLO ROMANO
• CRUZ DEL EJE	LUIS MONIER
• CALAMUCHITA	WALTER ESCARUTTI

Informe Delegación Río Cuarto

En el marco del Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto en el año 2013, entre el Defensor del Pueblo de la Provincia con el Defensor del Pueblo de la Ciudad de Río Cuarto, fue creada la Delegación del Defensor del Pueblo de la Provincia en la Ciudad de Río Cuarto e implementado un Programa de Cooperación Técnica y Asistencia Recíproca para la ejecución conjunta y coordinada de actividades institucionales, proyectos de investigación y promoción, en áreas de mutuo interés.

El Programa incluye:

1. Asistencia técnica recíproca para el tratamiento de temas inherentes a la competencia de las partes promoviendo a este fin, el intercambio de información, documentación técnica y bibliográfica de mutuo interés.
2. Diseño de proyectos de investigación que permitan a las partes operación y comunicación en red sobre temas de interés común.
3. Diseño de estrategias y organización de campañas de promoción sobre los mecanismos de protección de los derechos e intereses de la ciudadanía.
4. Desarrollo conjunto de Programas Especiales, destinados a la difusión y promoción de los Derechos Humanos.
5. Promoción de la legislación y las prácticas de actuación, en armonía con los instrumentos internacionales de derechos humanos, para lograr su efectiva aplicación.
6. Cooperación pluralista de las Instituciones con la sociedad civil en temas de promoción y protección de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales.

Actividades realizadas durante el 2016

- **Canasta Básica Alimentaria en la ciudad de Río Cuarto:**

El día 29 de febrero se realizó en la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto, una jornada de capacitación a cargo del Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba -INEDEP- sobre Relevamiento de la Canasta Básica Alimentaria, de la que participó personal de dicha institución, de la delegación provincial y del Sindicato de Amas de Casa local (SACRA), con el objeto de realizar dicha medición en esa ciudad.

Desde el INEDEP se lleva adelante el Programa de Relevamiento de Precios que tiene como objetivo realizar un completo análisis sobre los costos reales que afrontan las familias cordobesas y sus funciones mensuales y anuales. A esto se suma desde abril de 2016, idéntico análisis para la ciudad de Río Cuarto.



En Argentina la indigencia y la pobreza se determinan mediante la comparación entre los ingresos de un hogar y la capacidad de satisfacer necesidades

alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales. Para determinar la Línea de Indigencia se utiliza la Canasta Básica Alimentaria, que toma en cuenta el conjunto mínimo de productos alimenticios necesarios para cubrir los requerimientos calóricos y nutricionales de una persona. Por su parte, la Canasta Básica Total se compone de bienes alimentarios y no alimentarios necesarios para desarrollar una vida digna y determina la Línea de Pobreza. Desde el INEDEP se realiza el seguimiento permanente de ambas canastas, dado que las familias con ingresos menores a estas líneas serán consideradas indigentes y pobres respectivamente.

La determinación exacta y precisa de estas canastas es esencial sobre todo al momento de **diseñar e implementar políticas públicas, establecer aumentos salariales y fijar cuotas alimentarias**. Además, resulta de suma importancia en miras a **reducir la pobreza** y sus innumerables y devastadoras consecuencias.

En función de ello, el Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba a través del INEDEP y la Delegación Río Cuarto, conjuntamente con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Río Cuarto y el SACRA, efectuó semanalmente el relevamiento de precios de los productos y, con dicha información, se procedió a realizar el cálculo de las diferentes canastas. Para este análisis se tomaron siempre las mismas sucursales, debido a que es factible constatar que, por más que pertenezcan a la misma cadena de supermercados, de una sucursal a otra es habitual observar notables fluctuaciones de precios.

Tendiente a alcanzar el máximo rigor científico y realismo, el relevamiento semanal se realizó en los cinco principales supermercados de la ciudad de Río Cuarto. De esta manera, se calculó la C.B.A. mensual para distintas composiciones familiares ya que una vez obtenidos los precios de todos los productos, se los multiplicó por las cantidades de gramos que según INDEC consume la persona de referencia y así se obtuvo la Canasta Básica Alimentaria para un adulto equivalente. A su vez, la C.B.A. para un adulto equivalente sirve como unidad de referencia para los cálculos sucesivos. A partir de esta información, mediante cálculos matemáticos se obtuvieron los valores de la Canasta Básica Alimentaria, tanto para un solo individuo como para un grupo familiar que puede estar conformado por distintas cantidades de miembros. Para este fin se aplicó la llamada "Tabla de Equivalencias de INDEC", que indica cuál es el índice o coeficiente por el cual se debe multiplicar la C.B.A. de un Adulto Equivalente para obtener el valor de las canastas para los distintos núcleos familiares bajo análisis.

Durante 2016 el análisis y publicación de los resultados en la Ciudad de Río Cuarto se efectuó de manera mensual, dando como resultado ocho reportes que fueron enviados a un protocolo de más de ciento veinte destinatarios, el cual incluye a las principales instituciones sociales, autoridades y organismos gubernamentales y no gubernamentales de la Ciudad de Río Cuarto, a la vez que se publicó en la página web, y en las redes sociales de ambas defensorías, para que todos aquellos interesados y la ciudadanía en general pueda tener acceso a los mismos. El Instituto envió la información a partir abril de 2016 también vía correo electrónico.

El acumulado desde el mes de Abril al mes de Noviembre de la canasta en cuestión fue del **18,33%**.

- **Conmemoración del Día de la Mujer: “Mujeres, Nuevos Desafíos”**

“Mujeres, Nuevos desafíos, Acceso Real a Derechos y Construcción de Futuro”

fue el nombre completo de este encuentro, que estuvo a cargo de Alicia Peressutti, Defensora del Pueblo de Villa María y fundadora de la ONG "Vínculos en Red".

El evento fue organizado por los Defensorías del Pueblo de Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba y de la Nación, junto al Sindicato de Amas de Casa (SACRA), Delegación Río Cuarto y el Gobierno de la Provincia de Córdoba. Tuvo lugar el miércoles 9 de marzo en la Casa de la Cultura de la ciudad de Río Cuarto.



Asistieron el Defensor Adjunto **Hugo Pozzi** y la Secretaria General **Gabriela Magris**. Durante la charla - entrevista se desarrolló una Intervención artística a cargo del grupo teatral Los Siete Locos y El Mascaviento Teatro con fragmentos de la obra: “Preguntan por un cuerpo. Escenas del despojo”.



- **Firma de convenio con ONG OASIS y capacitación**

Con el objeto darle un marco institucional al equipo de trabajo conformado por la ONG Oasis y la Delegación de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba en la Ciudad de Río Cuarto, se firmó un convenio de cooperación institucional en día 25 de junio del corriente.

Asistieron al encuentro la Presidente de la Asociación Civil OASIS Sra. Griselda Bonetto, la Secretaria de la Asociación Sra. Eugenia Molina, voluntarios de la misma Fidel Acera Rozovich y la Lic. Tatiana Espamer, así como también la Ab. Mariana Giorgetti de la Delegación Río Cuarto.



Asimismo, en la misma excursión, miembros de la Delegación Río Cuarto y de la ONG OASIS, concurrieron a una jornada de capacitación brindada por el Instituto de Genero y Promoción de la Igualdad.

Los contenidos del encuentro de formación son el abordaje teórico y práctico de temas vinculados a distintos programas del Instituto: masculinidades, feminidades, violencia de género y acoso escolar.



• Charlas sobre Seguridad en Internet

El día 9 de septiembre la Delegación recibió la visita del equipo de trabajo del Programa Navegación Segura por Internet en la ciudad de Río Cuarto.

Coordinadores del Programa, capacitaron a más de un centenar de alumnos del Colegio Hispano Argentino en el salón de la Sociedad Española. A quienes se sumaron 80 estudiantes del IPEM René Favalaro, ambos de la misma ciudad.

La propuesta surgió por el interés de sus directivos y docentes que vieron la necesidad de sensibilizar a los jóvenes en la protección de datos personales y la prevención de delitos informáticos.

El Programa “Navegación Segura por Internet” tiene entre sus objetivos el de colaborar en la difusión, concientización, sensibilización y educación de la población en relación al uso seguro y saludable de las nuevas tecnologías y el tráfico informático, procurando una navegación digital libre de riesgos.

En los talleres que se dictan se promueve el tratamiento y reflexión en torno a la difusión de información privada en la web, el uso de las redes sociales, la reputación virtual, la confidencialidad y solicitud de datos por parte de terceros, el

robo de información, ciberacoso, ciberbullying, grooming, y vulnerabilidad, entre otros aspectos.



- **Conmemoración del Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**

Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en Río Cuarto tuvieron lugar tres jornadas de prevención, promoción y sensibilización organizadas por la Defensoría del Pueblo de esa ciudad, el Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba y el Defensor del Pueblo de la Nación.



La campaña tuvo como objetivo la sensibilización de esta problemática, a través del arte, específicamente el teatro, porque el arte es un comunicador universal. Las intervenciones artísticas estuvieron a cargo de "El Mascaviento Teatro".

Durante el día 23 de noviembre se realizaron intervenciones artísticas en colegios de la ciudad de Río Cuarto, con el objeto de hacer reflexionar a los estudiantes sobre la violencia de género y dar un mensaje en contra de la misma, a través de la entrega de un folleto.

"Decidimos apuntar a la escuela porque la educación es un pilar fundamental en la vida de las personas, lo que pasa en la escuela marca a fuego para toda la vida", explicó Mariana Giorgetti, delegada de la Defensoría de Córdoba. Se realizaron intervenciones artísticas en cinco colegios de la ciudad de Río Cuarto: Escuela René Favalaro, Normal, Mariquita Sánchez de Thompson, Concordia, y Cecilia Grierson.

Durante el día 24 de noviembre se realizaron intervenciones artísticas en los colectivos urbanos de la ciudad, hacia todos los puntos cardinales, y también se entregaron folletos.



"Decidimos intervenir, también, en los colectivos urbanos simbólicamente porque la violencia de género es algo que avanza, que va, que viene, que retrocede, que está en todos lados, que no conoce de clases sociales, ni de edades", expresó la delegada de la Defensoría en Río Cuarto.

Las actividades tuvieron su cierre el día 25 de noviembre, en plaza Roca de dicha ciudad. Allí se realizó la campaña "MIS DERECHOS, MIS DESEOS", en el día mundial de lucha contra la violencia hacia las mujeres, para que todas las mujeres tuvieran oportunidad de participar expresándose en contra de la violencia de género y a favor del ejercicio de los derechos. Participaron más de 100 mujeres.

Por la tarde se invitó al grupo de rock local BASOFIAS, compuesto por mujeres, a que toque algunos de sus temas en la plaza principal.

Esta campaña fue declarada de interés legislativo por el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto.

"Nos metimos en las escuelas, las madres, las hijas, las mujeres, las bestias, las tristes, las luchadoras, las ridículas, las chusmas. En las escuelas ya estábamos, fuimos reflejos, fuimos lloradas, aplaudidas, burladas, y hablaron de nosotras. Qué mucho que falta para darse cuenta que somos el monstruo que muele y demuele. El teatro nos salva, nos hace otros cada vez que decidimos ser uno mismo." Daniela Fuentes, directora del Grupo El Mascaviento.



- **Talleres para adolescentes:**

En el transcurso de 2016, el Defensor del Pueblo provincial a través de su Delegación Río Cuarto, llevó adelante numerosos talleres sobre diversas temáticas trabajadas en el marco de sus Programas especiales, destinadas principalmente a adolescentes, y con el objetivo de brindar información y ayudar en la concientización de derechos.

Durante el año se brindaron talleres sobre Prevención de Violencia en el Noviazgo y también talleres sobre Acoso Escolar, en diferentes escuelas de la ciudad y de la zona.

Ambos talleres son el resultado de la capacitación brindada por el Instituto de Género y Promoción de la Igualdad, así como también de su buena predisposición para el suministro de material didáctico y estrategias de taller, pero también del compromiso y trabajo conjunto de la Asociación Civil Oasis y la Delegación Río Cuarto del Defensor del Pueblo de la Provincia, quienes enriquecieron cada taller con abordajes metodológicos diferentes, adaptados a las necesidades de cada grupo con el que se trabajó.

A continuación, un detalle cronológico de dichos eventos:

- Miércoles 11 de mayo: **Lanteriano La merced - Taller de Violencia en el Noviazgo** –40 alumnos
- Miércoles 18 de mayo: **Lanteriano La merced - Taller de violencia en el noviazgo** –40 alumnos
- Viernes 27 de mayo: **Escuela San Francisco de Asís - Taller de violencia en el noviazgo** –40 alumnos
- Miércoles 1 de junio: **Colegio Santa Eufrasia - Taller Violencia en el noviazgo** – 30 alumnos
- Miércoles 8 de junio: **Colegio Santa Eufrasia - Taller de Violencia en el noviazgo** – 35 alumnos
- Miércoles 15 de junio: **Colegio Santa Eufrasia - Taller acoso escolar** – 30 alumnos
- Miércoles 22 de junio: **IPEM Juan Bautista Dichiara – Taller sobre Violencia en el Noviazgo** – 40 alumnos.
- Miércoles 17 de agosto: **Instituto Adelia María**, localidad de Adelia María - **Taller sobre acoso Escolar** –100 alumnos
- Miércoles 7 de septiembre: **Colegio Santa Eufrasia - Taller sobre Acoso Escolar** – 35 alumnos
- Miércoles 14 de septiembre - **Colegio Santa Eufrasia - Taller sobre Acoso escolar** -30alumnos –
- Miércoles 28 de septiembre – **Colegio Santa Eufrasia- Taller sobre acoso escolar** -30alumnos
- Miércoles 12 de octubre – **Instituto Adelia María**, localidad Adelia María -

Taller de Acoso Escolar — 100 alumnos

- Miércoles 19 de octubre – **IPEM N° 215 Raúl Scalabrini Ortiz**, localidad Holmberg - **Taller de Acoso Escolar** – 20 alumnos
- Miércoles 02 de noviembre - **IPEM N° 215 Raúl Scalabrini Ortiz**, localidad Holmberg - **Taller de Acoso Escolar** – 20 alumnos
- Miércoles 16 de noviembre: **Escuela Nuestra Señora de la Merced** - **Taller de violencia en el noviazgo** – 80 alumnos
- Miércoles 23 de noviembre: **Instituto Adelia María** - localidad Adelia María - **Jornada de concientización sobre Violencia de Género**— 200 alumnos





Informe Delegación Villa María

La política de extensión del Defensor del Pueblo al Interior provincial tuvo su concreción en Villa María a través de la firma -el 23 de febrero del corriente año-, del Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el Defensor del Pueblo de la Provincia y la Auditora General de la ciudad de Villa María.

En ese marco, se creó la Delegación del Defensor del Pueblo de la Provincia en la Ciudad de Villa María y se implementó un Programa de Cooperación Técnica y Asistencia Recíproca para la ejecución conjunta y coordinada de actividades institucionales, proyectos de investigación y promoción, en áreas de mutuo interés, siempre en procura de colaborar con las personas vulnerables y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Así comenzó la cotidiana tarea de atención al público por parte de la Delegada del Defensor de la Provincia en la sede de la Auditoría General de Villa María, acompañando al ciudadano, conteniéndolo en su sufrimiento, asesorándolo en las cuestiones que así lo requieran, gestionando una solución para su reclamo.

Durante el transcurso del presente año la Delegación atendió un total de 49 reclamos, de los cuales el 63% de los mismo se lograron resolver y cerrar, quedando un 37% a la espera de alguna respuesta por parte de los organismos correspondientes o porque los actores interesados no han continuado con el mismo.

Del total de los reclamos un 22% de los mismos han sido al **PROFE por falta de entrega de medicación** o por **falta de cobertura de profesionales** (como por ej. Acompañantes Terapéuticos). El 18% fueron reclamos al **APROSS**, y el 14% al **PAMI**, el 6% a **EPEC (por exceso de facturación)**, casi un 7% fueron reclamos al **ANSES, OSECAC y a SUME SALUD**, quedando un 33% restante a múltiples casos individualizados, de diversa índole (tales como: **cobertura de medicamentos y/o profesionales a:** Prevención Salud, Family Salud, Unión Personal, FATSA, Mutual de Camioneros, AMMA., al Ministerio de Salud; reclamos a RENTAS y al Ministerio de Educación, entre otros)

Se atendió y se acompañó desde la Delegación los multitudinarios reclamos efectuados por el **aumento de la tarifa del gas**, con respecto a la efectivización del pago de las facturas, como así también los requisitos para contar con la **tarifa social** correspondiente.

En cuestiones de género, la situación en la Provincia, violencia, discriminación fue una temática que interesó especialmente a la Auditora de Villa María, y por ello (como una primera acción concreta); con la **inquietud de conocer las condiciones laborales en las que se encuentran afectados los ciudadanos de Villa María (en particular las mujeres)**, el Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo (INEDEP) en conjunto con la Auditora General de Villa María, realizaron el 27 de Agosto una encuesta que resultó primordial para recabar datos representativos y certeros de la temática en cuestión.

La misma se llevó a cabo en la localidad de Villa María para lo cual se tomó una muestra de 394 casos representativos en distintos puntos de la ciudad. El tipo de muestreo implementado fue aleatorio, el universo considerado fueron personas mayores a 18 años. Se trabajó con un nivel de confianza del 95% y un margen de error +/- 5%.

Son diversos los objetivos que persigue este análisis, entre ellos se pueden mencionar: constatar la existencia en cuanto a las diferencias salariales, las oportunidades de desarrollo, la inserción en el mercado laboral y el acceso a puestos jerárquicos entre hombres y mujeres; así como también, en el caso de quienes no trabajan, esclarecer cuál es la percepción que tienen los ciudadanos con respecto a las causas que los llevaron a permanecer fuera del ámbito laboral. A partir de este diagnóstico, entre las dos instituciones se diseñarán estrategias de intervención en Villa María a llevarse a cabo durante 2017.

Por otra parte se trabajó junto al **Centro de Mediación Comunitaria**, para atender aquellos casos particulares de difícil solución y que así lo requerían junto a mediadores de Villa María. Dichas situaciones conflictivas fueron puntualmente conflictos entre vecinos como así también problemas al interior de una familia, todos pudiendo llegar a una resolución favorable.

Informe Delegación Regional Río Segundo

En el marco del programa el “Defensor en el Interior” el Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba suscribió en Junio del año 2016 un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de la Localidad de Luque, Dpto. Río Segundo.

En ese acuerdo, se determinó la creación de la Delegación Regional del Defensor del Pueblo a los fines de facilitar un contacto territorial adecuado a los ciudadanos, de manera tal que puedan iniciar las gestiones de competencia del Ombudsman provincial cerca de sus domicilios sin necesidad de tener que acudir a la Capital cordobesa.

De este modo, el municipio de Luque a cargo de su Intendente Sr. Lucas Valiente, posibilitó la facilitación de un espacio físico en el cual el Delegado Regional pueda atender al público en general, de manera periódica, en fechas predeterminadas y publicadas por los medios locales.

Al Delegado Regional le corresponde intervenir en los reclamos planteados por los vecinos de la zona que corresponde a las localidades de **Luque, Costa Sacate, Villa del Rosario, Calchín, Calchín Oeste, Carrilobo y Sacanta**, todas con las que se ha firmado Convenio de Cooperación Institucional y aun aquellas personas de otras localidades que necesiten del asesoramiento de la figura del Defensor del Pueblo para la defensa de sus derechos.

En este sentido, a lo largo del año 2016 el Delegado Regional, desde que ha sido designado, ha tenido oportunidad de intervenir en distintas gestiones, las cuales se enuncian a continuación:

- **Incorporación al Régimen de Tarifa Social aplicable al servicio de Ecogas y EPEC:** más de 50 personas fueron incluidas al régimen mencionado, posibilitándoles pagar un precio acorde con su situación socioeconómica, asimismo, otro tanto de personas fueron asesoradas respecto de sus derechos, y los modos de actuación ante los sucesivos cambios que se produjeron en materia tarifaria y la incertidumbre que producía en las personas.
- **Gestión ante Aguas Cordobesas:** por solicitud de financiación especial para el pago de factura a persona afectada por una rotura de caño en su vivienda lo cual le produjo un consumo excesivo.
- **Reclamo ante Superintendencia de Seguros de Salud** por denuncia de cobro de servicio por parte de la empresa Metlife S.A. sin que la persona lo haya solicitado.
- **Asesoramiento a personas con discapacidad** sobre el ejercicio de los derechos que les corresponden.
- **Ante Obras Sociales:** por no otorgar prestaciones obligatorias, por mal cobro de servicios, por medicamentos, por demoras en el otorgamiento de autorizaciones por prótesis, entre otras de menor relevancia.

- **En Tierras para el Futuro:** a los fines de asesorar a persona afectada por intento de usurpación de un inmueble que posee, y a los fines de posibilitar el saneamiento de sus títulos.
- **Reclamos ante la empresa Telecom SA:** por falta de servicio, por mal cobro de servicio, por cables mal tensados y postes con peligro de caída.
- **Actuando como intermediario ante Defensa del Consumidor** por consultas sobre reclamos a empresas privadas.

Por otra parte, se posibilitó la realización de tres **mediaciones entre vecinos** en conflicto, en articulación con el Centro de Mediación Comunitaria del Defensor del Pueblo, quien permitió acercar a los mediadores respectivos hasta la localidad de Luque, brindando esta herramienta fundamental para lograr una resolución pacífica entre las personas.

Se promovió la realización de **charlas, talleres y campañas ofrecidas por los distintos Institutos y Programas del Defensor del Pueblo** en colegios y municipios de la región, haciendo llegar el mensaje de la protección a los derechos fundamentales a todos los interesados.

Por último, el Delegado Regional tuvo oportunidad de participar de la firma de Convenios de Cooperación con localidades de la zona en donde se pusieron a disposición de los municipios los distintos programas institucionales con que cuenta el Defensor del Pueblo y especialmente se ofreció la presentación, por un lado, del **“Proyecto para el Plan de Desarrollo Regional”** a cargo del Dr. Emilio Graglia, Director del INEDEP y por otro, desde el IPADEP, el **“Plan de Políticas Locales para la Prevención de Adicciones”** por la Lic. Lucrecia Esteve, directora de dicho Instituto.

Informe Delegación Departamental Cruz del Eje

Durante el 2016, la Delegación recibió y tramitó los siguientes reclamos y consultas:

Empresa Provincial de Energía de Córdoba

- 15 reclamos por monto de tarifas altas.
- 25 gestiones por Tarifas Sociales.

Secretaría del Medio Ambiente de la Provincia de Córdoba

- 3 denuncias por extracción de áridos en el Río Cruz del Eje, desde el paraje El Pantanillo hasta la localidad de El Brete.

- 2 denuncias en la localidad de Serrezuela por basural a cielo abierto.

APROSS

- 8 denuncias por cobro de plus, sin la emisión de boletas correspondientes.
- 3 presentaciones por solicitud de prótesis.

Dirección Provincial de la Vivienda

- Denuncias de vecinos de Barrio Escuela Normal de Cruz del Eje, por falta de escritura y boletas de Servicios a nombre de sus titulares, sin solución por parte del Gobierno Provincial.

Policía Caminera de la Provincia de Córdoba

- 14 presentaciones por multas por exceso de velocidad y por doble línea amarilla.

Cooperativa de Servicios Eléctricos de San Marcos Sierras

- 7 denuncias de vecinos por el elevado costo en la colocación del servicio eléctrico domiciliario.

Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba

- 8 presentaciones por solicitud de prótesis con pacientes Internados en espera.
- 5 reclamos por falta de entrega de medicamentos oncológicos, neurológicos, etc.

Banco Provincia de Córdoba

- 10 trámites por Tarjeta Bancor en el Banco Provincia de Córdoba.

Caja de Jubilaciones de la Provincia

- 6 presentaciones ante la Caja de Jubilaciones, por descuentos mal calculados. Todas resueltas favorablemente.

Otros

- 43 denuncias de vecinos de Cruz del Eje, ante la Dirección de Defensa del Consumidor enviada a la misma para su resolución.
- 6 mediaciones por conflictos entre vecinos.

- 3 denuncias contra la Municipalidad de Cruz del Eje, por usurpación y apertura de calle pública, sin autorización de los propietarios.
- Intermediación entre los vecinos y la Policía de la Provincia de Córdoba, por Inseguridad.
- Intermediación entre los vecinos de la calle Eva Perón y la Municipalidad de Cruz del Eje, por la creación del boulevard en la citada arteria.
- Promoción en eventos de ciclismo, habiendo llevado adelante 2 campañas de "Bici Segura".
- Participación en eventos regionales.

Informe Delegación Departamental Calamuchita

Durante el 2016, se continuó potenciando las visitas a los Municipios y Comunas del departamento, habiéndose logrado una excelente relación de trabajo con intendentes, presidentes comunales, concejales y vecinos, quienes siempre han acercado sus consultas, inquietudes sobre qué trámites se podía agilizar, o bien, aportar alguna idea.

Especialmente ante muchas de las consultas efectuadas, la Delegación ha contado con el asesoramiento técnico en diferentes temas, del Ingeniero Gabriel Mumenthaler del área Medio Ambiente e Infraestructura del Defensor del Pueblo.

- **Inundación en Las Bajadas.** En el mes de Enero como consecuencia del elevamiento del terraplén de la nueva Autovía sobre ruta Nacional 36 a la altura de Las Bajadas, se produjo luego de una copiosa lluvia la inundación de dicha Localidad, se presentó el Delegado Departamental en dicha Comuna y se colaboró en la asistencia a las personas evacuadas en el Salón Comunal "Justo Páez Molina". Merced a una gestión realizada por la Institución se consiguieron colchones y frazadas para ayudar en dicha emergencia.

- **Agenda de necesidades y reclamos.** El Delegado Departamental fue invitado a participar de las diferentes reuniones realizadas por un grupo de intendentes y presidentes de comunas del sector sur del Departamento Calamuchita, pertenecientes a distintos partidos políticos, con el objetivo de tomar contacto con las diferentes problemáticas de la región. Como consecuencia de ello, se está trabajando en una agenda con temas comunes de reclamos ante la Provincia, que oportunamente será presentada al Defensor del Pueblo Sr. Mario Decara.

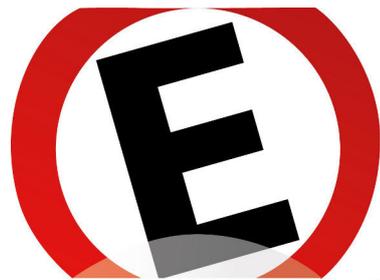
- **Camino en mal estado.** El Intendente de Río de los Sauces, solicitó la intervención del Delegado Departamental y a través de éste del Área Medio Ambiente e Infraestructura de la Institución, ya que en el paraje denominado

Puesto de Balbuena, el camino se encontraba intransitable y que pese a los numerosos reclamos realizados ante Vialidad Provincial no se obtenía respuestas. Por tal motivo, se realizaron las gestiones pertinentes, logrando solucionarse los inconvenientes.

- **Caso judicial.** Desde Yacanto, el Concejal Sr. Facundo Martínez y el Tribuno de Cuentas Sr. Jorge Bustos, se contactaron con la Delegación Calamuchita del Defensor del Pueblo a los fines de exponer un grave problema que se había presentado en dicho pueblo. Se trataba de la destitución como Tribuno de Cuentas del mencionado Sr. Bustos por parte del Concejo Deliberante, por inconvenientes en su domicilio. Dicha cuestión se resolverá en la Justicia.

- **Autovía y falta de accesos.** La Delegación acompañó al Presidente Comunal de Las Bajadas en los diferentes reclamos realizados ante Vialidad provincial por problemas generados por el paso de la Autovía que originó que un camino de tierra provincial quedara sin la correspondiente rotonda de acceso y egreso del mismo con el consiguiente perjuicio que ello ocasionaba, debiendo los productores agropecuarios realizar más de 10 Km. por la Autovía con maquinaria pesada y con los riesgos que esto implicaba. Situación que podría solucionarse con la implementación de una rotonda.

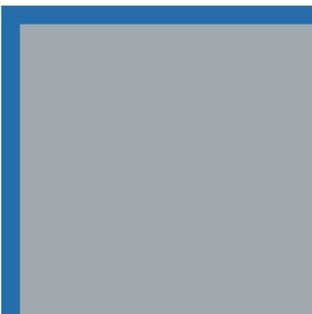
- **Adicciones.** El Intendente de la localidad de La Cruz, solicitó la intervención de la Delegación debido a un problema de cierta gravedad que se produjo en su pueblo y que podría tener como causa posible el tema de las adicciones. En ese sentido, se prevé para el año próximo la realización de Jornadas de Trabajo con el Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo (IPADEP).



EDUCACIÓN
para la **SEGURIDAD**
VIAL



Informe Anual 2016



Programa Educación para la Seguridad Vial

Introducción

Con fecha 6 de agosto de 2013, el Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba refrendó la Resolución N°9540/13 por la que se crea el Programa “Educación para la Seguridad Vial” para colaborar en la difusión, concientización, sensibilización y educación de la población de la provincia de Córdoba en valores viales a los fines de generar conciencia vial.

Su impulso fue llevado adelante a través de la Secretaría del Interior por entonces a cargo de Hugo Pozzi, hoy Defensor del Pueblo Adjunto.

Con objetivos bien definidos, el programa busca concientizar -mediante acciones de educación y campañas de sensibilización- en el uso seguro, responsable y provechoso de los recursos viales; colaborar con los poderes públicos de la Provincia de Córdoba y de la Nación para crear conciencia en seguridad vial; fomentar la responsabilidad social del conductor, pasajero y peatón; mostrar, mediante jornadas y talleres, la situación actual de Córdoba en la materia y asumir un rol activo en la difusión y capacitación de la población en valores para la seguridad vial, celebrando acuerdos con organizaciones e instituciones cuyos fines sean compartidos.

Todos los objetivos mencionados buscan ser cumplidos siguiendo acciones determinadas, previamente planificadas por el equipo del Programa siguiendo lineamientos pautados por organismos internacionales en materia de seguridad vial, adecuándolos a las problemáticas locales.

Fundamentación y marco teórico

Informar, concientizar y educar a la ciudadanía en seguridad vial con el propósito de lograr la toma de conciencia de los riesgos que supone el amplio mundo vial en sus tres roles: Conductor, Pasajero y Peatón.

Con ese fin es que se implementa este programa, bajo el slogan: **“LAS NORMAS DE TRÁNSITO NO SON OPTATIVAS”**, y proponiendo cuatro valores asociados a la seguridad vial:

- **“Estacioná tu impaciencia antes de manejar”.**
- **“Acelerá tu respeto por los demás”.**
- **“Estacioná tus impulsos antes de reaccionar”.**
- **“Acelerá tu anhelo de ser mejor”.**

Durante el año 2016 se produjeron 393 decesos en la Provincia, lo cual muestra claramente la gravedad del problema que se debe encarar, la sucesión de siniestros que se cobran día a día la vida, la salud y los bienes de las personas, hace necesario e imprescindible impartir educación vial tal como lo exige el marco

legal a fin de generar conciencia sobre peatones, pasajeros y futuros conductores en el manejo y uso de la vía pública.

Esto indica que para contribuir en la solución de este problema de salud pública, una de las líneas de actuación imprescindibles es la adquisición de **valores viales** en los ciudadanos, algo que constituye un paso más que el conocimiento de normas y señales de circulación. Se trata de la Educación Vial como el mejor camino para la formación de una conciencia vial.

El programa y sus campañas

El programa Educación para la Seguridad Vial ofrece al público interesado, generalmente colegios del nivel medio de educación y municipios del interior provincial, **charlas de concientización** en las cuales especialistas ofrecen conocimientos esenciales sobre cada uno de los roles que se desempeñan en el mundo vial (peatón pasajero y conductor), haciendo hincapié en temas tales como: conducción de motocicletas, uso de casco, velocidades máximas y mínimas, uso de cinturón de seguridad, prioridades de paso, reglas generales de interpretación de señales, técnicas de manejo defensivo, entre otros, además de remarcar los valores que proponemos a la sociedad para lograr una mejor conciencia social urbana.

Por otra parte, se imparte **Curso de Educación Vial “Tu primera licencia”** destinados a alumnos de 6° año de los colegios de nivel medio, que consiste en una clase presencial de cuatro horas cátedra de duración, en donde la capacitación es mucho más profunda y determinada, a lo cual se suma la entrega, a los participantes de una guía de estudio más un CD interactivo con los que el alumno podrá interiorizar los conocimientos.

Una vez concluido el curso, y transcurrido unos días, capacitadores del Programa toman un examen siguiendo los lineamientos oficiales para determinar el correcto aprendizaje de los contenidos y para los casos de alumnos que hayan pasado con éxito, los mismos gozarán del beneficio de tener por aprobado la parte teórica del proceso para obtener su licencia de conducir, quedando en manos del municipio correspondiente, tanto la prueba de manejo como la verificación del cumplimiento de los requisitos que exige el examen psicofísico.

Asimismo, cabe recordar que el Defensor del Pueblo lleva adelante desde el año 2008 la **Campaña del Conductor Designado**, que a partir de la creación del Programa de Educación para la Seguridad Vial fue absorbida por éste. En el mismo sentido, también se implementó la **Campaña Bici Segura**, lanzada durante el año 2015.

Actividades desarrolladas durante el año 2016

Atento a que la actividad se encuentra vinculada al inicio del ciclo lectivo, durante los meses de enero y febrero, el equipo que integra el programa pudo

destinar el esfuerzo en reacomodar el material audiovisual, perfeccionar el lenguaje técnico, estudiar con mayor profundidad temas relacionados, debatir la incorporación de nuevas temáticas y quitar otras menos importantes, todo con el fin de lograr los objetivos propuestos en la resolución que le da vida a este Programa de Educación para la Seguridad Vial.

En ese sentido, el *impasse* estival permitió también el diseño de campañas como la desarrollada con fecha 17 de marzo en el marco del **“Día por la Seguridad Peatonal”** en la cual agentes de la Defensoría colaboraron en la difusión de folletería entregada tanto a peatones como a conductores de la ciudad de Córdoba, con mensajes que posibilitan una mayor protección de las personas que circulan, reconociendo las reglas de prioridad, con técnicas de movilidad que permiten un transitar fluido y una mayor visibilización de la figura del peatón.



El día 21 de abril el equipo del Programa tuvo oportunidad de ofrecer dos Charlas de Concientización a los alumnos de 5° y 6° año del Instituto Privado El Salvador de la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, por medio de la invitación cursada por la Sra. Jueza de Paz, de esta manera, alrededor de 105 adolescentes pudieron recibir los conocimientos viales impartidos por los especialistas.

Siguiendo con las actividades, el día 27 de abril, en el Instituto San Luis Gonzaga de la capital cordobesa, se brindó a 70 alumnas la misma Charla de Concientización.

El mes de mayo, fue uno de los de mayor actividad, de este modo, el día 3 se ofreció una Charla de Concientización a 60 alumnos del CENMA 125 correspondiente al primer año, abarcando dos divisiones. Seguidamente, al otro día, en el mismo colegio, se brindó una Charla dirigida a 30 alumnos más, también de primer año pero de la división restante que por problemas de agenda no había podido participar de la del día anterior.

En total 90 alumnos tuvieron la oportunidad de conocer acerca de los comportamientos de los distintos roles viales y a su vez, atento a que al equipo del programa fue acompañado por una voluntaria de origen finés, los estudiantes pudieron consultar sobre su experiencia en materia vial en los países nórdicos

cuyas estadísticas en relación a muertes por siniestros de tránsito son unas de las más bajas del mundo.



El día 16 de mayo el Coordinador del programa Sr. Pablo Romano tuvo oportunidad de reunirse con estudiantes avanzadas de la carrera de psicología que en el marco de sus prácticas profesionales que desarrollan en la Defensoría del Pueblo optaron por el programa Educación para la Seguridad Vial como tema para elaborar su tesis final de grado.

Así, las estudiantes Florencia Kucera, Valentina Daghero y Melina Vidart, se informaron acerca de las actividades que se desarrollan, de los enfoques que se le da a la temática, datos estadísticos y videos que permiten tomar dimensión de la problemática, asimismo, sobre las campañas Conductor Designado y Bici Segura que se realizan en forma permanente.

Por otra parte, el día 18 de mayo, el coordinador del Programa junto al Defensor del Pueblo Adjunto, Hugo Pozzi participó de una reunión con el Subsecretario de Tránsito de la Municipalidad de Córdoba, Dr. Pablo Farías, y el Cr. Nicolás Casado de la Dirección de Juventud, con el objetivo de generar el vínculo necesario para trabajar conjuntamente en las áreas que interesan a ambas instituciones, poniendo en conocimiento mutuamente ideas, proyectos, objetivos. Se resolvió dar especial atención al tema de los siniestros de tránsito causados por la ingesta de alcohol por parte de los jóvenes principalmente, propiciando la oportunidad de iniciar campañas dirigidas a atacar esa problemática mediante la actuación de ambas instituciones.

Continuando con las actividades, el día 20 de mayo, en la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, se ofreció una Charla sobre Educación Vial, esta vez, a 80 alumnos del IPEM N°325, habiendo sido invitados por la Sra. Jueza de Faltas Dra. Mariela Pérez atento a la necesidad de lograr una mejor circulación a la hora de transitar entre los ciudadanos de la localidad, y concientizar sobre los beneficios del uso del casco para motociclistas a los fines de evitar lesiones graves en las personas. En esta oportunidad acompañaron al equipo, las estudiantes de psicología, practicantes de la Institución, quienes pudieron observar el desarrollo de la actividad.

El día 31 de mayo, el Coordinador del programa fue invitado a una entrevista televisiva en el programa "Yo Ciudadano" emitido por la señal Cba24N, donde fue

consultado sobre estadísticas, problemáticas asociadas al tránsito, vehículos en los que se producen mayor cantidad de muertes por siniestros, cultura vial, entre otras cuestiones de interés para la sociedad. Ocasión donde pudo comentar todas las actividades que se desarrollan desde la Defensoría del Pueblo por medio del programa Educación para la Seguridad Vial y sus campañas de concientización.

Junio empezó con gran actividad, el día 1° parte del equipo que conforma el programa fue convocado a Villa Santa Rosa, nuevamente esta localidad se interesó por la Charla de Concientización, esta vez para capacitar a 80 alumnos del Colegio Hermanas Domínicas. Al finalizar, los capacitadores fueron invitados a una entrevista televisiva que salió en vivo por el canal local, allí, la conductora se interiorizó de las temáticas asociadas a la Educación Vial y comentó sobre las problemáticas locales a los fines de tratarlas.

En el marco del Día Nacional de la Seguridad Vial que se celebra todos los años el día 10 de junio, desde el programa Educación para la Seguridad Vial se propuso a municipios del Dpto. Gral San Martín de la Provincia llevar adelante el Curso "Tu primera licencia".

Fue solamente cuestión de plantear la idea para que varios intendentes y directores de colegios de la zona se interesaran, de este modo, se acordó cubrir las localidades de Arroyo Cabral, La Palestina y Pasco. En total 105 estudiantes participaron de la actividad que consistió en una clase presencial en donde el técnico especialista del Programa, impartió los contenidos necesarios para que los alumnos adopten los conocimientos que, junto con la guía de estudio más un CD interactivo que se entrega gratuitamente a cada uno, les permitiera aprender y estudiar, y así poder rendir correctamente el examen que tras una semana se les tomaría.

Con ese objeto fue que con fecha 16 de junio, en las localidades mencionadas; se tomó el examen. Algunos con gran compromiso y otros con mucho esfuerzo pero todos intentaron dar todo de sí para aprobar el mismo, el cual cumple con los requerimientos oficiales exigidos por el gobierno provincial. Aun cuando hubo aprobados y no aprobados, todos pudieron tomar un primer contacto con las normas viales, que es el objetivo principal de esta Institución, por lo que estos peatones, pasajeros y conductores tendrán una noción más precisa del mundo vial en que se desenvuelven.

A todos los alumnos que participaron de la actividad se les hizo entrega de un certificado que incluso, para aquellos que aprobaron el examen, les es válido al momento de sacar su licencia en el municipio, restando solo cumplir con la prueba de manejo y cumplimentar con el apto psicofísico.



Tras el receso invernal, se retomó nuevamente la actividad, esta vez mediante una Charla de Concientización desarrollada en la Institución Escuti de la ciudad de Córdoba, en donde alrededor de 70 alumnos de distintas divisiones de los últimos cursos participaron de la misma. Uso del casco, medidas de seguridad, velocidades mínimas y máximas, cultura vial fueron los temas de mayor repercusión por parte de los estudiantes que interesados por la temática consultaron sus dudas y experiencias.

El día 19 de agosto, los miembros del programa fueron convocados para ofrecer una Charla a alumnos del Instituto Parroquial Privado San Roque de la ciudad de Córdoba, participaron de la misma unos 40 alumnos. En esta oportunidad, fueron acompañados también por un grupo de pasantes de nivel medio y practicantes universitarios que cumplían tareas asociadas al programa “Pasantías y Prácticas” en la Defensoría del Pueblo.

El Curso “Tu primera licencia”, el segundo del año, fue solicitado por la municipalidad de Río Primero, Dpto. del mismo nombre de nuestra provincia de Córdoba. Fue así que con fecha 23 de agosto, 60 alumnos del último año del Colegio Secundario Contardo Ferrini, participaron de esta modalidad que consiste, en una clase presencial, entrega de material de estudio y CD interactivo a los fines que los estudiantes tengan la oportunidad de estudiar y aprender la normativa vial con el objeto de rendir el examen que días más tarde se les toma.

Específicamente, el día 8 de septiembre tuvo cita el acto por el cual los alumnos pudieron demostrar los conocimientos adquiridos en la materia. Posteriormente, el Defensor del Pueblo Adjunto Sr. Hugo Pozzi y el intendente municipal Sr. Carlos Borgiattino hicieron entrega de los certificados para todos los participantes, con el plus por parte de quienes hayan aprobado de que podrían acudir al municipio para obtener su primera licencia de conducir restando solamente cumplimentar con la prueba de manejo y el examen psicofísico.



En el transcurso del desarrollo del Curso mencionado anteriormente pudo organizarse una Charla de Educación Vial para el día 24 de agosto. El intendente de la localidad de Alicia invitó a al Programa a los fines de capacitar a unos 100 alumnos de 4°, 5° y 6° año del colegio Domingo Faustino Sarmiento quienes pudieron disfrutar de toda una mañana enfocada en la temática, y contando con la participación de los inspectores de tránsito a fin de dar especial atención a la problemática local asociada al uso de las motocicletas y sus medidas de seguridad.

En la localidad de Camilo Aldao, Dpto. Marcos Juárez, y en virtud del convenio celebrado entre la municipalidad y el Defensor del Pueblo, su intendente juntamente con el presidente del Concejo Deliberante se interesaron en la Charla de Concientización que se ofrece desde el programa Educación para la Seguridad Vial, de este modo, se logró coordinar la misma para el día 28 de septiembre, allí, 140 alumnos del IPEMyA N°151 José Ignacio Urbizu más 120 alumnos del Instituto Sagrado Corazón de Jesús, participaron de esta capacitación en donde el correcto manejo de las motocicletas y sus medidas de seguridad fueron el eje



central de la exposición.

En el mes de octubre, específicamente el día 17, el equipo del programa Educación para la Seguridad Vial se acercó hasta la localidad de Colonia Vignaud, un pueblo pintoresco de unos pocos miles de habitantes del Dpto. San Justo al noreste de la provincia de Córdoba, en donde la intendenta a cargo, la Sra. Evangelina Vigna, junto con autoridades de tránsito de la municipalidad se habían puesto en contacto con el Defensor Del Pueblo a los fines de ofrecer una Charla de Educación Vial en su colegio, la Escuela Agrotécnica Salesiana “Nuestra Señora del Rosario”, de este modo, unos 50 alumnos del último año pudieron participar de la misma con gran interés.

El 25 de octubre, unos 30 estudiantes del Colegio Alejandro Carbó de la ciudad de Córdoba participaron de la Charla de Educación Vial ofrecida por el equipo del programa. Técnicas de manejo defensivo, uso de casco, prioridades de paso, licencias de conducir, estos y otros temas fueron de gran interés por los alumnos quienes en forma proactiva nos hicieron sus consultas y de este modo eliminamos sus dudas al respecto.

“Espectáculo hora cero” conducido por la reconocida periodista Paola Martínez fue el programa al cual el Coordinador, Pablo Romano fue invitado el día 26 de octubre a los fines de realizar una entrevista que se publicó el día 29, en la cual se mencionaron las graves estadísticas con que cuenta la Provincia en materia de muertes por siniestros de tránsito y las actividades llevadas adelante desde el programa Educación para la Seguridad Vial del Defensor del Pueblo para que la población tome conciencia de la problemática, charlas, cursos y campañas fueron mencionadas como herramientas fundamentales para combatir este flagelo que día a día afecta a las personas.

Invitados por el Sr. Daniel Garnero, Intendente de la localidad de Sacanta, Dpto. San Justo, los integrantes del equipo del programa ofrecieron una Charla de Concientización destinada a 50 alumnos del último año del Instituto Manuel Belgrano contando con especial interés por parte de los estudiantes en conocer acerca de la temática vial se desarrollaron los contenidos. Con la especial presencia de familiares y amigos de Ezequiel Bay, persona fallecida en un siniestro vial, se propuso, con el mayor de los respetos, dedicar la Charla en su memoria, lo cual fue gratamente recibido y agradecido.



Prácticamente finalizando el año, noviembre dio lugar a dos actividades más antes de la finalización del ciclo lectivo, una el día 1° en la cual se ofreció una Charla a 60 alumnos del Instituto Salesiano Villada de la ciudad de Córdoba; y otra, el día 4 en donde se puso viajar a la localidad de Arias, Dpto. Marcos Juárez, convocados por su intendente el Sr. Matías Bodenovich, allí, unos 100 alumnos del IPET N°372 y del Instituto de Enseñanza Comercial participaron de una Charla de Educación Vial llevada adelante por el equipo del programa.

Campaña Conductor Designado

Desde el año 2008 el Defensor del Pueblo tiene en marcha la Campaña del Conductor Designado; más de 180 operativos realizados a lo largo y ancho de la provincia hacen que la Institución sea referente en materia de prevención de siniestros de tránsito por consumo de alcohol.

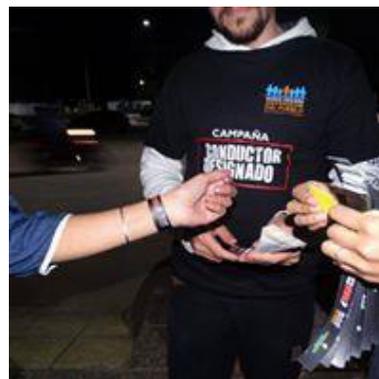
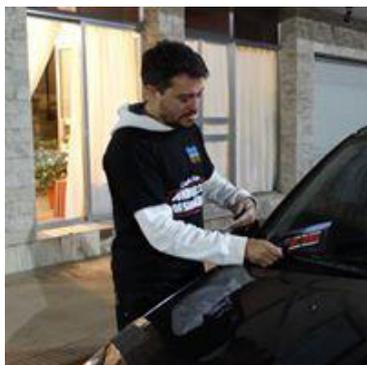
Esta Campaña de concientización y prevención consiste en la colocación de una pulsera identificatoria a los conductores de vehículos que se adhieran voluntariamente a la actividad, con la cual podrán ingerir bebidas sin alcohol en forma gratuita dentro del local con el que previamente se haya acordado realizar la actividad; tras finalizar el mismo, los participantes tienen la oportunidad de realizarse un control de alcoholemia, que de resultado negativo, la persona gana un premio por haber cumplido la campaña. Complementariamente, se hace entrega de folletería en mano y en vehículos en puntos estratégicos seleccionados para que el mensaje preventivo llegue a la mayor cantidad de personas.

Paralelamente, a partir del año 2015, se implementó el “**Juego del Conductor Designado**”. Se trata de un artefacto simple que consta de una base en la que se insertan cinco pequeñas varillas de madera de las cuales una sola está marcada, asemejando al famoso y antiguo “juego de los palitos”. La idea surge con el objetivo de atacar “la previa”. De este modo, las personas sacan cada uno un palito y aquel al que le toque el marcado será el Conductor Designado de la noche.

La Campaña del Conductor Designado tiene por **objetivo principal** que quien conduce se haga responsable de mantenerse sobrio y no tomar alcohol con la finalidad de llevar sanos y salvos a sus amigos de vuelta a casa, y así disminuir los siniestros de tránsito por consumo de alcohol que año a año significa la pérdida de vidas de nuestros jóvenes.

Durante el año 2016 la primera campaña realizada se llevó adelante el día 22 de abril en la localidad de Camilo Aldao, Dpto. Marcos Juárez, fue tras la invitación cursada por su Intendente Sr. Carlos Carignano en virtud del convenio que une ambas instituciones.

La banda Sabroso puso el marco musical y personas de toda la región se acercaron hasta el lugar para disfrutar del evento. Con notable éxito los agentes de la Defensoría pudieron concientizar sobre los peligros que supone la ingesta de alcohol y la conducción. 15 controles de alcoholemia negativos posibilitaron que quienes cumplieron con el objeto de la campaña pudieran llevarse premios y regalos.



El 16 de julio fue el día seleccionado por el equipo de la Defensoría del Pueblo que conjuntamente con personal de la Municipalidad de Córdoba coordinaron realizar una campaña de Conductor Designado en los boliches de la zona del ex Chateau Carreras. Pese al frío invernal los voluntarios de ambas instituciones le pusieron el calor del entusiasmo, entregando folletería e invitando a los jóvenes a participar. Así, se fue cumpliendo la actividad con gran interés por parte de la gente. Una gran difusión por medio de redes sociales ayudó también a incrementar el éxito de la campaña.

La llegada de la primavera es siempre una fecha propicia para realizar campañas de prevención, gran cantidad de adolescentes y jóvenes en las calles, plazas y lugares de esparcimiento hacen ideal promover la concientización. De esta manera, se propuso realizar una campaña de difusión de la figura del Conductor Designado.

Para ello se determinó que un equipo conformado por personal de la Defensoría junto con dos voluntarias de Finlandia y alumnos pasantes de nivel medio, realizaran entrega de “Juegos del Conductor Designado” y folletería en sectores estratégicamente seleccionados, como el Paseo del Buen Pastor, Parque de Las Tejas, Plaza Vélez Sarsfield, Plaza de la Intendencia y Paseo Sobremonte, allí el grupo de voluntarios pudo observar como los jóvenes se interiorizaban de la finalidad de la campaña y conversaron acerca de la problemática.



Por último, con fecha 2 de noviembre, el Coordinador del programa, Pablo Romano fue invitado a participar de una entrevista televisiva al programa “Vinos y Placeres” conducido por el Sr. Jorge Londero, allí se profundizó acerca de los peligros que supone la conducción de vehículos habiendo consumido alcohol y de las campañas que se realizan desde la Defensoría del Pueblo para atacar esa problemática, con especial mención de la figura del Conductor Designado como alternativa segura y eficaz para la protección de las personas.

Campaña Bici Segura

Esta campaña, nace con diferentes objetivos, los principales radican en hacer respetar la distancia de 1,5 metros entre el ciclista y los vehículos que los traspasan, la obligatoriedad del uso del casco como medida elemental de protección, además de ofrecer técnicas de conducción defensiva para un correcto uso de la bicicleta y la entrega de material reflectante autoadhesivo que permita mejorar la visualización del ciclista en momentos de escasa luminosidad.

El programa Educación para la Seguridad Vial, del cual esta campaña forma parte, se adecuó a la tendencia a nivel mundial en la que el uso de la bicicleta se presenta como el medio de transporte y movilidad con mayor proyección en el futuro, tanto por el bienestar físico y mental que produce como también por lo beneficioso que resulta ambientalmente. Fue así que surge esta campaña con vistas a cubrir las posibles problemáticas que trae aparejada la actividad en materia de tránsito, y en pos de proteger la vida y la integridad física de las personas.

Durante el año 2016, la campaña Bici Segura volvió a presentarse en Villa de Soto, tal como ya lo hizo en el año anterior, en donde más de 2500 ciclistas participaron del Desafío al Río San Guillermo, allí alrededor de 70 remeras con la figura del uso del casco y el respeto a la distancia de 1.5 metros se entregaron gratuitamente y más de ochocientas Bici Guías con consejos de manejo defensivo para ciclistas fueron repartidas entre los ciclistas y personas interesadas.

El 5 de octubre, alumnos del IPEM 206 Fernando Fader que desarrollaron sus pasantías en la Institución, llevaron adelante su proyecto denominado "BiCiudadanos Seguros", enmarcado en la Campaña Bici Segura. Joaquín Binia, Fede Agüero, Victoria Tita, Benjamín Margonari, Catalina Córdoba y Ariadna Ortega fueron los estudiantes que a lo largo de varios meses se ocuparon de diseñar el trabajo que finalmente quedó seleccionado para presentar.

La actividad consistió en una exposición oral que llevaron adelante los mismos alumnos en el salón de usos múltiple del colegio, en donde frente a todos los demás cursos comentaron acerca de la finalidad de la campaña y mostraron los cortos audiovisuales que armaron sobre técnicas de manejo defensivo y consejos útiles a la hora de circular en bicicleta, por otra parte, esos mismos cortos fueron posteriormente difundidos vía redes sociales con el objeto de viralizarlos entre sus grupos de amigos y contactos.

Posteriormente, el grupo de alumnos junto con el Coordinador del programa salieron a recorrer las calles del Centro y Nueva Córdoba de la ciudad capital, ataviados con las remeras y cada uno en su bicicleta, realizaron difusión mediante la entrega de folletería de la campaña Bici Segura a los interesados que amablemente se acercaban. Desde Plaza Vélez Sarsfield hasta el Parque de Las Tejas, pasando por el Paseo del Buen Pastor y Plaza España, circulando siempre por las ciclovías que hay en el sector, se logró cubrir un área en donde transitan miles de cordobeses, cumpliendo de este modo el objetivo del proyecto estudiantil y de la campaña en sí.



El 8 de octubre, por medio de la invitación que hiciera la Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales Luque, la Defensoría del Pueblo por intermedio del Coordinador del programa Educación para la Seguridad Vial, tuvo oportunidad de acercarse hasta la localidad mencionada, del Dpto. Río Segundo, a fines de colaborar en la "3° Bicicleteada Familiar" que se llevó adelante y que tras recorrer 20 km en total tuvo por objetivo hacer conocer la planta de tratamiento de efluentes de la localidad. En ese evento, más de 80 remeras y Bici Guías fueron entregadas a los participantes, entre ellos, niños, jóvenes y adultos de ambos sexos.





**NAVEGACIÓN
SEGURA
POR INTERNET**

Informe Anual 2016

Navegación Segura por Internet

Introducción

El programa aprobado por Resolución N° 9412/12, tiene como objetivo central promover el uso seguro y saludable de las nuevas tecnologías, colaborando en la difusión, concientización, sensibilización y educación de la población en el tráfico informático y procurando una navegación digital libre de riesgos.

Objetivos

- a) Fomentar y concientizar mediante acciones de educación y campañas de sensibilización, en el uso seguro, responsable y provechoso de los recursos tecnológicos a distintos sectores de la sociedad.
- b) Colaborar con los poderes públicos de la Provincia de Córdoba y de la Nación para contribuir a crear un espacio digital seguro.
- c) Minimizar al máximo posible los peligros de exposición a situaciones no deseables, en las comunicaciones en red y en la publicación de contenidos ofensivos, ilegítimos o ilegales.
- d) Informar sobre los diversos fenómenos surgidos del mal uso de los recursos informáticos tales como grooming, cyberbullying, sexting, sextorsión.
- e) Mostrar, mediante jornadas y talleres, la situación actual de Córdoba en cuanto a delitos informáticos.
- f) Educar y entrenar, en el uso de técnicas de seguridad informática. En suma, poner al Defensor del Pueblo a la cabeza de la defensa y protección de la ciudadanía en el uso seguro y saludable de la web, asumiendo un rol activo en la difusión y capacitación de la población.

Principales Acciones

A los fines de cumplir con los objetivos antes mencionados, se desarrollan diferentes acciones o actividades en el marco del Programa, a saber:

- ♣ Convenios de cooperación, intercambio de experiencias y capacitación con instituciones u organizaciones afines.
- ♣ Charlas, seminarios y talleres dirigidos a docentes, alumnos, actores sociales y público en general.
- ♣ Campañas de difusión del tema en medios de comunicación masiva.

- ♣ Confección y distribución de folletería informativa y/o explicativa de los pasos y advertencias para una navegación segura por internet.
- ♣ Promoción de nuevas normativas en defensa de los derechos de las personas y el uso seguro y saludable de las tecnologías.
- ♣ Extensión del Programa a sectores rurales de la Provincia de Córdoba.

Antecedentes del Programa

El 17 de abril de 2012, el Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba y el Presidente de la **Asociación Civil Argentina Cibersegura**, firmaron un convenio para concretar acciones de concientización sobre el uso de Internet en las escuelas de la ciudad y el interior provincial. En ese marco, ambas instituciones comenzaron a trabajar en conjunto en una Mesa de Trabajo para el intercambio de experiencias y expectativas, en el marco del programa institucional del Defensor del Pueblo “Navegación Segura por Internet”. Asimismo, integrantes del Programa fueron capacitados por personal de Argentina Cibersegura, recibiendo información sobre los temas que se abordan en charlas y talleres, material específico contenidos en un PowerPoint, así como fuentes para la investigación y actualización de diferentes tópicos que hacen a la problemática, actividades que se desarrollan en conjunto hasta la fecha.

El 14 de agosto de 2013, por otra parte, el Defensor del Pueblo suscribió un convenio de colaboración con **AGEIA DENSI** -Asociación Grupo de Estudio e Investigación Académica en Derecho, Economía y Negocios en la Sociedad de la Información-, con la finalidad de llevar adelante acciones conjuntas para promover la educación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (Tics) en todos los ámbitos de la sociedad. En virtud del mismo desde el año 2013 se implementa un **Programa de Alfabetización Digital** destinado a personas con estudios inconclusos y sin actividad laboral para la adquisición de conocimientos en herramientas informáticas básicas - Manejo de PC, Sistema operativo, Paquete Office, Internet e Inglés Informático- con el objeto de posibilitar nuevas oportunidades de inserción en el mercado laboral.

Actividades del Programa en el 2016

Durante el año 2016, los objetivos propuestos en el marco del Programa fueron alcanzados ampliamente. El Defensor del Pueblo llegó a numerosos puntos de la Provincia, no sólo se visitaron nuevas localidades, sino que volvió a ser convocado en poblaciones ya visitadas debido al impacto positivo que el Programa dejó en dichas comunidades.

En este sentido, trabajó no sólo en la alfabetización digital sino que desde una perspectiva de inclusión digital tuvo especialmente en cuenta aquellos niñas, niños y adolescentes que están en mayor situación de vulnerabilidad, como lo son

los que viven en situación de pobreza o que viven en la ruralidad.- Así mismo ha orientado su acción a la concientización de las familias y la opinión pública en general.-

En otro orden, continuó con la implementación del Programa de Alfabetización Digital de manera conjunta con la Asociación AMTICS (Asociación para la mejora de las tecnologías de información y comunicación para la sociedad), se trabajó coordinadamente con el Programa de Pasantías y Prácticas en la capacitación, asesoramiento en el desarrollo de proyectos educativos-laborales por parte de pasantes y/o practicantes. A continuación, se detallan las acciones mencionadas.

Programa de Alfabetización Digital

El Defensor del Pueblo y AMTICS implementaron el ciclo 2016 del Programa de Alfabetización Digital para personas con estudios primarios o secundarios inconclusos y desocupados. Esta iniciativa, que surgió en el año 2013 a partir de la firma de un convenio de cooperación entre ambas instituciones, fue concebida para que los asistentes adquieran conocimientos en el uso de herramientas informáticas básicas con el objetivo de posibilitar nuevas oportunidades de inserción en el mercado laboral. El curso –totalmente gratuito- fue avalado por el Consejo Profesional de Ciencia Informáticas de la Provincia de Córdoba por lo que su certificación tiene validez en toda la provincia. Estuvo dirigido a personas de entre 18 y 30 años de edad, que se encontraban sin trabajo al momento de la inscripción y con prioridad para quienes no hayan terminado los estudios primarios o secundarios. Dio inicio en el mes de Junio. A lo largo de las cuales se instruyó a los asistentes en el uso de herramientas indispensables que permita estar a la altura de la mayoría de las demandas laborales actuales: introducción a la informática, sistema operativo, procesador de textos, planilla de cálculos, diseño de presentaciones, e Internet. Se proveyó todo el material de estudio.

Programa de Alfabetización Digital para personas con discapacidad visual

El Defensor del Pueblo, nuevamente junto a AMTICS, dio inicio a un nuevo curso de Alfabetización Digital para personas con discapacidad visual. Esta iniciativa fue llevada a cabo para que los asistentes adquieran conocimientos en el uso de herramientas informáticas básicas con el objetivo de posibilitar nuevas oportunidades de inserción en el mercado laboral. El curso –totalmente gratuito- fue avalado por el Consejo Profesional de Ciencia Informáticas de la Provincia de Córdoba por lo que su certificación tiene validez en toda la provincia. El mismo inició el mes de Junio y se extendió hasta Noviembre. A lo largo de las cuales se instruyó a los asistentes en el uso de herramientas indispensables que permita estar a la altura de la mayoría de las demandas laborales actuales: introducción a la informática, sistema operativo, procesador de textos, planilla de cálculos, diseño de presentaciones, e Internet. Se proveyó todo el material de estudio.

Curso de reparación de PC

El Defensor del Pueblo y AMTICS crearon un curso de reparación de PC destinado a personas con estudios primarios o secundarios inconclusos y desocupados. Esta iniciativa nació este año con el fin de posibilitar nuevas oportunidades de inserción en el mercado laboral nuevamente al público más vulnerable de la sociedad. El curso –totalmente gratuito- está avalado por el Consejo Profesional de Ciencia Informáticas de la Provincia de Córdoba por lo que su certificación tiene validez en toda la provincia. La convocatoria estuvo dirigida a personas de entre 18 y 30 años de edad, que se encontraban sin trabajo al momento de la inscripción y con prioridad para quienes no hayan terminado los estudios primarios o secundarios. Dio inicio en el mes de Noviembre y pautado para finalizar en el mes de Febrero de 2017. Se proveyó todo el material de estudio.

17 de Mayo – Día de Internet





Con motivo de celebrare en Argentina y en varios países de América Latina y el mundo, el día 17 de Mayo el Día Mundial de Internet, el Defensor del Pueblo resolvió mediante Resolución N°10138/16 del 13 de mayo de 2016, adherir a la celebración destacando en los fundamentos que el **acceso a Internet** como **derecho humano** altamente protegido, ha sido declarado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) quién también ha requerido a los países miembros facilitar y asegurar a la ciudadanía un servicio accesible y asequible para todos.

Que, en ese orden de ideas, encomendó la realización de actividades de difusión, concientización, sensibilización y educación de la población de la provincia de Córdoba, relacionadas con el uso seguro y saludable de las nuevas tecnologías y tráfico informático, mediante una INTERVENCIÓN URBANA ESPECÍFICA en la Plaza San Martín de la Ciudad de Córdoba que incluyó las siguientes acciones: Proyección de videos y entrega de folletería explicativa de los pasos y advertencias para una navegación segura por internet, y la Intervención callejera con grupo de teatro independiente de la Ciudad. La actividad propuesta contribuyó a crear una sociedad centrada en la persona, respetando la dignidad humana en la web y fundamentalmente sosteniendo que

los derechos humanos son la base operativa y jurídica de cómo se debe operar en Internet.

Talleres de Concientización e Información

Durante el período **2016** el programa “Navegación Segura por Internet” capacitó un aproximado de **5000 personas** entre alumnos, padres, docentes, personal de otras instituciones y público en general en más de 50 encuentros. En tres años y medio de dictado de charlas suman más de **11.500**. Esto muestra no solo una positiva inserción del tema en agenda y un positivo crecimiento del Programa en sí, sino también de la gran necesidad de información, capacitación y conocimiento sobre las problemáticas que aborda el mismo. Estos encuentros dejan plasmado, una vez más, el interés de la Institución por concientizar y prevenir delitos informáticos a los que están expuestos los usuarios de las redes sociales e Internet en general. Además de enviar un mensaje positivo para un uso más sano y seguro de estos medios de comunicación que cada vez toman un rol más trascendente en la vida social.

Nómina de Encuentros de Concientización e Información en 2016.

- 03 de Junio – Escuela Dolores Moyano Díaz – Localidad de Luque
- 03 de Junio – Escuela José de San Martín – Localidad de Luque
- 07 de Junio – Colegio San Antonio de Padua – Ciudad de Córdoba
- 08 de Junio – Colegio Escutti – Ciudad de Córdoba – 2 charlas
- 09 de Junio – Colegio San Antonio de Padua – Ciudad de Córdoba
- 13 de Junio – Colegio Alejandro Carbó – Ciudad de Córdoba
- 14 de Junio - Colegio Alejandro Carbó – Ciudad de Córdoba
- 22 de Junio - Colegio Alejandro Carbó – Ciudad de Córdoba
- 23 de Junio - Colegio Alejandro Carbó – Ciudad de Córdoba
- 29 de Junio – Centro de capacitación Agrotécnico Tomas Thomas – Localidad de Cavanagh
- 29 de Junio – Instituto José Manuel Estrada – Localidad de Guatimozin
- 30 de Junio – Centro Juan Bautista Alberdi – Localidad de Camilo Aldao
- 05 de Julio - Colegio Alejandro Carbó – Ciudad de Córdoba
- 10 de Agosto – Colegio Cristo Rey – Ciudad de Córdoba – 2 charlas
- 16 de Agosto – IPEM 354 – Localidad de Chancaní – 2 charlas

01 de Septiembre – Colegio Cristo Rey – Ciudad de Córdoba – 2 charlas
02 de Septiembre – IPEM 65 Juan Antonio de Mena – Localidad de Vicuña Mackena – 2 charlas
06 de Septiembre – Colegio Cristo Rey – Ciudad de Córdoba – 2 charlas padres
08 de Septiembre – Instituto Fray Mamerto Esquiú – Localidad de Villa del Dique – 2 charlas
09 de Septiembre – Colegio Hispano Argentino – Ciudad de Río Cuarto
09 de Septiembre – IPEM 27 René Favalaro – Ciudad de Río Cuarto
22 de Septiembre – Instituto Fray Mamerto Esquiú – Localidad de Villa del Dique – 2 charlas
23 de Septiembre – Padres y autoridades – Localidad de Portero de Garay
27 de Septiembre – IPEM 19 – Ciudad de Córdoba
03 de Octubre – IPEM 260 Anexo de Villa Dolores – Ciudad de Villa Dolores
03 de Octubre – PROA – Ciudad de Villa Dolores
05 de Octubre – IPEM 260 Anexo de Villa Dolores – Ciudad de Villa Dolores
06 de Octubre – CENMA 70 – Ciudad de Córdoba
11 de Octubre – Instituto Urquiza – Ciudad de Córdoba – 2 charlas
12 de Octubre – Instituto Urquiza – Ciudad de Córdoba – 2 charlas
13 de Octubre – Instituto Urquiza – Ciudad de Córdoba – 2 charlas
14 de Octubre – Colegio Alejandro Carbó – Ciudad de Córdoba
18 de Octubre – Colegio Mater Purissima – Ciudad de Córdoba
25 de Octubre – Instituto Urquiza – Ciudad de Córdoba
27 de Octubre – Instituto Urquiza – Ciudad de Córdoba
31 de Octubre – IPEM 6 Juan Filloy – Ciudad de Córdoba
01 de Noviembre – Colegio Mater Purissima – Ciudad de Córdoba
01 de Noviembre – Colegio Cristo Redentor – Ciudad de Córdoba

En los talleres que se dictan se promueve el tratamiento y reflexión en torno a la difusión de información privada en la web, el uso de las redes sociales, la reputación virtual, la confidencialidad y solicitud de datos por parte de terceros, el robo de información, ciberacoso, ciberbullying, grooming, y vulnerabilidad, entre otros aspectos.



Informe Usos De Internet Y Redes Sociales

El Defensor del Pueblo, como materia integrativa de los derechos humanos que asegura y protege, ha asumido un rol activo en la promoción de una ciudadanía digital responsable, al impulsar la realización de distintas actividades y trabajar fuertemente en la creación de un ciberespacio seguro.-

Frente a la fuerte adhesión de los adolescentes a las nuevas tecnologías y la falta de datos locales sobre el uso y manejo que realizan de ellas, el Defensor del Pueblo fundó la necesidad de realizar un diagnóstico cuyos resultados permitieran proyectar a futuro nuevas acciones vinculadas a lograr mayores y mejores defensas para un mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles.

Por ello, el Programa “**Navegación Segura por Internet**” en conjunto con el **Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo (INEDEP)**, abrieron una investigación acerca de la temática descripta, mediante una encuesta a jóvenes adolescentes.

El estudio buscó constatar los usos de internet y redes sociales que efectúan los alumnos de entre 11 y 18 años; conocer cuáles son las que utilizan con mayor frecuencia; determinar cuantos amigos/ seguidores cuentan en dichas redes; indagar acerca del grado de privacidad que utilizan y así, obtener datos estadísticos para dar a conocer la situación en la que se encuentra inmersa la población de adolescentes y jóvenes de la ciudad de Córdoba.

Así, para realizar el análisis, se seleccionó una muestra aleatoria de 597 casos en diecisiete colegios secundarios, públicos y privados, de distintas zonas representativas de la ciudad de Córdoba. Se trabajó con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de +/-5%.

De los resultados obtenidos se pudieron sacar las siguientes conclusiones:

- Casi la totalidad de los encuestados entre 11 y 18 años utiliza internet, y el 90% de ellos lo hace a través de su dispositivo móvil; la mitad afirmó estar conectados todo el tiempo.

El uso excesivo que le dan los alumnos a estas tecnologías generan un alto grado de dependencia, el cual puede traer aparejados problemas de concentración, de comportamiento y hasta problemas de salud, como la obesidad, debido al sedentarismo inevitable que provocan.

- Sólo un 3% de los encuestados manifestó que no utiliza redes sociales.
- Tanto Instagram como Facebook son las redes sociales preferidas por los adolescentes. La mayoría de los consultados optaron por la seguridad y eligieron resguardar su identidad, de manera que solo “sus amigos/seguidores” puedan ver el contenido compartido en sus respectivos perfiles. En cambio en Twitter, más de la mitad de los usuarios opta por el perfil público.

Establecer los parámetros de privacidad suele presentar cierto grado de complejidad. En el caso de niños y adolescentes es importante que padres/adultos a cargo puedan conversar con ellos sobre cuáles van a ser los criterios de privacidad que aplicarán; permitirles pensar, elegir y determinar por sí mismos (con el consejo de un adulto), cómo y con quién quieren compartir su información, debido a los riesgos inherentes de la web.

- La edad en la que los adolescentes crearon su primer perfil de Facebook se encuentra entre 10 y 12 años inclusive, (un 82,69% le contó a sus padres/tutores cuando lo hizo) tomando a esta aplicación como la primer red social a la que accedieron los consultados.

- La utilidad que los alumnos le dan a internet es muy variada, las opciones más elegidas fueron: escuchar música, buscar información, ver videos y utilizar redes sociales.

- Casi el 25% de los estudiantes vivenciaron una experiencia negativa en internet en el último año.

- Se pudo constatar que aproximadamente 4 de cada 10 encuestados se contactaron con personas que no conocían. Además un 13,62% afirmó dar su número de celular o dirección a un desconocido, algo que resulta preocupante y

sumamente peligroso teniendo en cuenta la edad de los alumnos y que sólo el 22% conoce a todos sus contactos en las redes sociales.

- Tres de cada diez jóvenes afirmaron recibir un mensaje ofensivo.

Programa
Bastón Verde



Informe Anual 2016

Programa **Bastón Verde**

Introducción

El *Programa Bastón Verde* fue creado por el Defensor del Pueblo, Mario Decara el 8 de octubre de 2010 a través de la **Resolución N° 8861**, con el objeto de difundir y concientizar a la sociedad sobre la existencia de la Ley Nacional 25.682/02, que establece el uso del Bastón Verde como instrumento de orientación y movilidad para personas cuya visión es muy reducida y requieren de esta herramienta para desplazarse con mayor seguridad.

Es política de la Institución asumir un rol activo en todos los temas vinculados a los derechos humanos, en este caso, para mejorar la calidad de vida de personas con baja visión.

La baja visión es el padecimiento, por diversas patologías, de visión insuficiente. Y diferente de la ceguera, que es la carencia total de visión. El **bastón verde** es también un instrumento identificador, distinto del **bastón blanco** utilizado por personas ciegas. Esta diferenciación es necesaria para el reconocimiento social de las personas con baja visión.

Dada la escasa difusión de la ley 25.682, como sociedad resultaba imposible distinguir a una persona ciega de una persona con baja visión que utiliza un bastón para moverse. Tampoco su uso era indicado por profesionales a pacientes con baja visión, y su cobertura no estaba garantizada por parte de ninguna obra social ni del estado.

De allí la necesidad de llevar adelante acciones que contribuyan a la difusión y a la toma de conciencia acerca de las ventajas de la utilización de este instrumento y de su significado para la comprensión de toda la ciudadanía.

Objeto del Programa

Implementar y proponer acciones, solicitar medidas a los organismos correspondientes, y trabajar en colaboración con otras organizaciones para minimizar las consecuencias de la falta de difusión sobre la existencia y el uso del bastón verde con el fin de lograr que las personas con baja visión acepten su condición, que la sociedad los identifique y que sientan la pertenencia a un grupo específico de personas en un marco de aceptación, identificación y permanencia.

Objetivos del Programa

- Difundir y concientizar a la sociedad sobre la existencia de la Ley Nacional 25.682 en relación a la utilización del Bastón Verde para las

personas de Baja Visión.

- Solicitar a las obras sociales de la Provincia de Córdoba y a la Administración Provincial de Seguro de Salud (APROSS) la cobertura del Bastón Verde para los afiliados que así lo precisen.
- Solicitar al estado provincial que garantice la provisión del bastón verde para las personas con baja visión que no tengan ninguna cobertura social.
- Informar sobre los términos del programa a profesionales de las distintas disciplinas involucradas en la consulta, atención y/o diagnóstico de patologías visuales. Solicitar a los mismos comenzar a indicar y prescribir el bastón verde a los pacientes comprendidos en los términos de la Ley 25.682 e invitarlos a sumar acciones para el logro de los objetivos de este programa.
- Invitar para la participación, adhesión y colaboración a las instituciones que trabajan en la contención y promoción de los derechos de personas con capacidades especiales.
- Invitar con el mismo fin a otras organizaciones interesadas en la difusión y colaboración solidaria.

Actividades del Programa Bastón Verde durante el 2016

Capacitación y formación para promover la utilización del Bastón Verde

La Defensoría del Pueblo llevó adelante este año una tarea de difusión y articulación institucional para contribuir en la promoción del bastón verde en la comunidad.

De esta forma, se continuó el trabajo en el área de atención al público lográndose un contacto permanente con el público reclamante. También se brindó asesoramiento en materia de recursos institucionales relacionados a la accesibilidad en sus distintos aspectos: laboral, educativa, asistencial y de salud, recomendando a los usuarios en situación de discapacidad (en su mayoría afectados de baja visión y solicitantes de bastón verde) brindando información para la realización de diversos trámites tendientes a contemplar situaciones asociadas a la discapacidad en general y a la baja visión en particular, con el fin de lograr mejoras en la calidad de vida de las personas afectadas y sus grupos familiares. En razón de haber detectado que la mayor parte de las personas con discapacidad conviven con una situación de desventaja respecto a la accesibilidad a derechos y los recursos disponibles principalmente por falta de información disponible.

Recepción de solicitudes y entrega de bastones verdes

Durante el año fueron receptadas en la sede de Atención al Público diferentes consultas, inquietudes, reclamos relacionadas con problemas relacionados a la discapacidad, así como solicitudes de bastones verdes de numerosas personas afectadas de baja visión.

De la entrega de dichos instrumentos participó el Defensor del Pueblo Adjunto, Hugo Pozzi, junto a Héctor Olmos, coordinador del Programa.

Cada una de estas acciones fue cumplimentada con las correspondientes derivaciones a fundaciones e instituciones dedicadas a rehabilitación, la orientación, asesoramiento y acompañamiento para la cobertura de obras sociales.

Cabe destacar que algunas de estas personas llegaron a la sede del Defensor del Pueblo derivadas por instituciones u organismos como la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba u otros programas de la Defensoría como el de Personas en situación de calle del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad o de difusiones realizadas por el Programa Bastón Verde en articulación con el Programa de Pasantías Educativas-Laborales y Prácticas Profesionales.

Se avanzó en pos de lograr la cobertura de los bastones de orientación y movilidad tanto blancos como verdes por parte de la obra social Apress. La institución se contactó con diversas autoridades a tal fin, así como se realizó el asesoramiento a personas a los que se les había denegado tal derecho, argumentando que el mismo no se encontraba incluido en el nomenclador de órtesis y prótesis vigente. logrando el reconocimiento provisorio de los bastones de orientación y movilidad con la nomenclatura de los bastones canadienses hasta regularizar la inclusión definitiva en el nomenclador de prestaciones. En ese sentido, el 26 de Julio de 2016, el Defensor Adjunto Hugo Pozzi, presentó una nota dirigida al Presidente del APROSS a fin de lograr el reconocimiento explícito de dicha prestación para los afiliados a dicha obra social.

Coordinación de actividades con instituciones afines en la tarea de concientización y prevención acerca de la baja visión



Se articularon diversas acciones en torno a la difusión del programa, en relación con distintas instituciones por ejemplo, El Programa Bastón Verde del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba se sumó a la campaña de información y detección del Glaucoma, principal causante de ceguera irreversible, que llevó adelante la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, el Consejo Argentino de Oftalmología (CAO), la Asociación Argentina de Glaucoma (AsAG) y la Fundación para la Investigación del Glaucoma (FIG).

La difusión consistió en la confección y distribución de afiches informativos,

comunicación en la vía pública y redes web, de la campaña de detección gratuita realizada en clínicas y hospitales de la provincia de Córdoba. La importancia de esta campaña radica en que a pesar de la gravedad del síntoma determinada por su irreversibilidad, el mismo es prevenible mediante la realización de un sencillo estudio.



A lo largo del año, se articuló entre la Escuela Rosa Mellina y el **Rotary Club Rio III** la **provisión y reparación de bastones de dicha Escuela dedicada a la rehabilitación de niños y adolescentes con discapacidad visual.**

Instituto Domingo Cabred

El día 3 de mayo, se desarrolló un encuentro entre Héctor Olmos, a cargo del Programa Bastón Verde del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, y un grupo de docentes en formación del **Instituto de Educación Superior "Dr. Domingo Cabred"** que a partir del presente año formará parte de la Universidad Provincial de Córdoba. La materia que dio lugar a la charla se llama Trayectorias Educativas Integradas de 4to año del profesorado en Educación Especial con Orientación en Ciegos y Disminuidos visuales a cargo de la Prof. Aguilera Bastidas.

Las temáticas abordadas versaron sobre el **uso del "bastón verde"** y la **legislación existente en materia de accesibilidad en general.**

El encuentro responde a una invitación realizada por el Instituto a la Defensoría y evidencia el compromiso de reflexionar sobre estos temas, poniendo de manifiesto el notable incremento en el interés académico por tratar aspectos relacionados con el uso del "bastón verde" y la "discapacidad visual".

Finalmente, de este espacio surgió la inquietud y necesidad de organizar nuevas charlas referidas a la **accesibilidad integral**, donde se prevé considerar temas como la accesibilidad en situaciones de exámenes, en materia comunicacional, en creación de protocolos, etc.



El 30 de noviembre, en el salón principal del Ministerio de Desarrollo Social, se realizó una actividad de difusión del Bastón Verde en el marco de jornada anual del Área Baja Visión del Instituto Hellen Keller junto con la presentación del Proyecto PROCER (Dispositivo de lectura artificial para personas con discapacidad visual), y la promoción del PIN identificatorio para personas con baja visión.

En dicho espacio, con el acompañamiento del instructor de informática adaptada Cesar Linossi se realizó la entrega de folletería del Bastón Verde junto con la presencia institucional de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba.



Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba

Fundación Gaude

El 1º de diciembre, en el marco de la conmemoración del día internacional de la Discapacidad se realizó una jornada de concientización acerca de la discapacidad visual y de la baja visión junto con integrantes y alumnos del área rehabilitación e

Integración Educativa para Personas con discapacidad Visual de la Fundación Gaude.



Prestame tus ojos Jesús María

A partir de la solicitud de apoyo realizada por el Sr. Daniel Gatica, Director de la Biblioteca Sarmiento de la localidad de Jesús María, el sábado 1º de octubre se realizó el acompañamiento del colectivo de personas con discapacidad visual "Prestame tus ojos". En primera instancia mediante una charla en la que se analizaron los recursos disponibles para la institucionalización de este grupo. Asimismo se proveyó a dicha institución en formación de folletos para la promoción de su actividad tendiente a la integración de las personas con discapacidad visual en la comunidad a través de la participación en distintas actividades sociales y culturales.

LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD VISUAL
QUEREMOS HACERNOS
VISIBLES EN LA
COMUNIDAD

PRESTAME TUS OJOS

Somos una agrupación de personas con discapacidad visual que trabajamos para integrarnos a la Sociedad.



La agrupación **PRESTAME TUS OJOS** se reúne todos los martes de 18 a 20 horas en la BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO.

Tucumán esq. Ing. Olmos - Jesús María

Tel - 03525 443288 - Mail: ccarmiento.jm@gmail.com

Existen el **BASTÓN BLANCO** para personas con CEGUERA y el **BASTÓN VERDE** para personas con BAJA VISIÓN. La BAJA VISIÓN es en una disminución de la agudeza o del campo visual que no se puede corregir.

Ambos bastones cumplen la misma función de orientación y movilidad, que debe ser aprendida por la persona con discapacidad visual mediante un entrenamiento brindado por profesionales capacitados.

Se diferencian en que el **BASTÓN VERDE** identifica a personas con PÉRDIDA PARCIAL DE VISIÓN que pueden utilizar su resto visual para actividades cotidianas, pero necesitan usar una bastón ya que sin él se ponen en situación de riesgo.

El **BASTÓN VERDE** es una clara identificación. Las personas con baja visión no pueden utilizar el **BASTÓN BLANCO** porque genera desconfianza ya que el mismo está asociado con la ausencia total de visión.

Es muy importante que todos conozcamos la diferencia.

¿Cómo podemos colaborar con una persona con discapacidad visual?

Es mejor preguntarle si necesita ayuda.

Si lo ve parado en una esquina, preguntéle si desea cruzar. No lo obligue. Si lo acompaña, déje que se tome del codo. No lo empuje, porque con ello pierde estabilidad.

Al dar indicaciones, sea preciso: "a su derecho", "frente a Usted", etc.

No ofende a una persona con discapacidad visual cuando dice: "Nos vamos", "Mirá", "Viste", etc.

Si entra en una habitación, haga notar su presencia saludando. Al retirarse, despidase.

Programa radial distintos caminos

El Programa Bastón Verde fue invitado al programa de radio “Distintos Caminos” Espacio de capacitación en uso de medios para personas con discapacidad visual. De manera conjunta entre Fundación Gaude, el Centro Cultural España Córdoba con su radio online Eterogenia, donde se brinda la posibilidad de inserción laboral. Dicho espacio es apoyado desde la Defensoría del Pueblo de la Provincia mediante una pauta permanente a lo largo de 2016. Cabe destacar, que dicho espacio es Producido por la Lic. Mariana Toledo Cescato, hermana de la alumna con baja visión Verónica Toledo, que fuera contactada e incentivada al uso del bastón verde en la charla organizada por los pasantes del colegio FASTA en el año 2014.

En dicho espacio radial se desarrollaron tópicos acerca de la baja visión, el derecho al uso del bastón verde por el colectivo mencionado, historia del Programa Bastón Verde y de otros programas de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Cba. Se encuentran realizando dicha capacitación en locución y producción de programas radiales, Mariela Sosa y Belén Varela, (foto) quienes se encuentran realizando actividades de rehabilitación e inserción en Fundación Gaude, afectadas de baja visión y ceguera.



Charlas informativas y de concientización

En articulación con los programas Pasantías y Prácticas y Voluntariado de la Institución, a lo largo del año, el Programa Bastón Verde brindó charlas informativas y de concientización a los estudiantes de nivel medio y universitario que desarrollaron sus prácticas educativas, así como a las jóvenes profesionales extranjeras que realizaron voluntariado en la sede del Defensor del Pueblo.

Asistencia técnica en proyectos de intervención

Del 25 de Julio al 16 de Septiembre de 2016, el Programa brindó colaboración a un grupo de alumnos practicantes del **IPEM N° 206 “Fernando Fader”** que en el marco del Programa de Pasantías y Prácticas eligieron abordar proyectos de intervención socios educativos basados en la problemática de personas con baja visión y el uso de bastón verde.

Como primer paso, el día 28 de Julio, en ocasión de llevarse a cabo la *Jornadas de Puertas Abiertas* en la sede del Defensor del Pueblo dirigida a todos los alumnos de sexto año de dicho colegio, se desarrolló un *workshop*, del que participó el grupo de alumnos “Equipo Bastón Verde” con coordinador de dicho programa.

En el encuentro se abordaron los contenidos específicos, objetivos y principales actividades del Programa. Los alumnos participaron con preguntas e intercambiaron, entre todos, ideas para el diseño de propuestas y proyectos.

Luego, como parte importante en el proceso de elaboración de su proyecto, se concretaron en distintos momentos nuevos encuentros.



La descripción de los proyectos así como la ejecución de los mismos, se describen en detalle en el capítulo correspondiente al Programa Pasantías y Prácticas del presente Informe Anual.



Taller de Informática Adaptada para personas con discapacidad visual.

En coordinación con el Programa de Navegación segura por Internet, con la participación del experto en informática adaptada Profesor Cesar Linossi a partir del 24 de Mayo, el Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba dio inicio a los cursos de alfabetización digital para personas con discapacidad visual.

Estos encuentros estuvieron orientados a la adquisición de competencias en el manejo básico de PC (teclado, sistema operativo, office, internet) y otros dispositivos. Participaron personas con discapacidades visuales, en situación de desempleo. Concluyeron el curso tres de los alumnos inscriptos, Diego Ruffinatti, Marcos Chavez, ambos de esta capital, y Luis Federico Gomar de la localidad de La Cumbre, todos ellos usuarios del bastón verde.



Feria organizada por UCORCI en el Día del Bastón Blanco en integración con el bastón verde

El Programa Bastón Verde del Defensor del Pueblo participó en la Feria organizada por UCORCI (Unión Cordobesa de Ciegos), donde se celebra el día internacional del bastón blanco, con la particularidad de que desde 2014, en la provincia de Córdoba, dicha recordación se realiza en integración con el bastón verde.

El 12, 13 y 14 de octubre, en una carpa ubicada en la Plaza del Fundador, de la Ciudad de Córdoba, distintas instituciones ligadas a la discapacidad visual como UCORCI, Fundación del Diabético, Fundación Gaude, Asociación Todo por Vos, presentaron sus proyectos y ofrecieron a la venta trabajos manuales realizados por personas no videntes y con disminución visual acompañados por sus familiares. En ese sentido, el Defensor del Pueblo coordinando acciones con

pasantes de distintos colegios secundarios, pasantes de los programas de prácticas y pasantías y pasantes finlandesas, junto a usuarios de bastón verde en contacto con la Defensoría del Pueblo de la Provincia realizó la difusión del Programa Bastón Verde, brindando información útil y de interés tanto para las personas afectadas de baja visión como para los transeúntes que visitaban los stands o circulaban por la zona.



Programa aprender a
elegir

Informe Anual 2016

“Aprender a Elegir”

Como una manera de proteger y difundir los derechos políticos de los ciudadanos de nuestra provincia, el Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba creó en el año 2011, a través de la Resolución 8914/2011 el Programa “Aprender a Elegir”.

El principal objetivo de este programa es **colaborar en el proceso de conocimiento e información de la población sobre sus derechos políticos y electorales en tanto implican una de las formas más puras de participación democrática.**

Entendiendo que la multiplicidad de elecciones, los distintos sistemas utilizados en las mismas y la reciente expansión del derecho a votar a los jóvenes de 16 años genera confusión, es necesario incrementar los esfuerzos tendientes a capacitar al electorado. Mediante este Programa se brindan talleres a diferentes actores sociales, destacando la necesidad de adquirir conocimientos teóricos y herramientas prácticas, facilitando la comprensión del proceso electoral.

En el marco de Aprender a Elegir se llevan adelante las actividades del **Observatorio Electoral, las Jornadas de Boleta Única y el Voto Joven.**

Las Jornadas de Boleta Única son un espacio de preparación y entrenamiento en la utilización de este sistema de votación, mediante el cual se llevaron adelante numerosos talleres en escuelas, asociaciones civiles y partidos políticos de toda la Provincia.

El Voto Joven es una instancia en la cual se brindan talleres teórico/prácticos a alumnos de quinto y sexto año de escuelas secundarias, los cuales sufraguen por primera vez. El mismo consta de un primer bloque de desarrollo conceptual y luego la realización de un simulacro electoral.

La Observación Electoral, tuvo su primer antecedente en las elecciones de 2011, donde miembros del Defensor del Pueblo participaron como Observadores de los comicios; habiendo girado luego el correspondiente informe sobre lo observado a la Justicia Provincial.

Partiendo de la premisa de que la mera expansión de derechos formales no alcanza, con el Programa Aprender a Elegir se coadyuva a la formación cívica electoral de los cordobeses, abogando por más y mejor democracia.

(Pegar a continuación el informe “Observación Electoral” que dejó la Gaby)

Observación Electoral

El Defensor del Pueblo y los Derechos Políticos

La figura del Defensor del Pueblo nace con el objeto de defender los derechos de los ciudadanos y es su obligación convertirse en un educador en y de los valores políticos, jurídicos y éticos que conforman la vida democrática porque es la manera de ejercer libremente los derechos individuales y colectivos, esto es todo el espectro de derechos humanos reconocidos internacional, regional y localmente.

Es desde esa perspectiva que el Defensor del Pueblo concibe los Derechos Políticos y considera conveniente adoptar las medidas necesarias que permitan garantizar el legítimo ejercicio de los mismos a todos los cordobeses en los diferentes procesos electorales.

Por consiguiente, y con el fin de proteger los derechos políticos de los ciudadanos, el Defensor del Pueblo decide asumir un rol activo como observador electoral de los comicios, asegurando así el correcto desarrollo de los procesos electorales, colaborando para que se cumplan las disposiciones legales que regulan cada comicio y generando recomendaciones a las autoridades para mejorar la organización de futuros procesos electorales.

Marco Jurídico de los Derechos Políticos

Con el surgimiento de la democracia representativa, el voto, como los derechos políticos en general, se convirtieron en un derecho reconocido constitucionalmente, frente a cuya vulneración, cabe interponer los mecanismos previstos para la defensa de los derechos constitucionalmente reconocidos al individuo.

Así, primero en la progresiva constitucionalización de los derechos humanos y, posteriormente en su internacionalización (desde la Declaración Americana y la Declaración Universal, ambas de 1948), los derechos políticos fueron configurándose como una categoría de los derechos humanos, hecho reforzado por su inclusión en numerosos tratados y convenciones que han desarrollado lo que hoy en día conocemos como el derecho internacional de los derechos humanos.

Los derechos políticos atañen a la efectiva presencia de las personas en la esfera pública y de decisión, haciendo posible su incorporación dentro de la estructura política. Se conciben dentro del derecho internacional de derechos humanos en virtud de un proceso de internacionalización que se ha venido generando tanto en lo regional como en lo universal.

Cronológicamente, debemos iniciar con la mención de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, adoptada en la IX Conferencia Internacional Americana, en abril de 1948, que dispone:

Artículo XX. *Toda persona, legalmente capacitada, tiene el derecho de tomar parte en el gobierno de su país, directamente o por medio de sus representantes, y de participar en las elecciones populares, que serán de voto secreto, genuinas, periódicas y libres.*

Artículo XXXII. *Toda persona tiene el deber de votar en las elecciones populares del país de que sea nacional, cuando esté legalmente capacitada para ello.-*

Por su parte, en el marco del Sistema Universal, la incorporación de los derechos políticos tiene lugar en diciembre de 1948, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde destaca en su **artículo 21** *el derecho a participar en el gobierno, directamente o a través de representantes libremente escogidos.-*

Desde el punto de vista de los derechos humanos, los derechos políticos han tenido un avance significativo, al pasar de ser instrumentos declarativos a ser parte de la normativa internacional convencional que asegura un efectivo sistema de protección y certificación de cumplimiento.-

En este segundo terreno, debe mencionarse el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que reconoce los derechos políticos: **Artículo 25.** *Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:*

a) *Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;*

b) *Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;*

c) *Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.-*

Respecto a los sistemas regionales de protección de los derechos humanos, el Sistema Interamericano desarrolla, mediante la Convención Americana de Derechos Humanos (1969), el ejercicio de una serie de derechos políticos específicos: de voto secreto, de participación, elecciones auténticas y periódicas, ser electo, sufragio universal, acceso a las funciones públicas y la posibilidad de reglamentar únicamente los derechos políticos en condiciones de respeto a las garantías fundamentales: **Artículo 23. Derechos Políticos.1.** *Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:*

a) *de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;*

b) *de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y*

c) de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.

Este reconocimiento internacional y regional de los derechos políticos encuentra su correlato nacional en primer término en el artículo 75, inc. 22 de la Constitución Nacional que les otorga jerarquía constitucional: “**22.** Aprobar o desechar tratados concluidos con las demás naciones y con las organizaciones internacionales y los concordatos con la Santa Sede. Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; la Convención sobre los Derechos del Niño; en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la primera parte de esta Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos...”

Asimismo expresamente la Carta Magna nacional reconoce en el Capítulo de nuevos derechos y garantías, los derechos políticos: **Art. 37.-** Esta Constitución garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos, con arreglo al principio de la soberanía popular y de las leyes que se dicten en consecuencia. El sufragio es universal, igual, secreto y obligatorio. La igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral.

Finalmente, corresponde realizar el encuadre provincial de estos derechos políticos. Así la Constitución Provincial, en la Sección Segunda correspondiente a los derechos, contiene un capítulo referido a estos derechos: **CAPÍTULO TERCERO. Derechos Políticos. EL SUFRAGIO. Artículo 30.-** Todos los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en la vida política. El voto universal, igual, secreto y obligatorio para la elección de las autoridades es la base de la democracia y el único modo de expresión de la voluntad política del pueblo de la Provincia, salvo las excepciones previstas en esta Constitución. El régimen electoral provincial debe asegurar la representación pluralista y la libertad plena del elector el día del comicio. Esta Constitución y la ley determinan en qué casos los extranjeros pueden votar.

Institutos de Democracia Semidirecta

La democracia semidirecta se caracteriza por ser un régimen político que postula los elementos del modelo representativo, complementándolos con instancias de participación del pueblo en las decisiones colectivas sin la necesidad de recurrir a intermediarios. Así, el pueblo ejerce su poder a través de sus representantes elegidos popularmente, como así también a través de mecanismos de participación directa para la deliberación y resolución de asuntos de competencia del Estado.

Estas herramientas institucionales, incorporadas sobre todo luego de la reforma constitucional de 1994, tienen dos características principales. Por un lado permiten una mayor transparencia y difusión de los actos públicos y, por otro, posibilitan a los ciudadanos involucrarse, en mayor o menor medida, en el diseño, elaboración y la ejecución de las políticas públicas.

Estos sistemas pueden ser de diferentes tipos de acuerdo a sus características particulares y así podemos encontrarlos de tipo “informativos”, “consultivos”, “propositivos” y “participativos”.

Nos focalizamos principalmente en los sistemas consultivos, es decir, aquellos en los cuales mediante el sufragio, los electores pueden manifestar su posición frente a una o varias problemáticas centrales que aquejan al gobierno en un determinado momento. Aquí ubicamos la consulta popular, el plebiscito y el referéndum. Los atributos de estos mecanismos giran en torno a su carácter más o menos vinculante y al origen de su convocatoria.

Programa “Aprender a Elegir”

Es insostenible una posición que pretenda negar a los derechos políticos su condición de derechos humanos. Y en este marco, teniendo en cuenta la función específica y prioritaria del Defensor del Pueblo, es que se ha creado a través de la Resolución N° 8914/2011 el Programa “Aprender a Elegir”, cuyas principales acciones fueron dirigidas a la información de la ciudadanía, capacitación de los distintos actores de la sociedad civil y difusión del tema a través de los medios de comunicación masiva. Este Programa fue ampliado a través de la Resolución N° 9050/2011 implementando la Observación Electoral en las elecciones a realizarse en la Provincia de Córdoba con el objetivo de comprobar el correcto desarrollo de los procesos electorales y colaborar con las autoridades y con la ciudadanía en general, para que se cumplan las disposiciones legales que regulan los comicios, con especial protección a los derechos políticos del elector.

En ese marco se llevaron a cabo observaciones electorales en diferentes elecciones provinciales, municipales y nacionales realizadas durante los años 2011, 2013, 2014 y 2015.

En esta oportunidad, la observación se efectuó a raíz del llamado a Consulta Popular realizado por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa General

Belgrano por medio de la Ordenanza N° 1805/16 para la elección del predio donde se desarrollará la Oktoberfest 2016, existiendo dos opciones, a) Ex Predio Fábrica de Cuchillos y b) Predio Ruta Provincial N° 5.

Objetivos de la Observación Electoral

Los **objetivos generales** que se persiguen en la Observación Electoral (OE) están relacionados con asegurar correcto desarrollo del proceso electoral y colaborar para que se cumplan las disposiciones legales que regulan el comicio, así como también relevar una serie de cuestiones relacionadas, por un lado, con la utilización de los institutos de democracia semidirecta y su aceptación por parte de los vecinos; y por el otro, relacionadas al uso de este sistema de Boleta Única Electrónica, cuestiones que llevan a generar una serie de recomendaciones a las autoridades para mejorar la organización de futuras elecciones.

Por su parte, los **objetivos específicos** de la Observación Electoral (OE) fueron los siguientes:

- Constatar la aceptación de los vecinos del llamado a consulta popular para elegir el nuevo predio.
- Conocer que aceptación tendrían futuras convocatorias de similares características.
- Consultar la opinión de los vecinos acerca del financiamiento por parte del municipio de estas convocatorias.
- Relevar la opinión de los mismos en relación a su preferencia para sufragar, entre el sistema de Boleta por Partido, Boleta Única de Sufragio y Boleta Única Electrónica.
- Indagar acerca de la aceptación que tendría la implementación de la Boleta Única Electrónica en todas las elecciones.

Sistema de Boleta Única Electrónica

Para esta elección se utilizó el sistema de votación por medio de la Boleta Única Electrónica, el cual fue facilitado por las autoridades del Gobierno de la Provincia de Salta, por medio de un convenio firmado con la Municipalidad de Villa General Belgrano.

La máquina está compuesta por distintos componentes: gabinete (valija), Boleta Única Electrónica (BUE), software de votación y por último el kit de asistencia para no videntes.

El dispositivo funciona con un software de votación, el cual contiene la información que posibilita a un elector “navegar” las opciones electorales que le permitan conformar su voto. La impresora permite imprimir en texto la BUE con la elección realizada por el votante, así como, grabar dicha información en forma digital en el chip que contiene la misma. La máquina también cuenta con un verificador de voto, este elemento proporciona al elector la posibilidad de verificar su voto, acercando la BUE al mismo.

Ni la máquina de votar, ni el software de votación ni ningún otro elemento del conjunto tecnológico permiten que se guarde, aloje o grabe el voto en dispositivo alguno, distinto del especialmente dispuesto para ello (BUE). Este software cuenta con la posibilidad de generar el acta de apertura, el acta de cierre y los certificados de escrutinio de mesa. Además, el software cuenta con una configuración especial para asistir el voto de personas con discapacidades visuales.

Votación asistida

El software de asistencia audible, es un módulo del Sistema de votar el cual mediante un teclado numérico braille y un audífono permite que el usuario interactúe con el sistema y pueda conformar su boleta de voto electrónico. Por medio de los auriculares una voz los va guiando por medio de las distintas categorías y le permite que mediante el teclado numérico braille ingrese el número de lista por categoría al cual desea elegir.

Escrutinio de Mesa

A tal fin la autoridad de mesa activará un módulo en el mismo equipo utilizado para el proceso de votación. Luego pasará una a una las boletas por el verificador, dejando que los fiscales controlen que lo que se encuentra impreso en la BUE es lo que figura en pantalla y que la asignación y suma de votos se está realizando correctamente.

En el caso de pretender leer una boleta en más de una instancia, el software da una señal audible en pantalla, indicando se trata de una lectura repetida y la misma no será contabilizada. Si se intenta leer una boleta que no tiene ninguna información o una boleta de otra elección, el sistema lo avisa como un “error de lectura” y no la contabiliza.

Finalizado el proceso de lectura, el sistema ofrece la opción de agregar la cantidad de votos observados y luego procede a imprimir y grabar electrónicamente en el acta de escrutinio los resultados de la mesa.

Además se imprimen un certificado de transmisión que se utilizará para remitir electrónicamente los datos al centro de cómputos, y certificados de escrutinio para ser entregados a cada fiscal partidario. Estos últimos contendrán un código QR que se utilizará para transmitir y consolidar los resultados en forma ágil en las agrupaciones políticas.

Metodología de Trabajo.

El proceso de Consulta Popular se desarrolló en el Salón de Eventos y Convenciones de la Municipalidad de Villa General Belgrano los días Jueves 31 de Marzo, Viernes 1, Sábado 2 y Domingo 3 de Abril entre las 8:00 am y 18:00 pm de cada día.

La Observación Electoral se llevó a cabo a lo largo de todos los días durante los cuales los vecinos podían acercarse a manifestar su preferencia por alguno de las opciones existentes.

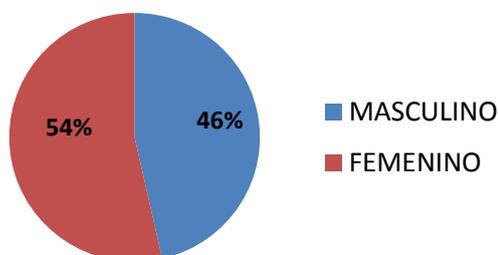
A los fines de recabar la información relacionada con los objetivos, se generó un instrumento de Observación Electoral en el que se plasmaron todos los puntos a relevar y se dispuso la presencia de observadores en lugar de votación.

Al momento de realizar las preguntas, se utilizó una aplicación de celular, especialmente diseñada para la ocasión, en la cual las respuestas de los electores eran almacenadas automáticamente en una base de datos, gracias a la conexión a internet.

Los observadores electorales realizaron un seguimiento de la consulta popular desde su apertura hasta el cierre de la votación e incluso el escrutinio. A lo largo de todo ese proceso, se realizaron un total de 523 encuestas anónimas de manera aleatoria a los diferentes votantes que, luego de emitir su voto, fueron consultados si deseaban responder la encuesta.

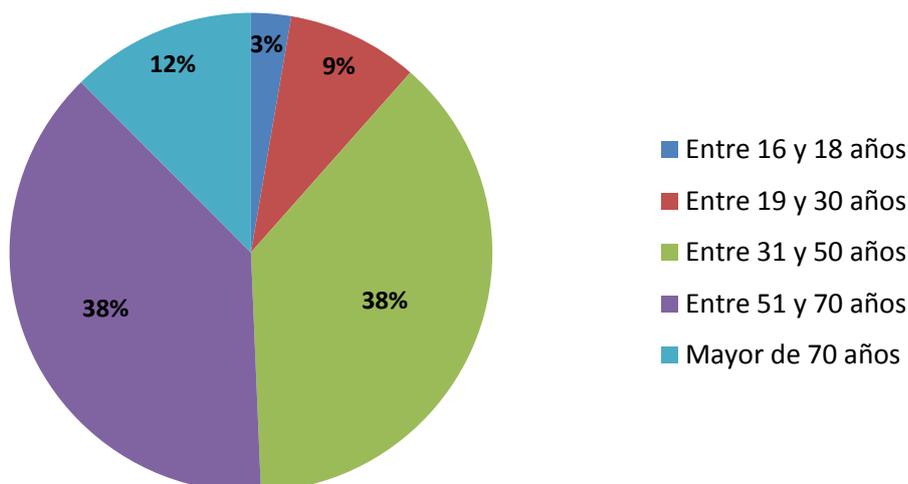
Resultados de la Observación

1. SEXO DE LOS ENCUESTADOS



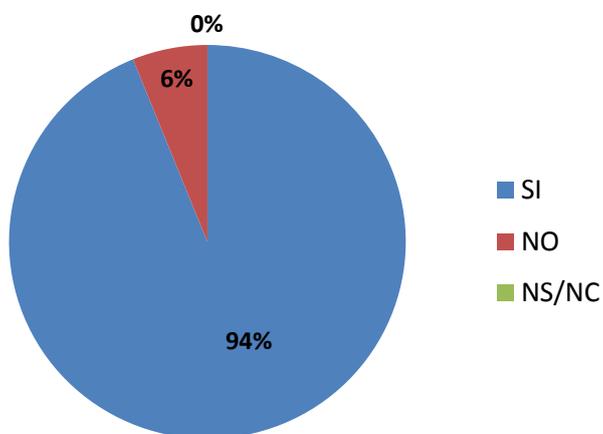
De estos resultados se deduce que de entre todos los encuestados, 280 fueron de sexo femenino y 243 de sexo masculino, lo cual es interesante debido a la elección aleatoria de los encuestados, y a su vez importante por la paridad de encuestados de ambos sexos. Por otra parte, podría concluirse que la participación de las mujeres fue mayor a la de los hombres, lo cual podría indicar un mayor compromiso del sexo femenino con la convocatoria.

2. EDAD DE LOS ENCUESTADOS



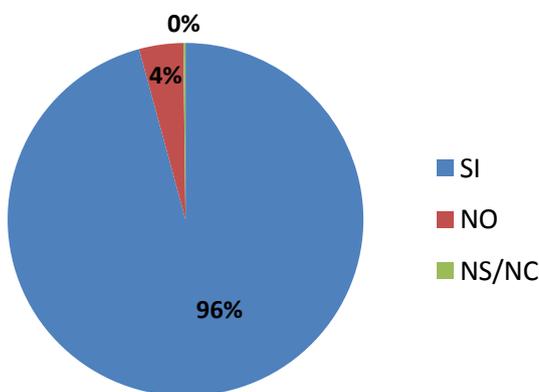
De esta manera, un total de 14 encuestados tenían entre 16 y 18 años, 46 tenían entre 19 y 30 años, 198 tenían entre 31 y 50 años, 200 tenían entre 51 y 70, y finalmente 65 eran mayores de 70 años. Así, 463 personas encuestadas rondaban entre los 31 y más de 70 años, lo cual representa un 88% del total. Por otra parte, tan solo el 12% de las personas consultadas se encontraban entre los 16 y 30 años. Con estas cifras, podríamos arribar a dos conclusiones diferentes, por un lado que los vecinos adultos de la villa se encuentran más identificados y comprometidos que los jóvenes con aquellas cuestiones que afectan a toda la comunidad; y por otro lado que los jóvenes se hallaban más desinformados que los adultos acerca de la convocatoria, y producto de ello se habría notado su ausencia en las urnas.

3. ¿Está Ud. de acuerdo en que se haya sometido a consulta popular la elección del predio para trasladar la tradicional fiesta de la cerveza?



Es determinante el porcentaje de la respuesta a esta pregunta, un total de 491 encuestados se manifestó afirmativamente y tan solo 32 expresaron estar en contra de la convocatoria a la consulta. Este amplio respaldo de la ciudadanía no solo legitima la decisión del ejecutivo municipal de realizar la consulta, sino que también demuestra la necesidad de los vecinos de ser escuchados en sus necesidades y que las mismas sean tenidas en cuenta por las autoridades.

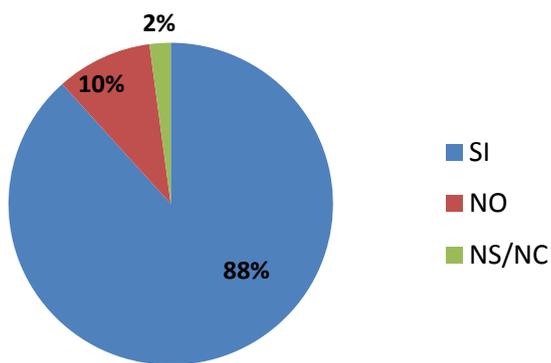
4. ¿Está Ud. a favor de la implementación de este tipo de elecciones para la toma de decisiones importantes para la comunidad?



El porcentaje de esta respuesta es igual de categórico que el anterior; 501 vecinos encuestados revelaron estar a favor de la convocatoria a futuras consultas populares, con la salvedad de que se trate de temas realmente importantes y que involucren a toda la comunidad. Por otro lado, un pequeño número de 22 vecinos se manifestaron en desacuerdo con futuras convocatorias, fundamentaron su respuesta en que la función del intendente es tomar las decisiones

en nombre de todos los vecinos y que no es necesario que el pueblo exprese su voluntad ante cada decisión importante.

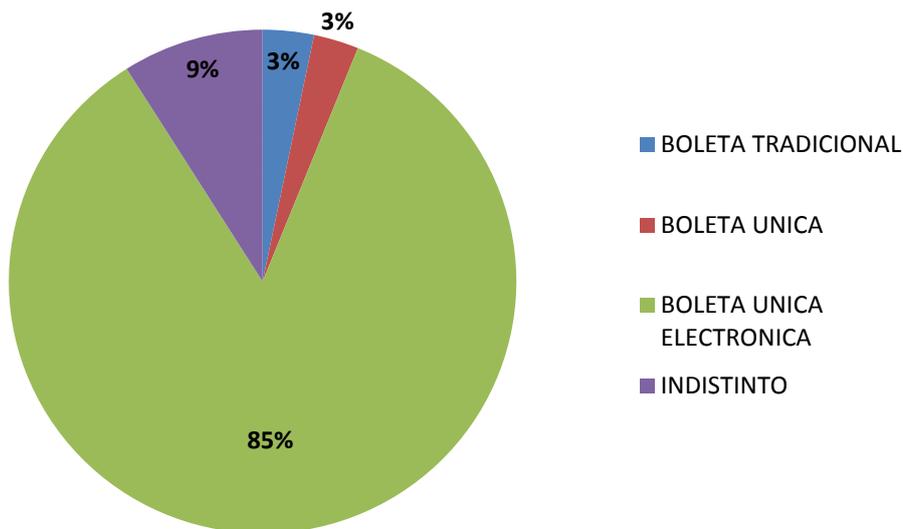
5. ¿Considera Ud. acertado que el Municipio de Villa General Belgrano disponga presupuesto en este tipo de consultas?



Respecto a las respuestas a esta pregunta podemos decir que 462 ciudadanos juzgaron acertado que el municipio disponga de presupuesto para llevar a cabo estas consultas, por otra parte, solo 50 no lo consideraron acertado y 11 prefirieron no responder a la pregunta. Estos porcentajes hablan claramente del amplio apoyo de la ciudadanía a la

utilización de los institutos de democracia semidirecta por medio de los cuales se invita a los vecinos a participar en las decisiones de gobierno.

6. Si Ud. ha utilizado diferentes sistemas de votación en otras elecciones, ¿Cuál de ellos prefiere?

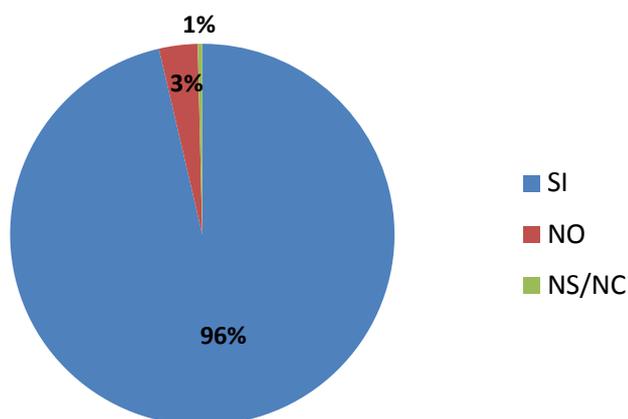


Los resultados que arrojaron esta pregunta son de sumo interés considerando que en nuestro país conviven diferentes sistemas de votación. De esta forma y habiendo sido la primera oportunidad en la cual los vecinos de Villa General Belgrano utilizaban el sistema de Boleta Única Electrónica, es sumamente relevante que 443 encuestados hayan preferido este sistema por sobre los restantes, destacando su practicidad y la posibilidad de intuir rápidamente su funcionamiento. Respecto de los otros sistemas, 17 personas prefirieron la Boleta Tradicional, tan solo 15 la Boleta Única y los restantes 47 opinaron que les eran indistintos cualquiera de los sistemas.

La gran preferencia de los electores por el novedoso sistema electrónico por sobre el tradicional sistema de boleta partidaria y del relativamente nuevo sistema de boleta única, habla a las claras de la intención del electorado de que sea

implementado un sistema que reemplace a los anteriores, caracterizado por la simpleza en la selección de los candidatos y que a su vez permita realizar un escrutinio no solo ágil sino también confiable en sus resultados.

7. ¿Estaría Ud. de acuerdo en que se implemente el voto electrónico en el resto de las elecciones? (Municipales, Provinciales y Nacionales)



Esta pregunta se complementa con la anterior, no solo porque se enfoca en la misma temática, sino también porque nos permite afianzar las conclusiones arribadas anteriormente.-

La preferencia por la utilización del sistema de Boleta Única Electrónica necesariamente llevaría a que 504 de los encuestados estuviera de acuerdo en implementar este sistema en

todas las elecciones, pero con la salvedad de que su puesta en marcha no implique inversiones innecesarias y que su funcionamiento fuese tanto transparente como confiable. En contraposición, solo 19 ciudadanos encuestados se manifestaron en contra de la implementación de este sistema argumentando que era muy costoso o que era más vulnerable que los otros.

CONCLUSIONES

Al igual que los informes elaborados en otras Observaciones Electorales; en esta oportunidad se pretende concluir el proceso de observación no sólo presentando los resultados verificables sino también un análisis y sugerencias que permitan llevar a cabo mejoras en el sistema democrático en miras a una mayor protección de los derechos políticos.-

En primer lugar, sobre un total de 1372 electores los resultados de la consulta popular fueron los siguientes:

- PREDIO EX FABRICA DE CUCHILLOS: 959
- PREDIO RUTA PROVINCIAL 5: 397
- VOTOS EN BLANCO: 14
- VOTOS OBSERVADOS: 2

En segundo lugar, resulta primordial destacar que la conclusión general a la que se ha arribado es que el proceso electoral se realizó sin mayores inconvenientes y de manera ordenada, no observándose ningún tipo de irregularidad o dificultad que pusiera en riesgo la legitimidad de la elección.

En tercer lugar, teniendo en consideración que nos encontramos frente a la utilización de un sistema de votación tan innovador como es la Boleta Única Electrónica y en el marco de una decisión tan importante como es elegir el nuevo predio al cual se trasladará la tradicional fiesta de la cerveza denominada “Oktoberfest”, creemos que la afluencia de vecinos que se acercaron hasta las urnas para manifestarse por alguna de las dos opciones debería haber sido mayor.

En cuarto lugar, es notable la franja etaria de vecinos que se acercaron hasta las urnas, observándose una gran preponderancia de adultos e incluso personas de avanzada edad por sobre los jóvenes, quienes en menor medida decidieron emitir su opinión acerca de las dos opciones disponibles. En definitiva, quienes predominaron fueron los adultos entre los 30 y 70 años de edad.

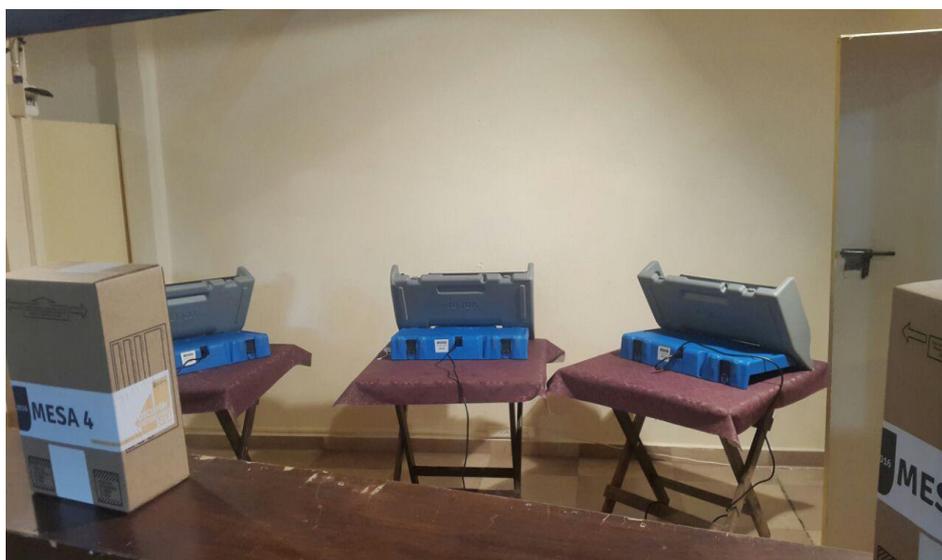
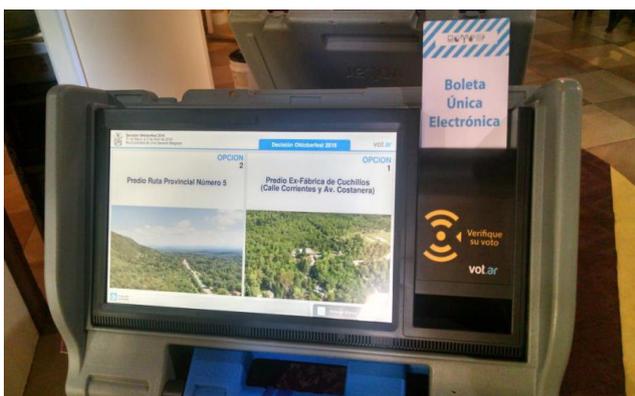
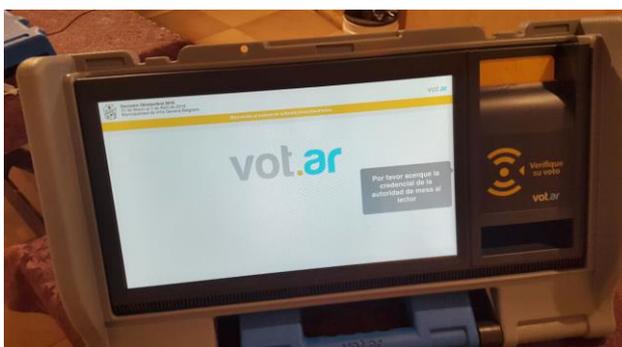
En quinto lugar, fue casi unánime la opinión de los vecinos acerca de la aceptación sobre la convocatoria a la consulta popular para definir el predio al cual se trasladará la tradicional fiesta de la cerveza de la villa. Por otra parte, también fue sumamente elevado el nivel de aceptación por parte de los encuestados cuando fueron consultados acerca de su opinión sobre posibles futuras convocatorias a consultas populares para decidir acerca de otras cuestiones importantes que involucren a toda la comunidad de Villa General Belgrano.

En sexto lugar, entre los encuestados se observó una alta aceptación acerca de la consigna sobre si se encontraban de acuerdo en que el municipio destine parte de su presupuesto para financiar este tipo de consultas.

En séptimo lugar, los encuestados manifestaron una clara preferencia por el sistema de Boleta Única Electrónica, por sobre los sistemas de boleta tradicional y boleta única. De la misma manera, al ser consultados acerca de su aceptación por una posible incorporación de este mismo sistema de votación en el resto de las elecciones municipales, provinciales y nacionales, la aceptación fue prácticamente unánime por la afirmativa.

Finalmente, debemos destacar que la gran aceptación de este sistema de Boleta Única Electrónica se fundamentó principalmente en la simpleza de su funcionamiento y utilización, aunque muchos de los encuestados no tenían claro que ni la máquina para votar ni el software utilizado “guardaban” o “grababan” el voto del elector, y que de ser así consideraban que era un sistema “vulnerable”. Por otra parte, a lo largo de los 4 días de votación algunas de las máquinas presentaron dificultades que debieron ser resueltas por personal especializado de

la empresa y que incluso desencadenaron la sustitución de la mismas, lo que nos lleva a considerar que sería fundamental reducir al mínimo este tipo de fallas en caso de que se considere implementar este sistema en una elección de mayor envergadura. Al margen de todo ello, las autoridades municipales expresaron encontrarse sumamente conformes con este sistema debido a su confiabilidad y agilidad no solo al momento de la votación sino también para realizar el escrutinio final y obtención de los resultados de la consulta.









Informe Anual 2016

Programa Pasantías y Prácticas

Introducción

El Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba inició la experiencia de pasantías y prácticas en el año 2002, llevada adelante de manera ininterrumpida hasta el presente.

En el 2009, con el dictado de la **Resolución N° 8565** de fecha 1° de Abril, se dispuso reglamentar su funcionamiento, adoptando el rango de *Programa institucional*. A partir de entonces se perfeccionó la metodología, se fortaleció y profundizó su desarrollo, sumando la participación de nuevas instituciones educativas y por ende, de pasantes y practicantes.

En ese paso, se celebraron acuerdos institucionales que permitieron el desarrollo de nuevas modalidades de prácticas, como las llamadas *Prácticas Solidarias*.

El crecimiento del número de estudiantes que bajo esta modalidad se incorporaron a la Institución, conllevó la necesidad de modificar en el 2015 la arriba mencionada Resolución N° 8565/09, mediante **Resolución N° 9866** de fecha 18 de Febrero, que amplía su contenido e incorpora las Prácticas Solidarias Universitarias, además de promover la convocatoria a nuevas instituciones de educación superior.

A partir de esta incorporación al cuerpo de la Resolución y por ende, a la dinámica de trabajo en general, es que en el presente año 2016 se decidió modificar el nombre del Programa “Pasantías Educativas-Laborales y Prácticas Profesionales” por el de “**Pasantías y Prácticas**”, de tal manera que quedaran incluidas bajo el mismo título, todas la modalidades.

Asimismo, en relación a las *pasantías educativas laborales de nivel medio*, que se venían implementando en el marco de la Ley 8477, se decidió este año realizar un cambio sustancial, ampliando la dinámica de trabajo acorde a las modalidades de prácticas previstas dentro del Espacio Curricular Formación para la Vida y el Trabajo (FVT), Espacio de Vinculación con el Sector (EPSO) y lo dispuesto por la Ley de Educación Nacional N° 26206 y la Ley de Educación de la Provincia de Córdoba N° 9870.

Así, con fecha 15 de Junio de 2016, el Sr. Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba, Walter Grahovac y el Sr. Defensor del Pueblo, Mario Decara suscribieron un **Convenio General de Prácticas Educativas** – que se transcribe a continuación-, y en el marco del cual se firmaron convenios específicos con las escuelas interesadas en que sus alumnos lleven adelante su experiencia de prácticas en la Institución.

Convenio General N° 28/2016

CONVENIO GENERAL de PRÁCTICAS EDUCATIVAS

Ministerio de Educación y Defensor del Pueblo

Entre el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** de la Provincia de Córdoba, representado en este acto por su titular Prof. Walter Grahovac, con domicilio legal en calle Rosario de Santa Fe N°650 Edificio Planta Baja B, de la ciudad de Córdoba, por una parte en adelante denominado "**EL MINISTERIO**", y el **DEFENSOR DEL PUEBLO** de la Provincia de Córdoba representada en este acto por su titular, Sr. Mario Alberto Decara, constituyendo domicilio legal en calle Tucumán 25, 4to piso de la ciudad de Córdoba, por la otra parte, en adelante denominado "**EL DEFENSOR**", en el marco del Espacio Curricular Formación para la Vida y el Trabajo Espacio de Vinculación con el Sector o aquellos que en un futuro los remplacen, lo dispuesto por la Ley de Educación Nacional N° 26206 en sus Arts. 30°, inc. "g" y 33° y la Ley de Educación de la Provincia de Córdoba N° 9870, art. 37 y 39 inc. "c" y "h", y demás reglamentación vigente, acuerdan celebrar el presente **CONVENIO GENERAL de PRÁCTICAS EDUCATIVAS** de conformidad a las siguientes Cláusulas Especiales: -----

PRIMERA: El presente Convenio tiene por objeto establecer un vínculo de cooperación entre las partes para la realización de **PRÁCTICAS EDUCATIVAS**, como extensión áulica, destinadas a los alumnos¹ de los Centros Educativos dependientes de **EL MINISTERIO**, para la realización de prácticas relacionadas con su formación, bajo organización, control y supervisión del Centro Educativo al que pertenecen y formando parte indivisible de la propuesta curricular, y en los diferentes tipos de prácticas previstos dentro de los espacios curriculares: Formación para la Vida y el Trabajo y Espacio de Vinculación con el Sector (o los que en el futuro los reemplacen).-----

SEGUNDA: Son objetivos del presente convenio: -----

- a) Generar instancias de encuentro y retroalimentación mutua entre **EL DEFENSOR** y los Centros Educativos, que permitan fortalecer los procesos formativos de los alumnos de la educación secundaria.-----
- b) Favorecer en los alumnos practicantes la profundización y recreación de conocimientos, habilidades y destrezas vinculados con el trabajo adquiridos en su proceso formativo, así como la adquisición de nuevas capacidades, en un contexto de práctica concreta.-----
- c) Propiciar la familiarización de los alumnos con el ambiente laboral en sectores o áreas afines con los estudios que están realizando, tomando contacto con la operatoria, actividades y forma de organización del trabajo del sector en una organización específica.-----
- d) Promover la integración de los alumnos en grupos humanos y en situaciones de trabajo que les permitan desarrollar y afianzar la

¹ Con 16 años cumplidos.

capacidad de trabajo en equipo, la responsabilidad y el cumplimiento de normas.-----

- e) Posibilitar el acercamiento de los jóvenes a problemáticas sociales y propiciar en ellos iniciativas e ideas creativas, con participación activa y trabajo colaborativo que contribuyen a su afianzamiento como personas y como ciudadanos. -----
- f) Establecer puentes que faciliten la transición desde la escuela al mundo del trabajo y a los estudios superiores a través de las vivencias y aprendizajes adquiridos en un ámbito laboral específico.-----

TERCERA: Las partes acuerdan que los **CENTROS EDUCATIVOS**, de manera individual, podrán celebrar **CONVENIOS DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS** con **EL DEFENSOR**, en el marco del presente Convenio General y conforme a las siguientes características y condiciones, que se establecen en los modelos que como Anexos I y II forman parte del presente convenio:

- a) Los **CENTROS EDUCATIVOS** realizarán la convocatoria de los alumnos interesados, de acuerdo al perfil y la cantidad de practicantes que **EL DEFENSOR** esté en condiciones de recibir, y correrá vista a la misma del listado de los aspirantes seleccionados y la siguiente documental: 1) **Ficha individual** con datos personales, 2) **Certificación de alumno regular**, con plan de estudios y Especialidad que cursa, 3) Certificado médico de autoridad oficial que lo habilite para la realización de las actividades previstas 3) **Autorización por escrito** de los padres o responsables legales, en el caso de alumnos menores de 18 años o la notificación firmada de los mismos, en caso de ser mayores.-----
- b) **EL DEFENSOR** manifiesta la aceptación de los aspirantes propuestos por el Centro Educativo y asume el compromiso de incorporarlos y rotarlos en diferentes grupos de trabajo afines con los objetivos generales enunciados en el presente y los específicos incluidos en el **PROYECTO DE PRÁCTICA** cumplimentando en todos los casos las normas de Seguridad e Higiene del Trabajo (Ley N° 19.587 y Decreto Reglamentario) y la inscripción de los mismos en ART, cobertura de seguro, etc.-----
- c) Las prácticas serán pertinentes a la formación de los educandos con el objetivo de acercarlos a una actividad laboral y a una educación en ciudadanía, formando parte indivisible de la propuesta curricular.-----
- d) Los **PRACTICANTES** deberán: 1) adecuarse a la modalidad de trabajo convenida entre el **CENTRO EDUCATIVO** y **EL DEFENSOR**; 2) respetar las normas y disposiciones de funcionamiento de **EL DEFENSOR** a los fines de la seguridad, higiene y disciplina internas; 3) efectuar sus labores con diligencia, puntualidad y asistencia regular y, 4) no divulgar información de carácter confidencial en los términos de la Ley N° 24.766, debiendo mantener y guardar en

secreto los datos, procesos y productos a cuyo conocimiento acceda con motivo u ocasión de la Práctica Educativa de que se trate.-----

- e) El presente Convenio General, el proyecto de Prácticas, los Convenios Anexos y la documentación precitada serán elevados oportunamente por los Centros Educativos para su definitiva aprobación por la Autoridad de Aplicación, de acuerdo al cursograma establecido.-----

CUARTA: Las **PRÁCTICAS** objeto del presente Convenio se desarrollarán principalmente en las instalaciones de **EL DEFENSOR**, cuyo domicilio se define ut supra. **EL DEFENSOR** declara que las mismas cumplen con las normas de Seguridad e Higiene del Trabajo y de Riesgos del Trabajo vigentes. Las actividades podrán desarrollarse en otros espacios físicos e incluso otras localidades dentro de la Provincia de Córdoba y en estos casos EL DEFENSOR deberá especificar los mismos, indicar que se encuentran incluidos en las coberturas de seguro y que respetan, de corresponder las normas de seguridad e higiene vigentes.-----

QUINTA: Las partes convienen que el horario a cumplir por los practicantes será establecido considerando las actividades específicas a desarrollar y la compatibilización con los horarios escolares. La organización horaria deberá tener un máximo de veinte (20) horas reloj semanales, con un tope de cuatro (4) horas diarias.-----

SEXTA:EL DEFENSOR designará un miembro propio como **TUTOR** para brindar orientación y asistencia a los alumnos en la realización de las actividades contempladas en el Proyecto de Práctica y para integrarlos en el ámbito laboral y en los grupos de trabajo. Participará, conjuntamente con el tutor docente del Centro Educativo, en el diseño de las actividades del Proyecto de Práctica para cada alumno o grupo de alumnos y en el seguimiento y evaluación de su desempeño en el ámbito laboral.-----

SÉPTIMA: El **CENTRO EDUCATIVO** designará un docente como **TUTOR**, que estará a cargo de la orientación, seguimiento y evaluación de los alumnos en situación de práctica y será el referente de la misma ante el CENTRO EDUCATIVO y **EL DEFENSOR**.-----

OCTAVA: Los tutores diseñarán conjuntamente, el plan de práctica de cada alumno o grupo en función de las capacidades a desarrollar y su vinculación con aspectos laborales específicos de la formación educativa.

EL DEFENSOR facilitará el acceso de los representantes del Centro Educativo de que se trate para la supervisión de las instalaciones y condiciones en que se desarrollarán las **PRÁCTICAS** y actuará conjuntamente con aquél en la evaluación de los pasantes.-----

NOVENA: Al finalizar el periodo de Práctica, el **CENTRO EDUCATIVO** y **EL DEFENSOR** extenderán conjuntamente a cada alumno, un Certificado de Práctica Educativa que acredite el período de su asistencia, las funciones en que se desempeñó y las actividades que realizó, pudiendo incluir un concepto evaluativo de la misma.-----

DECIMA: La **PRÁCTICA EDUCATIVA**, en cualquiera de sus tipos que se desarrolle, no generará relación de dependencia laboral alguna entre **EL DEFENSOR** y el **PRÁCTICANTE**, ni creará otro vínculo más allá de los objetivos estipulados en el presente Convenio y en el respectivo Convenio Anexo con el **CENTRO EDUCATIVO**, debiendo considerarse a los practicantes como trabajadores vinculados por relaciones no laborales en los términos del Decreto Nacional N° 491/97, reglamentario de la ley 24.557 de Riesgos del Trabajo, y quedando expresamente establecido el carácter voluntario y gratuito de la práctica que se propicia.

DECIMOPRIMERA: Los **PRACTICANTES** se encontrarán bajo la cobertura de la Responsabilidad del Estado que se traduce en un auto seguro para todos los alumnos de los establecimientos escolares dependientes del **EL MINISTERIO**.-----

DECIMOSEGUNDA: El presente Convenio General tendrá una duración de cinco (5) años, renovándose automáticamente salvo que alguna de las partes notifique fehacientemente a la otra, con una antelación de sesenta (60) días corridos, su voluntad de no renovarlo y/o resolverlo anticipadamente, sin perjuicio de la continuidad de las actividades en curso de ejecución hasta su conclusión de acuerdo a lo estipulado en los respectivos Convenios Anexo con cada Centro Educativo.-----

DECIMOTERCERA: Las partes se comprometen a comunicar este Convenio General a sus respectivas autoridades, si correspondiere, en tiempo y forma.-----

DECIMOCUARTA: Para cualquier efecto derivado del presente las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que les pudiere corresponder y constituyendo a tales efectos, con carácter de domicilio legal los arriba fijados.-----

En prueba de conformidad, se firman dos (3) ejemplares a un solo efecto, en la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciséis.-----

Mario A. Decara

Defensor del Pueblo de la Provincia de
Córdoba

Prof. Walter Grahovac

Ministro de Educación
Provincia de Córdoba

Objeto del Programa

El Programa Pasantías y Prácticas, tiene como finalidad contribuir con las instituciones educativas en el proceso de formación y desarrollo de las potencialidades de los alumnos para su futura inserción en el mundo del trabajo, a la par de promover su relación con las distintas organizaciones del Estado.

Asimismo, en su misión de coadyuvar en la concientización y difusión de derechos, la Institución refuerza su rol educativo, promoviendo la participación de los jóvenes en la vida social, brindándoles herramientas que les permita transitar hacia proyectos de vida con dignidad.

Las *pasantías educativas* y *las prácticas laborales* son estrategias de enseñanza aprendizaje, por el cual alumnos de nivel medio, terciario y universitario realizan su primera experiencia laboral en un ámbito real, durante un tiempo determinado en organizaciones públicas o privadas que, bajo la supervisión de la institución educativa a la que pertenecen, complementan con la práctica saberes teóricos.

Para el caso de nivel medio, las pasantías y prácticas educativas, se proponen como extensión áulica, destinadas a los alumnos (con 16 años cumplidos) de los Centros Educativos dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, formando parte indivisible de la propuesta curricular, y en las diferentes modalidades de prácticas previstas dentro de los espacios curriculares: **Formación para la Vida y el Trabajo (FVT) y Espacio de Vinculación con el Sector (EVSO)**. (Convenio General N° 28/2016).

Las actividades en el marco del Programa, se llevan adelante mediante la suscripción de convenios con las instituciones educativas interesadas y en cumplimiento de los siguientes objetivos propuestos:

Objetivos del programa

- Brindar los espacios, el tiempo y las herramientas necesarias en beneficio de los alumnos tanto vocacional como laboralmente.
- Integrar a los alumnos en el grupo humano de la Institución, con una noción de trabajo en equipo, colaborativo y solidario que contribuya al afianzamiento de su persona.
- Proporcionar prácticas en la Institución, en áreas del conocimiento que sirvan de complemento a su formación teórica.
- Posibilitar el acercamiento de los jóvenes a problemáticas sociales y propiciar en ellos iniciativas e ideas creativas, con participación activa y trabajo colaborativo que contribuyen a su afianzamiento como personas y como ciudadanos.

- Generar experiencias que completen y complementen la formación profesional de estudiantes universitarios, procurando desarrollar en ellos el componente de responsabilidad social que les compete como ciudadanos y líderes sociales con conciencia ética y solidaria.
- Lograr una mayor inserción de la Institución en la comunidad donde se desenvuelven los jóvenes.
- Difundir y promocionar este programa, incentivando a las instituciones educativas y a otras organizaciones de la comunidad a dar los pasos pertinentes para llevar adelante este tipo de iniciativas.

Principales acciones

- ✓ **Subscripción de Convenio General** con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y con las Universidades; **Convenios Marcos** con facultades e instituciones educativas interesadas y **Convenios Anexos** con los alumnos y sus padres.
- ✓ **Reuniones informativas** con docentes responsables de pasantías y/o prácticas. ***Etapas pre-pasantía y práctica.***
- ✓ **Jornadas de Información Institucional** en las instituciones educativas que participan del programa. ***Etapas pre-pasantía y práctica.***
- ✓ **Jornadas de Puertas Abiertas** en la sede del Defensor del Pueblo destinada a grupos de alumnos que realizan sus pasantías bajo la modalidad semi-presencial. ***Etapas pre-pasantía y práctica.***
- ✓ **Definición de Plan de Trabajo o Cronograma de Actividades** para cada grupo de pasantes y/o practicantes en la Institución.
- ✓ **Difusión** de las actividades a través de los medios de comunicación social.
- ✓ **Informes de Evaluación Final y Certificados.**
- ✓ **Acto de Cierre Anual.**
- ✓ **Jornadas de intercambio de experiencias y capacitación recíproca** con instituciones afines.
- ✓ **Extensión del Programa al interior de la Provincia de Córdoba.**

Prácticas Educativas de Nivel Medio 2016

En respuesta a la creciente demanda y/o solicitudes, en el 2016, al igual que el año anterior, **se amplió el número de escuelas y de alumnos de sexto año** para realizar sus prácticas educativas en ámbito del Defensor del Pueblo. Así, un total de **70 alumnos de 11 escuelas** participaron en el Programa institucional.

Por cuarto año consecutivo, se trabajó con **dos perfiles de pasantes y/o practicantes**: el tradicional **presencial** y el **semi presencial**:

Pasante/ practicante presencial:

Es el que se inserta en el ámbito institucional durante un período de tiempo (diez días hábiles, cuatro horas diarias), cumpliendo pautas laborales de alguna manera pre establecidas. Bajo un seguimiento personalizado, se incorpora a áreas específicas realizando actividades concretas según la demanda propia de la dinámica de trabajo. De acuerdo a sus intereses y motivaciones elabora propuestas o proyectos socio-educativos.

Se dio continuidad a la experiencia de años anteriores en cuanto a posibilitar que **estudiantes de diferentes escuelas realicen sus prácticas durante un mismo período en el ámbito institucional**, compartiendo espacios e intercambiando vivencias dispuestos a nuevos aprendizajes desde el hacer.

Esta metodología de trabajo contribuye a favorecer la convivencia entre jóvenes de realidades diversas, la puesta en común de intereses, la ayuda y cooperación mutua en el cumplimiento de pautas laborales, así como la posibilidad de interactuar en proyectos de trabajo con sentido social y comunitario.

Las prácticas contemplan asimismo actividades extra horaria y /o fuera de la sede institucional, tales como participación de los estudiantes a eventos, reuniones, talleres, jornadas, campañas, etc., previo envío de notas a sus respectivas escuelas para las autorizaciones pertinentes. En tales casos, los alumnos asisten siempre acompañados de algún integrante de la Institución.

Así, bajo esta modalidad y repartidos en **9 grupos de trabajo**, participaron **34 alumnos** pertenecientes a **10 instituciones educativas**:

- **Colegio FASTA Santo Domingo de Guzmán,**
- **Colegio San Luis Gonzaga,**
- **Instituto del Inmaculado Corazón de María "Adoratrices",**
- **Instituto Nuestra Señora del Huerto,**
- **Instituto Parroquial Santo Cristo,**
- **IPEM N° 162 "Ing. Victor Réé",**
- **IPEMyT N° 204 "Ing. Alberto E. Lucchini",**
- **Instituto Nuestra Señora (Monjas Azules),**
- **IPEM N° 187 "José Américo Malanca" y**
- **CENMA N° 125.**

En el caso de la última institución mencionada, por primera vez en **catorce años** de desarrollo del Programa, se sumó a la propuesta educativa-laboral de la Defensoría, un Centro de Educación de Nivel Medio de Adultos (CENMA) en el marco del espacio curricular EVSO - Espacio de Vinculación con el Sector de la Orientación.

Pasante/ practicante semi-presencial:

Generalmente conformado por grupos numerosos de alumnos, que con cierta autonomía, construyen su sentido de pertenencia a la organización, involucrándose en **proyectos de intervención socio-educativos** basados en áreas o programas del Defensor del Pueblo para ser desarrollados en sus respectivos contextos sociales o donde considere pertinente la Institución.

Durante un período de tiempo determinado, que puede ir de uno a tres meses, los alumnos se interiorizan de las funciones y programas especiales, se reparten en grupos de trabajo, seleccionan un Programa o área institucional y proponen temas para el desarrollo de sus proyectos.

La capacitación, investigación, entrevistas, elaboración de diagnósticos, propuestas y ejecución de proyectos son algunas de las acciones contempladas bajo esta modalidad de trabajo, que requiere de un mayor involucramiento y acompañamiento del docente tutor de la institución educativa de pertenencia.

Este perfil estuvo conformado por:

- **27 alumnos** de sexto año (curso completo) del **IPEM N° 206 Fernando Fader**

Asimismo, bajo esta modalidad de práctica semi-presencial, este año se implementó una variante en la metodología de trabajo, que consistió en la participación de un grupo de alumnos en la realización de encuestas a cargo del Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo INEDEP, con el objeto de indagar sobre las condiciones laborales de los ciudadanos de Córdoba.

Dicha actividad implicó una instancia de capacitación previa y luego una intervención en la vía pública - la tarea de encuesta propiamente dicha- que demandó una jornada completa.

Esta práctica educativa-laboral fue desarrollada por:

- **10 alumnos** de 3° año del **CENMA 125**.

Para ambos perfiles de practicantes, la **tarea de articulación del Programa con otras áreas y/o programas institucionales**, enfocados en su mayoría a la difusión, promoción y concientización de derechos, posibilita la participación de los jóvenes en el desarrollo de numerosas actividades dirigidas a la comunidad, así como su acercamiento a distintas problemáticas sociales, generando en ellos interés e iniciativas para contribuir a mejorar la calidad de vida.

En tal sentido, cabe destacar de este año, la tarea de articulación del Programa de Pasantías y Prácticas con el **Instituto de Prevención de Adicciones**

(IPADEP) para la realización del primer **Foro de participación, opinión y propuesta** dirigida a jóvenes sobre adicciones, que surgió como respuesta a la inquietud manifestada por un grupo de practicantes en su paso por la Institución.

Así, el Programa colaboró en la convocatoria de las escuelas y de los estudiantes para participar de esta iniciativa que tuvo como objetivos generar un espacio de participación entre pares, promover el pensamiento crítico desde la perspectiva de los jóvenes y estimular la generación de propuestas de intervención en relación a esta problemática social.

Bajo el lema “**Los jóvenes toman la palabra en relación al consumo de sustancias**”, el Foro se llevó a cabo el 15 de Noviembre en el Auditorio del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba. Se describe ampliamente en el Capítulo sobre IPADEP del presente Informe Anual.

Etapa Pre-Pasantías

Jornadas de Información Institucional

Con el objeto de favorecer el acercamiento de ambas instituciones – Escuela y Defensor del Pueblo –, establecer vínculos desde lo humano y una puesta en común de intereses y objetivos en relación a las pasantías y/o prácticas, se implementó un **Ciclo de Jornadas de Información Institucional** en cada una de las escuelas que participaron este año del Programa, dirigida a alumnos de sexto año.

En dichos encuentros, se instruyó a los estudiantes acerca del rol que cumple el Defensor del Pueblo en la sociedad, sus competencias, facultades, los programas que lleva adelante y el modo en que actúa ante los diferentes reclamos de los ciudadanos, entre otros temas. De manera especial se describieron aquellas actividades en las que se involucran los pasantes o las iniciativas y/o proyectos que estos desarrollan durante su experiencia.

Las jornadas en imágenes

Instituto Nuestra Señora del Huerto |
06-04-16



Colegio FASTA Santo Domingo de Guzmán | 07-04-16



Instituto del Inmaculado Corazón de María "Adoratrices" | 08-04-16



Instituto Parroquial Santo Cristo | 11-04-16



Colegio San Luis Gonzaga | 13-04-16



CENMA N° 125 | 14-04-16



IPEM yT 204 “Ingeniero Alberto E. Lucchini” | 20-04-16



**IPEM N° 187 “José Américo Malanca” |
20-04-16**



IPEM N° 206 “Fernando Fader” | 26-04-16



Instituto Nuestra Señora “Monjas Azules” | 26-04-16



Jornada de Puertas Abiertas

Los días 27 y 28 de Julio, se llevó a cabo en la sede del **Defensor del Pueblo** una **Jornada de Puertas Abiertas** destinada al conjunto de alumnos de sexto año, orientación en Ciencias Sociales, del **IPEM N° 206 Fernando Fader**.

En el marco del **Programa de Pasantías y Prácticas**, los alumnos se encaminaban a desarrollar proyectos de intervención socio-educativos basados en los siguientes programas especiales del Defensor del Pueblo que fueron seleccionados por ellos mismos: **Bastón Verde, Construyendo Igualdad de Género, Educación para la Seguridad Vial y NO a la Trata de Personas**.



Así, la Jornada de Puertas Abiertas tuvo como objetivos favorecer el acercamiento de los estudiantes a la dinámica de trabajo de la Institución y propiciar en ellos iniciativas e ideas creativas para el diseño de sus proyectos, que resulten significativas tanto para su formación como para el enriquecimiento de la tarea institucional.

Repartidos en dos jornadas, los estudiantes llegaron acompañados de la profesora **Lucrecia Gay**, coordinadora de las prácticas educativas en la escuela, y fueron recibidos por el Defensor del Pueblo Adjunto, **Hugo Pozzi**, la Coordinadora del Programa de Pasantías y Prácticas, **Gabriela Magris**, la tutora de nivel medio **Claudia Filippi**, junto a **Belén Zampieri** y **Mailén Aráoz**, colaboradoras en el seguimiento de los chicos en ámbito de la Defensoría.

Tras mantener un diálogo ameno, interesado y participativo, los adolescentes realizaron una recorrida por distintas áreas y espacios físicos de la Institución donde establecieron contactos con el personal, interiorizándose de las principales funciones que desempeña.

Seguidamente, cada grupo de trabajo, participó de un *workshop* dirigido por coordinadores de los Programas institucionales elegidos, donde se abordaron contenidos específicos, objetivos y principales actividades, que fueron matizándose con la activa participación de los jóvenes traducidas en preguntas y propuestas y un rico intercambio de ideas para el diseño de sus proyectos.

En dichos encuentros educativos, los alumnos practicantes, coordinadores de programas y tutores, sentaron las bases para encaminar un trabajo de equipo, activo y participativo, con distribución de tareas, en interacción y coordinación que, sustentado en el respeto y la comunicación, redundaran en el logro de los objetivos propuestos.



Desarrollo de pasantías/prácticas

Modalidad presencial

El ciclo de prácticas educativas 2016 se inició el **27 de Junio** y **concluyó el 11 de Noviembre**. Participaron bajo esta modalidad 34 alumnos -9 grupos de practicantes- de 10 Instituciones educativas.

Objetivos específicos

- Identificar áreas y espacios físicos de la Institución, establecer contactos con funcionarios y empleados. Integrarse a la dinámica de trabajo, cumpliendo con la asistencia, puntualidad y pautas establecidas.
- Conocer el funcionamiento de las distintas áreas y programas institucionales, sus objetivos y principales acciones, así como la interrelación que se establece entre los mismos.
- Realizar actividades concretas según la demanda del momento y de acuerdo a los intereses propios de la/el pasante.
- Interactuar con pasantes/practicantes de otras escuelas con realidades diversas, lograr la puesta en común de intereses, la ayuda y cooperación mutua en el cumplimiento de pautas laborales.
- Acercarse a problemáticas sociales vinculadas al quehacer institucional y generar iniciativas, ideas creativas para el diseño de proyectos o propuestas concretas de trabajo con sentido social y comunitario.
- Ejercer la autonomía y el compromiso responsable en las diferentes tareas que se le asigne y con los distintos equipos de trabajo con los que se involucre.

Actividades realizadas por las/los practicantes

Previo a la descripción de las particulares acciones llevadas a cabo por cada grupo de pasantes, se expone a continuación las actividades comunes a todos ellos:

- ✓ Recepción y explicación sobre metodología de trabajo.
- ✓ Presentación del personal y recorrida por las diferentes áreas de la Institución.
- ✓ Registro en el *reloj digital* para el marcado diario de su ingreso y egreso en cumplimiento de horario de trabajo en la sede de la Institución.
- ✓ Familiarización de Página web, Agenda y Boletín Informativo institucional.
- ✓ Propuesta para elaboración de proyecto. Redacción, presentación y corrección.
- ✓ Encuentros y reuniones con autoridades y responsables de áreas y referentes de los distintos programas institucionales en marcha con el objeto de conocer los objetivos, principales actividades y proyectos especiales que llevan adelante.
- ✓ Participación activa en jornadas de capacitación, talleres, eventos, campañas de difusión, etc. según las oportunidades que se fueron presentando.

- ✓ Algunas de las iniciativas presentadas y desarrolladas por los estudiantes en su paso por la Institución se tradujeron en proyectos educativos-laborales y de intervención socio-comunitarios sobre problemáticas diversas, talleres de información y concientización, campañas de difusión, investigaciones, informes y/o gacetillas, entre otros, que son descriptas más adelante.

Áreas y Programas institucionales en los que se involucraron

Dada las demandas propias del hacer institucional y teniendo en cuenta los intereses personales de las y los practicantes, las **Áreas y Programas** -junto a sus principales actividades-, que durante el 2016 contaron con la participación, interacción y aporte de las y los alumnos, fueron las siguientes:

Centro de Mediación Comunitaria: aprendizaje sobre el significado de la mediación y su importancia para la construcción de la paz social, el conflicto, actitudes frente al mismo y la prevención, ejemplos de casos. Asimismo, cómo funciona el Centro, la recepción de los planteos de los ciudadanos, los pasos en los procesos, las partes involucradas, el rol del mediador. Participación en encuentros/audiencias de *mediación*.

INEDEP–Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo-: aprendizaje sobre los objetivos y principales actividades en relación a los programas que desarrolla: “**Relevamiento de Precios**” y “**Observatorio de Servicios**”, los procesos y metodologías empleados para elaborar los respectivos informes. Realización de relevamientos de precios de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) en los supermercados de la ciudad de Córdoba, encuestas, entre otros.

Instituto de Género y Promoción de la Igualdad: conocimiento sobre los objetivos y principales actividades en relación a los programas que desarrolla: **Construyendo Igualdad de Género, NO a la Trata de Personas, Personas en Situación de Calle**. También colaboración en la preparación de los materiales necesarios para el dictado de los talleres sobre *Prevención de la Violencia en el Noviazgo*. En este caso, cabe destacar este año, la participación en tareas vinculadas a la Campaña de formación de multiplicadores contra la violencia de género “*¿Pintó el Amor?... Que sea sin violencia*”.

Secretaría de Comunicación: colaboración en la confección del *Boletín Informativo institucional*, redacción de informes y gacetillas, relevamiento de actividades para la *agenda web institucional*, coberturas periodísticas en charlas y talleres, fotografías, administración de diferentes dispositivos comunicacionales, gráficos, digitales, audiovisuales y redes sociales. Participación en campañas de difusión, entrega de folletería y colaboración en organización de eventos.

Atención al Público: Entrevista con autoridad de Dirección de Despacho y encargados de áreas como Salud y Apoyo Social, Medio Ambiente e Infraestructura, Mesa de Entradas. Observación de la atención al ciudadano. Colaboración.

Programa Bastón Verde: Entrevista con el coordinador del programa, testimonio de sus vivencias como persona de baja visión y usuario de bastón

verde. Aprendizaje sobre los objetivos y principales actividades que desarrolla el Programa.

Programa Educación para la Seguridad Vial: Información sobre los distintos proyectos y campañas: Conductor Designado y Bici Segura. Preparación de folletería alusiva. Colaboración en campañas de concientización y prevención.

Programa Navegación Segura por Internet: Entrevista con coordinadores del programa. Aprendizaje sobre los objetivos y principales actividades que desarrolla el Programa. Participación tanto en la etapa organizativa y desarrollo, de los talleres de información y concientización dictados en diferentes escuelas.

Área Recursos Humanos: Colaboración en entrega de insumos, o notificaciones diversas al personal, tales como exámenes de apto pico-físico con instructivos de cada estudio, etc., previa instancia de capacitación.

Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo (IPADEP): Entrevistas con sus integrantes. Conocimiento sobre los objetivos y principales actividades que desarrolla el Instituto. Intercambio de ideas y opiniones sobre la problemática de adicciones entre los jóvenes.

A. Grupo 1 - IPEMyT N° 204 “Ing. Alberto E. Lucchini” e Instituto del Inmaculado Corazón de María “Adoratrices”

Alumnas practicantes:

- **Mónica Gilabert y Cintia Belén Rodríguez** - IPEMyT N° 204 “Ing. Alberto E. Lucchini”; | Tutora Docente: **Prof. Gladys Villar**.
- **Agostina Reyes y Antonela Valdiviezo** - Instituto del Inmaculado Corazón de María “Adoratrices”. | Tutora Docente: **Prof. María Belén López**

Período: 27 de Junio al 7 de Julio

Horarios: 9.30 hs. a 13.30 hs.



a.1. Gacetilla

"Formar parte de un equipo y hacer cosas útiles"

Educación | Cintia, Mónica, Agostina y Antonela concluyeron sus prácticas educativas en la Defensoría. Las áreas de Comunicación, Recursos Humanos y el Instituto de Estadísticas contaron con la mayor colaboración de las alumnas.



El *Programa de Pasantías y Prácticas* del Defensor del Pueblo inauguró las actividades 2016 con la participación activa de estudiantes de nivel medio del **IPEMyT N° 204 Ingeniero Alberto E. Lucchini** y del **Colegio del Inmaculado Corazón de María Adoratrices**.

Así, las alumnas de sexto año, **Cintia Rodríguez y Mónica Gilabert, Agostina Reyes y Antonela Valdiviezo** respectivamente, realizaron su experiencia de pasantías y prácticas en la Institución, interactuando durante dos semanas en diferentes áreas de trabajo.

El Defensor del Pueblo, **Mario Decara** las recibió en su despacho y compartió con las adolescentes una charla amena y distendida, animándolas a seguir con sus estudios, a estar atentas y a cuidarse como personas.

También fueron recibidas por el Defensor del Pueblo Adjunto, **Hugo Pozzi** y por cada integrante de la Institución en sus respectivos espacios de trabajo. En la *Secretaría de Comunicación*, colaboraron en el armado del Boletín Informativo, aprendieron el manejo de las redes sociales con fines institucionales, la gestión de imágenes digitales, así como la búsqueda de temas de Agenda de la Defensoría.

Junto a integrantes del *Instituto de Estadísticas (INEDEP)* efectuaron relevamientos de precios de la Canasta Básica Alimentaria en distintos supermercados de la ciudad, previa instancia de capacitación. También, participaron en una charla que el *Programa Navegación Segura por*

Internet brindó en la Escuela Carbó, donde tomaron fotografías para su posterior difusión.

"Fueron dos semanas dinámicas, de actividades compartidas, risas y buenos momentos. Recibimos de todos buen trato, haciendo que nos sintiéramos cómodas y con la posibilidad de formar parte del equipo, ofreciéndonos cosas para hacer que sean de utilidad para los demás", expresaron las adolescentes.

Iniciativas

En ese paso, y respondiendo a la consigna de trabajo del Programa de Pasantías y Prácticas, las alumnas presentaron dos proyectos de intervención, donde mostraron sensibilidad social, capacidad de iniciativa y trabajo colaborativo.

Motivadas por las urgencias y necesidades de los pueblos del interior, una de las propuestas apuntó a la investigación y el relevamiento de datos, como aporte al desarrollo del Programa *El Defensor del Pueblo en el Interior*. Otra, por el contrario, hizo eje en la preocupación por la violencia de género y, en el marco del programa *Construyendo Igualdad de Género*, propone llevar a su escuela un Taller de Prevención de la Violencia en el Noviazgo Adolescente destinado a sus compañeros/as de sexto año.

<http://www.defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1217>

a.1.1. Proyectos y/o propuestas de trabajo

PROYECTO: "Conociendo al Defensor del Pueblo"

Programa institucional: **El Defensor del Pueblo en el Interior**

Autores: **Cintia Belén Rodríguez y Mónica Gilabert**

Descripción: **Relevamiento de convenios suscripto entre el Defensor del Pueblo y Municipalidades del interior provincial. Actualización de datos.**

Objetivos:

Atender las necesidades de pueblos del interior en las que el Defensor del Pueblo tiene competencias. Fortalecer acciones conjuntas y de colaboración entre el Defensor y los Municipios, en especial en actividades de concientización y difusión de derechos enmarcados en los programas institucionales.

Características de la actividad:

Se realiza una investigación en archivos históricos de la Institución, tales como Informes Anuales, internet, etc. a los fines de armar un listado de convenios suscriptos, actualizar datos de autoridades municipales y comunales, direcciones, etc.

Dicha documentación actualizada se pone a disposición de coordinadores del Programa El Defensor del Pueblo en el Interior, con el objeto de que sirva para profundizar las acciones, gestiones y atención a los reclamos de ciudadanos de toda la provincia.

PROYECTO: “El amor no tiene por qué doler”

Programa institucional: **Taller de Prevención de la Violencia en el Noviazgo Adolescente**

Autora: **Agostina Reyes**

Descripción: **Organización de Charla informativa y de concientización.**

Objetivos: Concientizar a los alumnos sobre la violencia en el noviazgo adolescente. Motivar a la participación, al diálogo y al debate sobre mitos y estereotipos sociales que generan violencia en las relaciones de noviazgo. Promover prácticas sociales que promuevan la igualdad de género, sin discriminación y sin violencia.

Características de la actividad: Se organiza una Charla informativa, de concientización y prevención sobre la violencia en el noviazgo adolescente en el Instituto Inmaculado Corazón de María Adoratrices. La misma es dictada por coordinadores del Taller de Prevención de la Violencia en el Noviazgo Adolescente del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba en colaboración con los alumnos pasantes. Destinada a alumnos de sexto año de nivel medio.

B. Grupo 2 - IPEMyT N° 204 “Ing. Alberto E. Lucchini” e Instituto del Inmaculado Corazón de María “Adoratrices”

Alumnas practicantes:

- **Milagros Silvana Álvarez y Dayana Varela** - IPEMyT N° 204 “Ing. Alberto E. Lucchini”; | Tutora Docente: **Prof. Gladys Villar.**
- **Victoria Nieves y Martina Lehn**- Instituto del Inmaculado Corazón de María “Adoratrices”. | Tutora Docente: **Prof. María Belén López**

Período: 25 de Julio al 5 de Agosto 2016

Horarios: 9.30 hs. a 13.30 hs.



b.1. Gacetilla.

Alumnas con intereses diversos unidas en el hacer

Educación | Cursan sexto año en distintas escuelas. Tienen gustos, habilidades y vocaciones diferentes. Sin embargo, la experiencia de pasantías en la Defensoría las unió en numerosas tareas logrando una excelente interacción.



Milagros Álvarez y Dayana Varela del IPEMyT N° 204 Ingeniero Alberto E. Lucchini y Victoria Nievas y Martina Lehn del Instituto del Inmaculado Corazón de María Adoratrices, realizaron sus prácticas educativas en la sede del Defensor del Pueblo.

Durante diez días, desarrollaron numerosas actividades donde primó el entusiasmo, el trabajo colaborativo, la iniciativa y la buena interacción entre ellas y con el personal de la Institución. Algunas de sus vivencias fueron reflejadas en interesantes informes.

Así, por ejemplo, presenciaron **procesos de mediación entre vecinos en conflicto**, lo que valoraron como *"una experiencia muy enriquecedora. También agradecemos que nos hayan brindado una charla sobre el tema. La mediación*

nos parece beneficiosa para resolver conflictos de la vida diaria, y es muy favorable que en el Centro de Mediación del Defensor del Pueblo se brinde de manera gratuita, ya que los procesos judiciales son muy costosos y no todas las personas tienen acceso", reflexionaron.

A su paso por el Instituto de Estadísticas (INEDEP) realizaron **relevamientos de precios de la Canasta Básica Alimentaria** en distintos supermercados de la ciudad. *"Fue muy bueno porque nos ayudó a ver la realidad de lo que pasa en los comercios: la falta de precios visibles en las góndolas, la variedad de precios en iguales productos, o la ausencia de muchos alimentos. También en relación a lo que necesitan consumir los celíacos: poca variedad de productos sin TACC y lo caro que son éstos".*

Las chicas también participaron en **talleres de prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo adolescente** que el Instituto de Género y Promoción de la Igualdad del Defensor dictó en dos escuelas de nivel medio. *"El trabajo que lleva a cabo el Instituto es enriquecedor. Estos talleres son muy positivos, y más si se dan a chicos de nuestra edad. Muchas veces comenzamos una relación y no nos damos cuenta de que pueden existir distintos tipos de violencia. Ahora tenemos información que antes ignorábamos y que es útil para nuestra adolescencia y adultez",* destacaron.

Por otra parte, áreas como **Recursos Humanos** y la **Secretaría de Comunicación** contaron en distintas oportunidades con la colaboración de las adolescentes: asuntos vinculados al personal o a los insumos de trabajo necesario, o búsqueda de noticias relevantes para el boletín informativo institucional, fueron algunas de las tareas.

Más allá de sus gustos y diferentes habilidades y hasta de la carrera que cada una planea estudiar, la expectativa de que la pasantía sea una experiencia "única", que sirva para su futuro y les permita aprender -entre otras cosas- a relacionarse con los demás, fue compartida por las cuatro adolescentes"... Ojalá lo hayan logrado.

<http://www.defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1228>

b.1.1. Proyectos y/o propuestas de trabajo

PROYECTO: "Representación Estudiantil"

Autoras: Milagros Álvarez, Martina Lehn, Victoria Nievas y Dayana Varela.

Descripción: Incentivar la creación de Centros de Estudiantes en las escuelas vinculadas al Defensor del Pueblo a través del Programa de Pasantías y Prácticas.

Objetivos: Promover la participación de los jóvenes en ámbitos educativos. Mejorar la comunicación de alumnos con autoridades educativas y docentes. Establecer canales de comunicación entre los centros de estudiantes y el Defensor del Pueblo y sus programas especiales con sus diferentes propuestas.

Características de la actividad: Indagar normativa vigente en ámbito del Ministerio de Educación provincial en materia de Centros de Estudiantes. Relevar en las escuelas con convenio de prácticas educativas con el Defensor del Pueblo la existencia o no de centros de estudiantes, características, grado de representatividad del alumnado, etc. Elaborar una propuesta de intervención para difundir en cada establecimiento educativo sobre su importancia, promoviendo su implementación o mejoramiento. Invitar al Defensor del Pueblo de la Provincia a llevar adelante esta tarea de manera conjunta, en el marco de la defensa de los derechos de los estudiantes en el ejercicio de ciudadanía.

C.Grupo 3 | Instituto Parroquial Santo Cristo y Colegio FASTA “Santo Domingo de Guzmán”

Alumnos practicantes:

- **Laura Silva Peralta y Alexis Manuel Cestares** - Instituto Parroquial Santo Cristo| Tutor Docente: **Prof. Daniel Herrera**
- **Florencia del Valle D’Angelo y Agustina Abba** - Colegio FASTA “Santo Domingo de Guzmán”| Tutora Docente: **Prof. Ivana Pilar Almada**

Período: 8 al 19 de Agosto 2016

Horarios: 9.30 hs. a 13.30 hs.



c.1. Gacetilla.

"Cambiamos nuestra perspectiva del día a día"

Educación | Así se expresaron los adolescentes que concluyeron sus pasantías en la Defensoría. A la par de aprender en el campo laboral, valoraron poder acercarse a problemáticas sociales diversas.



Laura Peralta y Alexis Cestares del Instituto Parroquial Santo Cristo y **Agustina Abba y Florencia Del Valle D'angelo** del Colegio FASTA Santo Domingo de Guzmán, alumnos de sexto año, realizaron sus prácticas educativas en la sede del Defensor del Pueblo.

Además de los espacios, el tiempo y las actividades realizadas en forma conjunta, los adolescentes compartieron sus deseos en relación a esta experiencia: conocer y aprender en un ámbito de trabajo real y de cada uno de los integrantes de la Institución en sus respectivos roles. Asimismo, poder afianzar los intereses vocacionales.

Sus vivencias durante diez días apuntaron hacia ese sentido y supieron aprovechar cada instancia de manera activa y comprometida. Algunas fueron reflejadas por escrito, donde los alumnos no sólo expusieron sus observaciones subjetivas, sino además conceptos aprendidos en cada encuentro, ejemplo de estos informes fueron el relacionado a Mediación y otro al programa Bastón Verde.

"Nuestra experiencia como pasantes fue muy linda, aprendimos a hacer cosas nuevas como usar programas en la computadora, relevamos precios de la canasta básica alimentaria, participamos en mediaciones, ayudamos en el Instituto de Género con preparativos para una charla y asistimos a talleres de concientización que nos hicieron cambiar nuestra perspectiva del día a día?, expresaron al concluir sus pasantías.

El aspecto social y al *clima laboral*, no escapó a la mirada de los chicos. *"Conocimos gente nueva y entre nosotros nos divertimos mucho y disfrutamos juntos hacer las actividades. Nuestras tutoras siempre estuvieron a nuestra disposición pendientes de todo lo que necesitábamos, y nos trataron con mucho cariño, entre todos nos hicieron sentir muy cómodos y como un trabajador más de la Defensoría".*

Por último, los adolescentes dijeron sentirse *"muy agradecidos y contentos de esta experiencia única que volveríamos a repetir".*

<http://www.defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1234>

c.1.1. Proyectos y/o propuestas de trabajo

PROYECTO: “Si es amor, no hay violencia”

Programa institucional: **Taller de Prevención de la Violencia en el Noviazgo Adolescente**

Autores: **Agustina Abba, Florencia del Valle D´Angelo, Alexis Cestares y Laura Silva**

Descripción: **Organización de Charla informativa y de concientización.**

Objetivos: Concientizar a los alumnos sobre la violencia en el noviazgo adolescente. Motivar a la participación, al dialogo y al debate sobre mitos y estereotipos sociales que generan violencia en las relaciones de noviazgo. Promover prácticas sociales que promuevan la igualdad de género, sin discriminación y sin violencia.

Características de la actividad: Se organiza una Charla informativa, de concientización y prevención sobre la violencia en el noviazgo adolescente en el Colegio F.A.S.T.A Santo Domingo de Guzmán. La misma es dictada por coordinadores del Taller de Prevención de la Violencia en el Noviazgo Adolescente del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba en colaboración con los alumnos pasantes. Destinada a alumnos de sexto año de nivel medio.

D. Grupo 4 | Instituto Parroquial Santo Cristo y Colegio FASTA “Santo Domingo de Guzmán”

Alumnos practicantes:

- **Juan Cruz Espinel y Belén Delprato** - Instituto Parroquial Santo Cristo| Tutor Docente: **Prof. Daniel Herrera**
- **Lucía Rindertsma** - Colegio FASTA “Santo Domingo de Guzmán”| Tutora Docente: **Prof. Ivana Pilar Almada**

Período: del 22 de Agosto al 2 de Septiembre

Horarios: 9.30 hs. a 13.30 hs.



d.1. Gacetilla.

La mediación: una herramienta para la vida

Educación | Lucía, Belén y Juan Cruz, realizaron gran parte de sus prácticas educativas laborales en el Centro de Mediación Comunitaria del Defensor del Pueblo. La experiencia, aseguran, los ayudó a crecer como personas.



Cada mañana, a partir de las 9.30 hs. luego de marcar su ingreso en el reloj digital, los alumnos de sexto año **Belén Delprato** y **Juan Cruz Espinel** del Instituto Parroquial Santo Cristo y **Lucía Rindertsma** del Colegio FASTA Santo Domingo de Guzmán, se dirigen al **Centro de Mediación Comunitaria**.

Allí, desempeñaban diversas tareas, tan necesarias como importantes para el funcionamiento del área: la atención telefónica, recepción de las personas, apunte de datos, agenda de audiencias de mediadores, entre otras.

Esto luego de haber compartido con la directora del Centro, **Mónica Cornaglia**, una charla amena y profunda sobre la Mediación, su significado e importancia en la construcción de la paz social, el conflicto, actitudes frente al mismo y la prevención, ejemplos de casos y el rol del mediador.

Los chicos también participaron como observadores en instancias de mediación: con la presencia de un mediador y de vecinos que, voluntariamente, acudieron al Centro en busca de ayuda para encontrar soluciones a sus problemas de convivencia.

"Aprendí cómo es un área por dentro, a hablar con otras personas sobre un problema y qué hacer en cada caso. Me gustó mucho atender el teléfono, aprendí qué responder, qué preguntar y cómo tratar a la gente. Se siente una adrenalina y unas ganas de ayudar a la otra persona!!... No había tenido una experiencia así, te ayuda tanto en lo laboral como para la vida misma.", expresó Belén.

Lucía, coincidió en lo interesante que le resultó trabajar en el área de Mediación y que los aprendizajes adquiridos le ayudarán para su futuro laboral y como persona. *"Lo que más me sorprendió -dijo- fue la capacidad que se tiene para transmitirle tranquilidad a alguien que lo necesita, aunque no se lo conozca"*.

Juan, por su parte, hizo hincapié en la importancia del ejercicio de escuchar al "otro", a la vez de advertir cómo ante un conflicto, dos vecinos se sienten desconocidos entre sí y hasta "enemigos" y no se reconocen como parte de un mismo barrio. Situaciones estas que pueden modificarse a través del diálogo productivo entre las partes, esencia de la mediación. *"Fue muy linda la experiencia para seguir creciendo como persona"*.

Durante diez días de pasantías, los adolescentes, han interactuado en otros espacios del Defensor del Pueblo, como la oficina de Recursos Humanos, el Instituto de Estadísticas (INEDEP), la Secretaría de Comunicación, el Instituto de Prevención de Adicciones (IPADEP) y el Programa Navegación Segura por Internet.

Han demostrado una gran sensibilidad por problemáticas sociales y buena predisposición para sumarse a las actividades por las que fueron convocados. En este punto merece mencionarse su activa participación en la intervención socioeducativa en la vía pública, de alumnos del colegio Fernando Fader en torno a la concientización sobre violencia de género.

<http://www.defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1245>

d.1.1. Proyectos y/o propuestas de trabajo

PROYECTO: "Prevención de Adicciones"

Área vinculada: **Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo (IPADEP)**

Autores: **Belén Delprato y Lucía Rindertsma.**

Descripción: Charla informativa, de concientización dirigida a padres.

Objetivos: informar, concientizar y contribuir en la prevención del consumo de drogas por parte de jóvenes y adolescentes. Invitar a los padres a la reflexión en

relación a este flagelo, analizar mitos que existen sobre las drogas, evitar la naturalización de la problemática.

Características de la actividad: Invitar a una persona que haya superado la adicción a las drogas a dar su testimonio. Organizar charlas a cargo del equipo de profesionales del IPADEP y gestionar llevarlas a cabo en la escuela, dirigida a padres.

E. Grupo 5 | CENMA N° 125 e Instituto Nuestra Señora del Huerto

Alumnos practicantes:

- **Gonzalo Nelo Paganellie Iván González-** CENMA N° 125 | Tutora Docente: **Prof. Cristina Osler**
- **Pilar Moleda y Ruth Río Guanco** - Instituto Nuestra Señora del Huerto | Tutora Docente: **Prof. Karina Clissa**

Período: del 5 al 16 de Septiembre

Horarios: 9.30 has. a 13.30 hs.



e.1.Gacetilla

La pasantía: una experiencia que enseña

Educación | Integración socio-cultural, trabajo como posibilitador de autoestima, desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes, elección vocacional. Vivencias de un grupo de estudiantes en su paso por la Defensoría.



Días atrás, concluyeron su experiencia de pasantías en la sede del Defensor del Pueblo, **Pilar Moleda y Ruth Río Guanco**, alumnas de sexto año del **Instituto Nuestra Señora del Huerto** y **Gonzalo Nelo Paganelli e Iván González** de tercer año del **CENMA N° 125**.

Por primera vez en trece años de desarrollo del Programa de Pasantías y Prácticas, se suma a la propuesta educativa-laboral de la Institución, un Centro de Educación de Nivel Medio de Adultos (CENMA) en el marco del espacio curricular EVSO - Espacio de Vinculación con el Sector de la Orientación.

Así, este grupo de jóvenes, de edades diferentes -de 17 y de 21 años-, compartieron espacios de trabajo, colaboraron en distintas áreas de la Institución y participaron de eventos organizados por miembros de los programas especiales, entre otras acciones surgidas según la demanda laboral cotidiana y a sus propios intereses.

A la par de sus edades, también sus gustos, habilidades e intereses diferían entre sí. Su desafío y luego virtud como grupo, fue aceptar esas diferencias, destacando cada uno sus fortalezas y/o debilidades, poner en práctica la tolerancia y el respeto mutuo, lo que les permitió funcionar como equipo para el cumplimiento de objetivos comunes.

"Me pareció una buena experiencia, me sentí muy cómodo con mis compañeros, aprendí cosas nuevas", dijo Nelo, quien logró cumplir sus expectativas en cuanto a adquirir nuevos conocimientos y herramientas útiles para un futuro empleo: informática, encuestas, relevamientos, gestión, así como poner en práctica su habilidad para el dibujo con un fin social: concientizar sobre la trata de personas.

Para Iván, la experiencia le enseñó diferentes cosas: *"los proyectos, cómo trabaja cada uno, sobre qué hablan y en dónde"*. En ese sentido, y tras interiorizarse sobre la Mediación y participar en una audiencia con vecinos, destacó haber aprendido sobre el trabajo de un mediador, *"rol que me gustó bastante"*, expresó. Si bien también se capacitó en encuestas, hizo relevamientos y colaboró en el armado de un evento, dijo que le hubiera gustado hacer más actividades.

Ruth y Pilar, eligieron realizar la pasantía en la Defensoría motivadas por los programas que ésta desarrolla "y los objetivos que persigue para lograr una mejor sociedad". Ambas coincidieron en el interés por involucrarse en algún proyecto, el que pudieron plasmar en torno a la campaña solidaria de recolección de tapitas que promueve la Asociación Hospital Infantil, a la que adhiere el Defensor del Pueblo.

Poder definir la vocación estaba entre las expectativas de Ruth, "*la experiencia - dice- me ayudó a aclarar mis ideales, además de brindarme un ambiente cálido*", lo cual favoreció su adaptación e integración. Pilar, por su parte, quien aspiraba a aprender a trabajar en equipo e individualmente y a informarse más de diversos temas de la sociedad, le resultó muy significativo "*compartir con personas de intereses distintos*", acercarse a problemáticas tan cercanas a los adolescentes, como es la violencia en el noviazgo, "*comprometerme y ayudar a otros*", expresó.

<http://www.defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1253>

e.1.1. Proyectos y/o propuestas de trabajo

PROYECTO 1: “Campaña Solidaria de las Tapitas”

Autores: **Pilar Moleda y Ruth Río Guanco**

Descripción: El Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba colabora institucionalmente en la Campaña de recolección de tapitas implementada por la Asociación Hospital Infantil de la ciudad. Se propone extender la campaña en ámbito de la escuela: Instituto Nuestra Señora del Huerto.

Objetivos: Crear conciencia en la comunidad educativa con respecto a los ideales que promueve la campaña: solidaridad, compromiso social y por un ambiente sano. Fomentar estos ideales entre los jóvenes para el bien común.

Características de la actividad: Presentación de la propuesta a directivos, docentes y alumnado. Invitación al Centro de Estudiantes, específicamente área Higiene y Salud, a colaborar en la promoción de la campaña al interior de la escuela. Difusión de la misma mediante cartelera alusiva y disposición de contenedores en cada aula. Recolección y traslado de tapitas a la Defensoría del Pueblo para su acopio y posterior traslado el día de la Maratón de tapitas prevista para el 7 de Octubre.

PROYECTO 2: “Tratando con el Diablo”

Programa institucional: **No a la Trata de Personas**

Autores: **Gonzalo Nelo Paganelli, Iván González, Pilar Moleda y Ruth Río Guanco**

Descripción: Intervención artística en la *Semana de Lucha contra la Trata de Personas*, mediante el diseño y exposición de una pancarta alusiva, donde el diablo representa al tratante el cual domina a sus víctimas violando sus derechos como personas.

Objetivos: sensibilizar y concientizar a la ciudadanía sobre el delito de trata de personas y sus consecuencias. Transmitir el mensaje a través de un medio gráfico e invitar a la reflexión en relación a este flagelo y contribuir a la prevención.

Características de la actividad: En el marco de la Semana de Lucha contra la Trata de Personas (del 23 al 29 de septiembre), participación en las actividades de difusión, sensibilización y concientización en la vía pública organizadas por el Instituto de Género y Promoción de la Igualdad. Propuesta de pancarta como intervención artística. Presentación de boceto con ideas de frases para incorporar al dibujo. El mismo muestra el tratante de personas simbolizado en la figura del diablo, que a su vez como un titiritero manipula la vida de las personas. Materiales empleados: cartón, afiche, lápices, pegamento, lapiceras, fibras. Lugar de exposición: Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba.

F. Grupo 6 | IPEM N° 187 “José Américo Malanca” e Instituto Nuestra Señora del Huerto

Alumnos practicantes:

- **Cristóbal Bayarri y Mateo Servent** - IPEM N° 187 “José Américo Malanca” - Tutora Docente: **Prof. Gladys Cescato**
- **Camila Graciano y Rocío Freytas** - Instituto Nuestra Señora del Huerto| Tutora Docente: **Prof. Karina Clisa**

Período: del 19 al 30 de Septiembre

Horarios: 9.30 hs. a 13.30 hs.



f.1.Gacetilla

Abrirse a nuevas oportunidades

Educación | Rocío, Camila, Mateo y Cristóbal realizaron sus prácticas educativas en la Defensoría. La experiencia les mostró nuevas maneras de participación en la vida social. Valoraron la interacción con el grupo de trabajo de la Institución.



En el marco de la materia escolar *Formación para la Vida y el Trabajo (FVT)*, **Rocío Freytas y Camila Graciano**, alumnas de sexto año del Instituto Nuestra Señora del Huerto y **Mateo Servent y Cristobal Bayarri**, del IPEM N° 187 José Américo Malanca, eligieron realizar sus prácticas educativas en la Defensoría del Pueblo, motivados por los temas que ésta aborda y "*porque estos tienden a ayudar a los demás*", expresaron.

Al inicio de esta experiencia, sus expectativas apuntaban a aprender a desarrollarse en el ámbito laboral y que les sirviera para su futuro. El relacionarse con otras personas, organizar actividades, crear e idear cosas nuevas, manejar la tecnología y el uso de las redes sociales estaban entre sus gustos y habilidades.

La agenda institucional durante las dos semanas de pasantías, los convocó al desarrollo de actividades en distintos espacios públicos con diferentes objetivos. Tareas que realizaron en forma conjunta con personal de la Defensoría, practicantes universitarios y voluntarios extranjeros.

Al concluir sus pasantías, los adolescentes destacaron la importancia del grupo humano en el ámbito de trabajo, las relaciones que se establecen, la organización para el desarrollo de tareas, "*la generosidad*" expresada en gestos y acciones, en definitiva... la **contención que genera el grupo humano en el espacio laboral**.

Encuestas, relevamientos y campañas

Un estudio sobre "*Cambios en los hábitos de consumo de la Canasta Básica Alimentaria*", a cargo del **Instituto de Estadísticas (INEDEP)**, requirió de la colaboración de los alumnos para indagar sobre el tema mediante encuestas a los ciudadanos. También relevaron precios de dicha Canasta en distintos supermercados.

"Esta experiencia fue muy interesante porque nos ayudó a ver lo que pasa en los supermercados -relataron los chicos-. Por ejemplo la escasez de productos sin TACC nos llamó mucho la atención, también la diferencia de precios de estos con los comunes". Por otra parte observaron que *"algunos productos tienen un límite máximo de compra, como el aceite y la harina, también la poca de variedad de quesos, dulce de batata y levadura, y que los precios cuidados no siempre eran los más bajos"*.

Otras actividades, apuntaron a la difusión, sensibilización y concientización de derechos. Así, la *Campaña Conductor Designado* del **Programa Educación para la Seguridad Vial** los convocó en los principales parques y plazas de la ciudad donde gran cantidad de jóvenes se agrupaban en el marco de los festejos del Día del Estudiante. Los chicos se sumaron a los equipos del Defensor para compartir información, entregar folletos alusivos e invitar a sus pares a promover *conductores responsables*.

La *Semana de Lucha contra la Trata de Personas*, promovida por el Defensor del Pueblo, contó con la activa participación de este grupo de alumnos que, junto a integrantes del **Instituto de Género y Promoción de la Igualdad**, convocaron a la ciudadanía a expresarse **#YoContraLaTrata**, eje de la campaña de sensibilización sobre este flagelo.

A la par de estas acciones, e interpretando videoclips musicales alusivos a la trata de personas, los adolescentes crearon un afiche en el que representaron el traslado forzoso de personas en un camión, bajo la leyenda "*Se trata de personas*". Bajo forma de pancarta y en la Terminal de Ómnibus como ámbito donde realizaron su intervención, transmitieron su mensaje que concientiza sobre este delito.



<http://www.defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1265>

G. Grupo 7 | IPEM N° 187 “José Américo Malanca” e Instituto Nuestra Señora (Monjas Azules)

Alumnos practicantes:

- **Agustina Fernández y Ángeles Del Valle Busila**- IPEM N° 187 “José Américo Malanca” - Tutora Docente: **Prof. Carolina Barazzotto**
- **Abigail Peralta y Octavio Rissi** - Instituto Nuestra Señora (Monjas Azules) - Tutora Docente: **Prof. Lucrecia Belluzzo**

Período: del 3 al 14 de Octubre

Horarios: 9.30 hs. a 13.30 hs.



g.1.Gacetilla

Cuando el hacer se articula con el dar

Educación | A la par de adquirir herramientas en el campo laboral, Agustina, Ángeles, Abigail y Octavio participaron en una campaña con fines solidarios. Los adolescentes fueron hilando su experiencia entre el hacer y el ayudar a los demás.



Los alumnos de sexto año **Agustina Fernández y Ángeles Busila** del IPEM N° 187 José Américo Malanca y **Abigail Peralta y Octavio Rissi** del Instituto Nuestra Señora (Monjas Azules) realizaron sus prácticas educativas-laborales en la sede del Defensor del Pueblo con el deseo de "*adquirir experiencia laboral, definir la vocación y conocer los problemas de la sociedad*", como así lo expresaron.

La experiencia les permitió trabajar en equipo con estudiantes universitarios, voluntarias extranjeras e integrantes de distintas áreas y programas de la Institución. También recibir capacitación en temas diversos y desarrollar numerosas tareas.

Junto al **Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo ?INEDEP-**, relevaron precios de la Canasta Básica Alimentaria en distintos supermercados, previa instancia de capacitación. Un encuentro con el coordinador del **Programa Bastón Verde**, los ayudó a reflexionar sobre la importancia de dicho instrumento como medio de movilidad y comunicación para las personas con baja visión. "*Me encantó la charla con Héctor (Olmos) de bastón verde, quien nos ha dejado una enseñanza muy linda*", expresó Abigail.

En la **Secretaría de Comunicación** elaboraron el Boletín Informativo mediante la búsqueda y clasificación de noticias relevantes para el quehacer institucional en diferentes medios de comunicación. En la oficina de **Recursos Humanos**, realizaron notificaciones al personal sobre exámenes de apto psico-físico, entre otras tareas.

Ayudar a ayudar



La *campaña de recolección de tapitas a beneficio del Hospital Infantil*, convocó a este grupo de alumnos a participar activamente de la quinta edición de la Maratón, con la finalidad de ayudar a niñas, niños y adolescentes hospitalizados y a sus familias.

Así, desarrollaron una "mini maratón" -puertas adentro de la Defensoría-, con el fin de incentivar la colecta entre el personal, también invitaron a comerciantes del sector a sumarse a la campaña y analizaron ideas alternativas como "*informar gráficamente cuál es el recorrido de las tapitas hacia su destino final, puede ayudar?*" propuso Octavio.

Luego, tras realizar la clasificación y acopio de las tapitas, trasladaron lo recaudado el día del evento, donde cooperaron con personal voluntario de la Asociación Hospital Infantil en distintas tareas. También asistieron a los niños en

actividades recreativas y les obsequiaron golosinas, logrando de cada uno su mejor sonrisa.

"Dejanos ayudarte: cuida tu privacidad", es el título de una propuesta de proyecto que estos alumnos presentaron antes de cerrar sus pasantías. En el marco del Programa Navegación Segura por Internet, la idea apunta a *"por medio de una campaña dinámica, prevenir a nuestros pares sobre los peligros de las redes sociales, ya que se han vuelto cotidianas en nuestra vida y se ha incrementado las denuncias de delitos relacionados con el Internet"*.

<http://www.defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1268>

g.1.1.Propuesta de trabajo

Título de la propuesta: **"Dejanos ayudarte: cuida tu privacidad"**

Programa institucional: **Navegación Segura por Internet**

Autores: **Agustina Fernández, Ángeles Busila, Abigail Peralta y Octavio Rissi**

Descripción: Charla informativa en la escuela sobre delitos relacionados con el internet. Campaña de prevención.

Objetivos: "Prevenir a nuestros pares sobre los peligros de las redes sociales, ya que se han vuelto cotidianas en nuestra vida y se ha incrementado las denuncias de delitos relacionados con el internet".Concientizar sobre el correcto uso de las redes sociales.

¿Qué tipo de delitos? "Para centrarnos en problemas particulares, al delito de **sexting**. El sexting consiste en el envío de contenidos de tipo sexual (principalmente fotografías y/o vídeos) producidos generalmente por el propio remitente, a otras personas por medio de teléfonos móviles, o cualquier otro aparato electrónico. Sabemos que esta actividad es muy común entre los jóvenes de hoy en día, y queremos advertirles sobre los peligros a los cuales éste puede conllevar".

H. Grupo 8 | IPEM N° 162 Ing. Víctor Rée y Colegio San Luis Gonzaga

Alumnos practicantes:

- **Ángeles Lucrecia Varela y Diana Avalos Esteche** - IPEM N° 162 Ing. Víctor Rée - Tutor Docente: **Prof. Eduardo Hevia**
- **Dana Belén Rodas Zuñiga y Lourdes Victoria Vilte Munizaga**- Colegio San Luis Gonzaga - Tutora Docente: **Prof. Blanca Quiroga**

Período: 17 al 28 de Octubre

Horarios: 9.30 hs. a 13.30 hs.



h.1.Gacetilla

Pasantías: la experiencia en trabajo de campo

Educación | Lucrecia, Diana, Lourdes y Dana, formaron parte en el proceso de investigación de un proyecto a cargo del Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo. En intensas jornadas, las adolescentes realizaron encuestas en distintos puntos de la ciudad.



Investigar, leer, redactar, relacionarse con otras personas, hablar en público, así como manejar la tecnología, estaban entre los principales intereses y habilidades de las alumnas de sexto año **Lucrecia Varela y Diana Ávalos** del IPEM N° 162 "Ing. Víctor Rée" y **Lourdes Vilte y Dana Rodas** del Colegio San Luis Gonzaga, cuando comenzaron a transitar su experiencia de pasantías en la Defensoría.

La demanda laboral, las convocó a poner en práctica cada una de estas acciones e incorporar otras tantas mediante nuevos aprendizajes.

Un proyecto de investigación a cargo del **Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo (INEDEP)** proponía un trabajo de campo, mediante encuestas a la población, en siete zonas geográficas de la ciudad Córdoba. El objetivo de la misma apuntaba a indagar la percepción de los ciudadanos sobre un tema específico que afecta a la sociedad.

Predisuestas y entusiastas, las adolescentes se incorporaron al equipo de encuestadores conformado por integrantes del INEDEP, practicantes de la Universidad Empresarial Siglo 21 y voluntarias extranjeras, involucrados en el quehacer Institucional.

Luego de recibir capacitación sobre el instrumento a emplear -basado en entrevistas y cuestionarios para ser aplicados en forma directa a las personas y al azar-, se encaminaron a seguir cada una de las pautas establecidas para el desarrollo de la actividad que demandó de varias jornadas: cumplimiento de horarios, conciencia de trabajo en equipo, trato con los encuestados y compromiso en el desempeño.



Otros pasajes de sus vivencias en la Institución, encuentra a estas adolescentes en la **Secretaría de Comunicación** realizando el Boletín Informativo, en la oficina de **Recursos Humanos** trasladando notificaciones al personal, en el **Centro de Mediación Comunitaria** aprendiendo sobre mediación escolar o participando -como colaboradoras y como oyentes- de una capacitación a cargo del **Programa Educación para la Seguridad Vial**.

De uno u otro modo, **experiencia laboral y formación** (claves de la pasantía), sumado a **trabajo de campo**, fueron conjugados en todo el proceso llevado adelante por las estudiantes, con su entusiasmo sostenido y contagioso, hacia el logro de los objetivos propuestos.

<http://www.defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1273>

I. Grupo 9 | IPEM N° 162 “Ing. Víctor Rée” e Instituto Nuestra Señora (Monjas Azules)

Alumnos practicantes:

- **Camila Allende y Walter Gabriel Mansilla** - IPEM N° 162 “Ing. Víctor Rée” - Tutor Docente: **Prof. Eduardo Hevia**
- **Ivo Pelcer**- Instituto Nuestra Señora (Monjas Azules) - Tutora Docente: **Prof. Lucrecia Belluzzo**

Período: 31 de Octubre al 11 de Noviembre

Horarios: 9.30 hs. a 13.30 hs.



i.1. Gacetilla.

Construir saberes desde la práctica laboral

Educación | Ivo, Camila y Gabriel cerraron el ciclo 2016 del Programa de Pasantías y Prácticas. Los estudiantes valoraron la posibilidad de acercarse a problemáticas sociales, ejercitar el pensamiento crítico y el rol de emisores más que de receptores de información.



Ivo Pelcer, del Instituto Nuestra Señora, **Camila Allende y Gabriel Mansilla** del IPEM N° 162 "Ing. Víctor Rée", alumnos de sexto año, integraron el último grupo de pasantes del ciclo 2016 del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba.

Los adolescentes llevaron adelante su experiencia con entusiasmo, iniciativa y gran predisposición. La demanda de trabajo cotidiana, a la par de sus propios intereses, los encontró asumiendo distintos roles y quehaceres *"muy positivos para nuestro futuro laboral"*, expresó **Camila**, quien además destacó *"haber aprendido a relacionarse con las demás personas"*.

Conocer sobre la **mediación** como herramienta para resolución de conflictos y participar en una audiencia entre vecinos; colaborar en una charla educativa sobre el **uso seguro de Internet** e indagar sobre los delitos en la red, los riesgos y las pautas de prevención; "descubrir" que existe un **bastón verde** como instrumento de movilidad y comunicación para personas con baja visión; o aprender a relevar precios de la **canasta básica alimentaria... Los adolescentes fueron construyeron nuevos saberes desde su experiencia en el campo laboral.**

Y además un buen desempeño, como emisores de lo aprendido. Invitados por el Programa Navegación Segura por Internet, los pasantes participaron en una charla dirigida a alumnos de una escuela secundaria, colaborando con los disertantes, observando y tomando fotografías.

Luego, en un interesante y completo informe que sirvió con fines periodísticos, **Ivo** relató que *"el momento de mayor participación de los alumnos, fue cuando los expositores hablaron del ciberbullying. Ahí los chicos opinaban y daban ejemplos de casos, al punto de advertir y quedar evidenciado que, ante la falta de información, ellos estaban siendo partícipes -aunque indirectos- de situaciones de acoso en la web."*

En cuanto a la Mediación, *"fue algo nuevo que aprendí y más adelante me gustaría estudiar y obtener la licencia de mediadora"*, dijo **Camila**. En la misma línea, **Gabriel** se refirió a la entrevista que mantuvieron con el coordinador del Programa Bastón Verde: *"me resultó muy interesante y hasta ahora desconocía que existía"*, dijo en relación a dicho instrumento. En ese sentido los tres coincidieron que el programa es *"super importante para toda la sociedad y que debe llegar a gran parte de la Provincia"*.

La Secretaría de Comunicación, el Instituto de Estadísticas (INEDEP), el Instituto de Prevención de Adicciones (IPADEP) y la oficina de Recursos Humanos, también contaron con la colaboración de los jóvenes. Buen trabajo en equipo y autogestión!

<http://www.defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1280>

i.1.1. Proyecto o propuesta de trabajo

PROYECTO: “Detención arbitraria de personas”

Autores: Ivo Pelcer, Camila Allende y Gabriel Mansilla

Descripción: Charla en las escuelas para difundir un manual de derechos ciudadanos que brinda herramientas para saber qué hacer ante detenciones arbitrarias policial en la vía pública.

Objetivos: Informar sobre los derechos que tienen las personas ante estas situaciones. Brindar herramientas a los jóvenes para saber cómo proceder. Contribuir a evitar el abuso policial. Promover una cultura de respeto en los espacios públicos. Mejorar la convivencia social.

Características de la actividad: El manual se titula “Kit de resistencia” y fue creado por un grupo de abogados y de estudiantes de Derecho junto a distintas organizaciones sociales de la ciudad de Córdoba (Reciclate Fest, Asociación Civil La Minga, Colectivo de jóvenes por Nuestros Derechos, Aprendemos Nuestros Derechos y la Marcha de la gorra). Se propone propiciar un encuentro de todos ellos con el Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, con el objetivo de establecer un acuerdo de cooperación a partir del cual esta Institución contribuya en la difusión de dicho manual en diferentes ámbitos educativos.

7.3.1.1. Modalidad semi-presencial

Bajo esta modalidad se trabajó con dos grupos de alumnos pertenecientes a dos escuelas, cada uno desarrolló metodologías diferentes:

- A- IPEM N° 206 "Fernando Fader"
- B- CENMA N° 125

A - IPEM N° 206 "Fernando Fader"

Tutora Docente: **Prof. Lucrecia Gay**

Período: **del 25 de Julio al 16 de Septiembre de 2016**

Alumnas/os:

- **Andrea Baigorria**
- **Ariadna Ortega,**
- **Benjamín Margonari**
- **Braian Nieto**

- **Catalina Córdoba,**
- **Catalina Depetris**
- **Catalina Díaz**
- **Fabrizio Lubrina**
- **Federico Agüero,**
- **Franco Marches ni**
- **Guillermo Mayorga**
- **Hugo González**
- **Iván La Ganga**
- **Jair Brito**
- **Joaquín Venia,**
- **Josefina Rueda**
- **Julia Viglino**
- **Luciana Spinotti**
- **Luz Ibarra**
- **Macarena Hidalgo**
- **María Vega**
- **Matías Sanz**
- **Milagro Fosfre**
- **Rocío Sánchez**
- **Rosario Menzi**
- **Sofía Manzanares**
- **Victoria Tita**

Objetivos:

- Comprender la misión del Defensor del Pueblo, sus funciones, objetivos y principales acciones.
- Conocer el funcionamiento de áreas y programas especiales, así como la interrelación que se establece entre los mismos.
- Identificar áreas y espacios físicos de la Institución, establecer contactos con funcionarios y empleados.
- Integrarse a los grupos humanos de la misma, con una noción de trabajo en equipo, que contribuyan al logro de objetivos comunes.
- Participar de actividades a desarrollar por la Defensoría que los Tutores y Docentes consideren pertinentes para el Alumno-Pasante.
- Acercarse a problemáticas sociales y generar iniciativas, ideas creativas para el diseño y ejecución de proyectos de intervención socio-educativo que contribuyan a la concientización y difusión de derechos.
- Redactar y llevar a cabo el proyecto de intervención socio-educativo.
- Ejercer la autonomía y el compromiso responsable en las distintas propuestas de trabajo y en los equipos asignados a las diferentes tareas.

Metodología de trabajo:

Primera Etapa:

1. **Jornada de Información Institucional** en la escuela, a cargo de integrantes del Programa Pasantías y Prácticas del Defensor del Pueblo dirigido a los alumnos de sexto año.
2. **Conformación de grupos de trabajo y selección de programa institucional** para elaboración de proyectos de intervención.
3. Participación en **Jornadas de Puertas Abiertas** en la sede del Defensor del Pueblo (27 y 28 de Julio). Presentación de autoridades, colaboradores, áreas y programas especiales. Desarrollo de **workshop**. Encuentro de cada grupo de alumnos con coordinadores de Programas institucionales elegidos. Abordaje de contenidos específicos, objetivos y principales actividades del mismo. Participación con preguntas y propuestas. Intercambio de ideas para el diseño de proyectos.
4. **Investigación** empleando técnicas de relevo informativo, recolección de datos y de registro. **Entrevistas** a los referentes del programa seleccionado. **Elaboración de diagnósticos** según necesidades, problemas e inquietudes detectadas sobre las cuales diseñar proyectos alternativos.

Segunda Etapa:

1. **Redacción y presentación del Proyecto de Intervención socio-educativo.**
2. **Análisis** del mismo conjuntamente con referentes del Programa. Coordinación de fechas, lugares, metodologías para su desarrollo.
3. **Elaboración de recursos y soportes** para llevar a cabo las actividades y tareas previstas en el/los proyectos presentados por el grupo de alumnos/as.
4. **Ejecución de proyectos.**

Actividades desarrolladas

Los alumnos se distribuyeron en **cuatro equipos de trabajo** y elaboraron **proyectos de intervención** basados en los siguientes Programas institucionales: **Bastón Verde, Construyendo Igualdad de Género y No a la Trata de Personas.**

Aunque referidos a temáticas diferentes, los proyectos tuvieron como común denominador, el objetivo de **contribuir a la difusión de distintas problemáticas sociales, promoviendo a la concientización de derechos y a su defensa y protección.**

Cabe destacar que, para la *ejecución de los proyectos*, los alumnos **colaboraron entre sí** en cada una de las actividades que demandaron los mismos, las que llevaron adelante con responsabilidad, entusiasmo y trabajo en equipo.

Equipo 1: Programa Bastón Verde

Alumnas/os Practicantes:

- **María Vega**
- **Julia Viglino**
- **Matías Sanz**
- **Franco Marchesini**
- **Josefina Rueda**
- **Sofía Manzanares**
- **Andrea Baigorria**

- **Entrevistas a coordinador del Programa Bastón Verde**

Como paso importante en el proceso de elaboración de su proyecto de intervención socio-educativo, alumnas y alumnos de este equipo concretaron sendos encuentros con el coordinador del Programa Bastón Verde con el fin de intercambiar ideas en relación a posibles propuestas de trabajo.



- **Proyectos de intervención socio-educativos**

Programa institucional: **“BASTÓN VERDE”**

PROYECTO: **“LO QUE LOS OJOS NO VEN”**

Descripción: *Audiovisual* que invita a la reflexión y a la toma de conciencia sobre situaciones de personas con baja visión, el uso de bastón verde como instrumento esencial de movilidad y comunicación con el entorno.

Objetivos: Informar y difundir sobre la existencia del bastón verde. Explicar su diferencia con el bastón blanco. Concientizar a la ciudadanía sobre los derechos de las personas con baja visión. Contribuir a su comprensión por parte de la sociedad.

Características: *Audiovisual:* Se construye a partir de las vivencias de los propios alumnos representando situaciones de personas con baja visión en la vía pública, el uso de bastón verde como instrumento de movilidad y comunicación con el entorno. Asimismo, muestra la conducta de los ciudadanos en relación estas situaciones y brinda información sobre el bastón verde y su distinción con el bastón blanco.

El video está dirigido a toda la sociedad para ser difundido a través de las redes sociales y en charlas informativas en las escuelas, a cargo del Programa Bastón Verde.

En el proceso hacia la concreción del producto audiovisual, bajo la coordinación de Héctor Olmos, los alumnos realizaron diferentes prácticas con el objetivo de internalizar la problemática y “apropiarse del tema”, tales como dinámicas de grupo, cámaras ocultas y representaciones donde se ubicaron en el *lugar del otro*, es decir, en el de una persona con baja visión y en el de aquel que desconoce el significado del bastón verde.

Intervención en la vía pública con reparto de folletos.

En el marco de las *Jornadas de Inclusión Bastón Blanco y Bastón Verde* del 12 al 14 de octubre-, organizadas por instituciones vinculadas a la discapacidad visual, los alumnos participaron el día 12, junto al **Programa Bastón Verde** del Defensor del Pueblo, en acciones de difusión y concientización.

En una carpa emplazada en la Plaza del Fundador, donde representantes de distintas instituciones exponían sus trabajos, con shows musicales y acciones de sensibilización, los alumnos presentaron el audiovisual, compartieron información con los ciudadanos y relataron sus vivencias en el proceso de elaboración de su proyecto.

- Ejecución de proyectos

Gacetilla

Alumnos concientizan sobre el uso de Bastón Verde



Comunidad | Mediante un audiovisual invitan a reflexionar sobre la importancia de dicho instrumento como medio de movilidad y comunicación para las personas con baja visión. Hoy realizaron intervenciones en la Plaza del Fundador.

En el marco de las *Jornadas de Inclusión Bastón Blanco y Bastón Verde* -del 12 al 14 de octubre-, organizadas por instituciones vinculadas a la discapacidad visual, alumnos de sexto año del **IPEM N° 206 Fernando Farde** participaron junto al **Programa Bastón Verde** del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba en acciones de difusión y concientización sobre el uso del bastón verde y los derechos de las personas con baja visión.

Bajo el título **"Lo que los ojos no ven"**, los alumnos **Andrea Baigorria, Sofía Manzanares, Julia Viglino, María Vega, Josefina Rueda, Franco Marchesini y Matías Sanz**, desarrollaron un proyecto de intervención socioeducativo en el marco de sus prácticas escolares en la Defensoría del Pueblo .

En coordinación con el Programa Bastón Verde, crearon un audiovisual que invita a la reflexión y a la toma de conciencia sobre situaciones de personas con baja visión, el uso de bastón verde como instrumento esencial de movilidad y comunicación con el entorno, y la necesaria comprensión por parte de toda la sociedad.

Durante la mañana de hoy, en una carpa emplazada en la Plaza del Fundador, pleno centro de la ciudad de Córdoba, donde representantes de distintas instituciones exponen sus trabajos, presentan shows musicales y realizan acciones de sensibilización, los alumnos presentaron su audiovisual, compartieron información con los ciudadanos y relataron sus vivencias en el proceso de elaboración de su proyecto.



Ponerse en el lugar del otro

El video se construye a partir de las vivencias de los propios alumnos representando tales situaciones y muestra la conducta de los ciudadanos en relación estas. Asimismo, brinda información sobre el bastón verde y su distinción con el bastón blanco.

"Muchas veces, una persona con baja visión es víctima de malentendidos cuando, por ejemplo, mira un papel o el reloj, o la cara de una persona (como se podrá ver en el video), provocando una reacción o confusión en los demás. Al no entender, la gente piensa que ésta se hace pasar por una persona ciega para obtener algún provecho", relatan los chicos.

Por ello consideran que la mejor forma de ayudar es dar a conocer esta realidad, informar pues *"no solo aprendimos sobre el bastón verde y su uso, sobre las dificultades de las personas para conseguirlo, sino sobre cómo la sociedad los invisibiliza"*, dicen.

Precisamente, es el proceso por el que transitaron los adolescentes hacia la concreción del producto audiovisual, lo que imprime un valor distintivo a su proyecto. Dado su interés lograron internalizar la problemática, mediante representaciones donde se ubicaron en el *lugar del otro*, es decir, en el de una persona con baja visión y en el de aquel que desconoce el significado del bastón verde.

"Esta apropiación del tema les permite no sólo arribar a un instrumento comunicacional sino de aquí en más a ser promotores del bastón verde y de los derechos de las personas con baja visión a donde quieran que vayan", expresa **Héctor Olmos**, coordinador del Programa.

<http://www.defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1263>

Equipo: Programa Construyendo Igualdad de Género

Alumnas/os Practicantes:

- **Jair Brito**
- **Macarena Hidalgo**
- **Luz Ibarra**
- **Fabrizio Lubrina**
- **Guillermo Mayorga**
- **Rosario Menzi**
- **Luciana Spinotti**

- Entrevistas a coordinadores del Programa

Una etapa fundamental en el proceso de elaboración de su proyecto de intervención socio-educativo, fueron los encuentros del equipo con integrantes del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad que coordinan el Programa Construyendo Igualdad de Género.

En los mismos, analizaron contenidos, objetivos, e intercambiaron ideas para el diseño de proyectos.

La actividad de difusión de pancartas se reiteró el 15 de Noviembre, en ocasión del Acto de Cierre de la Campaña que tuvo lugar en la Plaza Vélez Sarsfield (Centro).

Cada una de estas acciones se llevaron adelante con el acompañamiento de coordinadores de la Campaña "Pintó el amor?..." del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad del Defensor del Pueblo.

- Ejecución de proyectos

Gacetilla

Alumnos contra la violencia de género

Educación | En el marco del Programa de Pasantías y Prácticas del Defensor del Pueblo, estudiantes del IPEM N° 206 Fernando Fader realizaron intervenciones públicas para difundir la Campaña "¿Pintó el Amor?... Que sea sin violencia" del Instituto de Género y Promoción de la Igualdad.



Bajo el título "**Difundiendo Amor**", los alumnos de sexto año **Jair Brito, Macarena Hidalgo, Luz Ibarra, Fabrizio Lubrina, Guillermo Mayorga, Rosario Menzi y Luciana Spinotti**, elaboraron un proyecto de intervención socioeducativo en el marco de sus prácticas escolares en la sede del Defensor del Pueblo, en el que se involucran en la campaña de formación de multiplicadores contra la violencia de género de la que participa su escuela, haciendo foco en la difusión.

Así, con el **objetivo de visibilizar, sensibilizar y concientizar sobre la violencia en el noviazgo adolescente en su propia comunidad educativa y en el barrio**, realizaron en la mañana de hoy distintas actividades en la vía pública para contribuir en la prevención, "*ya que esta problemática afecta a muchos jóvenes en la sociedad*", expresaron.



Ubicados en la esquina de Avenida Rafael Núñez al 4121 y José E. Busto, una de las de mayor afluencia vehicular en el barrio Cerro de las Rosas, los adolescentes divulgaron los afiches, que bajo esa consigna y en el marco de la campaña, elaboraron los alumnos de 5to y 6to año de su escuela. Allí, cada luz roja del semáforo, atravesaron la arteria con pancartas alusivas, compartieron con automovilistas y peatones información relacionada a la campaña y obsequiaron calcomanías y caramelos "como agradecimiento por brindarnos su tiempo", dijeron los chicos.

Luego, se trasladaron hacia distintos locales comerciales del sector, donde realizaron una intervención de pegatina de afiches también elaborados por sus compañeros de escuela. "Se trata de una zona estratégica por ser núcleo frecuentemente concurrido por adolescentes y vecinos. Y de esa manera, cumplimos con nuestro objetivo de una comunidad más concientizada".

Como broche de oro a sus intervenciones, los chicos, llevaron el mensaje y el relato sobre sus acciones, a una radio de su barrio (FM Cielo), previa gestiones que ellos mismos realizaron con productores y periodistas, quienes se interesaron de la iniciativa y se contagiaron en la lucha contra la violencia de género.

Como parte de esta experiencia socioeducativa, junto al grupo de alumnos del Fader, participaron activamente **Juan Cruz Espinel y Belén Delprato del Instituto Parroquial Santo Cristo y Lucía Rindertsma del Colegio FASTA Santo Domingo de Guzmán**, quienes realizan sus pasantías en la sede del Defensor del Pueblo.



<http://www.defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1236>

Equipo: Programa Educación para la Seguridad Vial

Alumnas/os Practicantes:

- Joaquín Binia,
- Victoria Tita,
- Ariadna Ortega,
- Federico Agüero,
- Catalina Córdoba,
- Benjamín Margonari

- Entrevista a coordinador del Programa

En sendas ocasiones, este grupo de alumnos se reunió con el coordinador del programa Educación para la Seguridad Vial, con el objeto de intercambiar ideas para encaminar su proyecto en el marco de las prácticas educativas en la Institución.



- Proyectos de intervención socio-educativos

Programa institucional: “Educación para la Seguridad Vial” – Campaña Bici Segura.

PROYECTO 1: “Llegar a través de las redes”

Descripción: Cortos audiovisuales en el que se representa de manera escénica algunas prácticas habituales en el mundo vial, donde el ciudadano que circula en bicicleta sufre complicaciones o problemas al no respetar ciertas normas y se brinda consejos de prevención.

Objetivos: Informar sobre algunas normas viales existentes para el uso de la bicicleta en ámbito urbano. Concientizar sobre el uso seguro de la bicicleta en la ciudad. Difundir a través de las redes sociales. Ayudar a la prevención y contribuir a la seguridad vial.

Características: Los alumnos indagaron sobre las normas viales existentes para el uso de la bicicleta en ámbito urbano y analizaron un conjunto de prácticas que

son habituales en la ciudad de Córdoba por parte de quienes integran el mundo vial: ciclistas, peatones, automovilistas y pasajeros.

Luego seleccionaron algunas de estas prácticas y conductas y las representaron de manera escénica en cuatro cortos audiovisuales. Cada uno de ellos, brinda un consejo sobre cómo circular seguro. Por ejemplo, la difusión sobre el uso de casco y el respeto a la distancia de 1,5 metros para la protección de la integridad física de los ciclistas; ante un incidente o accidente vial, tomar datos de los conductores y vehículos que lo protagonizaron. Otra situación es la de circular de noche con una bicicleta que no está en condiciones –sin luces y sin manubrios cubiertos-. También que todo usuario de bicicleta debe circular por mano derecha y bien pegada al cordón.

Los audiovisuales fueron subidos al portal Youtube y compartido a través de distintas redes sociales. Los principales destinatarios: niños, adolescentes y adultos usuarios de Internet.

La presentación y difusión de los audiovisuales se realizó en combinación con el desarrollo del Proyecto 2: ver Intervenciones públicas.

PROYECTO 2: “BICludadano Seguro”

Descripción: Difundir folleto alusivo a la Campaña Bici Segura del Programa Educación para la Seguridad Vial del Defensor del Pueblo. El mismo contiene información respecto a cómo se debe circular en bicicleta en la ciudad, las precauciones, las condiciones, etc.

Objetivos: Informar y brindar consejos útiles asociados a la conducción de bicicletas. Concientizar sobre riesgos. Ayudar a la prevención de siniestros de tránsito y contribuir a la seguridad vial.

Características: Este proyecto se llevó adelante el 5 de octubre, en el marco del Día de la Educación Vial, en combinación con la presentación de los cortos audiovisuales (Proyecto 1). Se describe a continuación:

Intervenciones públicas.

Ambos proyectos se desarrollaron en ámbito de la escuela, a través de las redes sociales y en la vía pública mediante una travesía en bicicleta.

Por la mañana, los alumnos realizaron la presentación de los videos en el IPEM N° 206 Fernando Fader ante la presencia de estudiantes de todos los cursos, docentes y autoridades. En la ocasión, invitaron a sus pares a "prenderse" de la Campaña, compartiendo y "viralizando" los audiovisuales a sus contactos y amigos. Al finalizar, repartieron folletos de la Campaña Bici Segura.

Por la tarde, el grupo realizó una bicicleteada en la ciclovía que comunica la Plaza Vélez Sarsfield con el Parque de las Tejas. El recorrido incluyó cuatro paradas, una al inicio, otra en el Paseo Buen Pastor, la tercera en Plaza España (frente al Museo Caraffa) y la última en el Parque de Las Tejas, final de la travesía. En cada una, entregaron los folletos y brindaron consejos útiles asociados a la conducción de bicicletas.

Asimismo, durante toda la jornada, realizaron la difusión de la actividad vía redes sociales a través del hashtag **#BICludadanos** con fotos y videos.

- Ejecución del Proyecto

Gacetilla

Alumnos promueven "BICludadanos" seguros

Educación | Con el objetivo de concientizar sobre el uso seguro de la bicicleta en la ciudad, crearon cortos audiovisuales para difundir a través de las redes sociales. Ayer, realizaron una bicicleteada desde Patio Olmos hasta el Parque de las Tejas.



Siguiente

En el marco del Día de la Educación Vial -5 de Octubre-, un grupo de alumnos de sexto año del **IPEM N° 206 "Fernando Fader"**, desarrollaron distintas acciones con el objeto de informar y concientizar sobre el uso seguro de la bicicleta en la ciudad.

En ámbito de la escuela, a través de las redes sociales o en la vía pública mediante una travesía en bicicleta, **Joaquín Binia, Federico Agüero, Victoria Tita, Benjamín Margonari, Catalina Córdoba y Ariadna Ortega**, pusieron en marcha "**BICludadano Seguro**", su proyecto de intervención socioeducativo elaborado en el marco de sus prácticas escolares en la sede del **Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba**.

De la mano del **Programa Educación para la Seguridad Vial** e interesados especialmente en la **Campaña Bici Segura**, los adolescentes indagaron sobre las normas viales existentes para el uso de la bicicleta en ámbito urbano y analizaron un conjunto de prácticas que son habituales por parte de todos quienes integran el mundo vial: ciclistas, peatones, automovilistas y acompañantes.

Así, crearon cuatro cortos audiovisuales en el que representan de manera escénica algunas de estas prácticas o conductas y brindan consejos de prevención. *"Son situaciones donde el ciudadano que circula en bicicleta sufre complicaciones o problemas al no respetar ciertas normas. Nuestra intención fue plasmar en estos videos la realidad de lo que se vive hoy en Córdoba"*, dicen.

En los videos, *"la difusión sobre el uso de casco y el respeto a la distancia de 1,5 metros en protección de la integridad física de los ciclistas, están muy bien simbolizados por los chicos"*, relata **Pablo Romano**, coordinador del Programa institucional.

Los adolescentes se proponen llegar con sus videos a personas de todas las edades y lo harán a través de las redes sociales *"porque creemos que son fundamentales hoy para concientizar sobre este tema"*.

BICludadanos en acción



Ayer, en horas de la mañana, los adolescentes realizaron la presentación de los videos en su escuela, ante sus compañeros de todos los cursos, docentes y autoridades. En la ocasión, invitaron a sus pares a "prenderse" de la Campaña, compartiendo y "viralizando" los audiovisuales a sus contactos y amigos.

Por la tarde, el grupo realizó una bicicleteada en la ciclovía que comunica la Plaza Vélez Sarsfield con el Parque de las Tejas. El recorrido incluyó cuatro paradas, una al inicio, otra en el Paseo Buen Pastor, la tercera en Plaza España (frente al Museo Caraffa) y la última en el Parque de Las Tejas, final de la travesía. En cada una, los chicos entregaron folletos alusivos a la Campaña Bici Segura y brindaron consejos útiles asociados a la conducción de bicicletas.

Asimismo, realizaron la difusión de la actividad vía redes sociales a través del hashtag **#BICludadanos** con fotos y videos.

La intervención de los alumnos en la vía pública, tuvo muy buena receptividad de peatones, ciclistas y hasta de automovilistas que, desde las ventanillas de sus vehículos solicitaban información. Hubo quienes se acercaron a compartir sus experiencias negativas -por golpes y accidentes- al no contar con casco o luces.

"Estar informados sobre las precauciones que debemos tener al andar en bicicleta y tomar conciencia de los riesgos, ayudará a mejorar la convivencia entre ciclistas, conductores de vehículos y peatones en el mundo vial", reflexionaron los chicos.



<http://www.defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1259>

Equipo: NO a la Trata de Personas

Alumnas/os Practicantes:

- **Catalina Díaz**
- **Iván La Ganga**
- **Braian Nieto**
- **Hugo González**
- **Rocío Sánchez**
- **Milagro Fosfre**
- **Catalina Depetris**

- Entrevistas y reuniones con integrantes del Programa

En distintos momentos, los alumnos de este equipo concretaron encuentros en el Instituto de Género y Promoción de la Igualdad con integrantes del Programa NO a la Trata de Personas con el objeto de debatir ideas y acordar propuestas en el proceso de elaboración de su proyecto de intervención.



- Proyectos de intervención socio-educativos

Programa institucional: “NO a la Trata de Personas” – Instituto de Género y Promoción de la Igualdad.

PROYECTO 1: “Libertad sin fronteras”

Descripción: audiovisual informativo sobre el delito de Trata de Personas para ser proyectado en la escuela.

Objetivos: informar y concientizar a la población adolescente e invitar a la reflexión sobre el verdadero peligro que conlleva este delito.

Características: En el audiovisual se informa qué es este delito y se describen - mediante imágenes y textos- algunas de las formas que utilizan las redes de trata para captar a sus víctimas y también los diferentes tipos de explotación. *“En todos los casos, se somete a la persona, se la obliga forzosamente a hacer cosas sin su consentimiento, se 'borran' todos sus derechos como ser humano”*, expresan los alumnos en su proyecto.

Al final del audiovisual, los alumnos participan brindando mensajes de prevención.

PROYECTO 2: “Un papel, un gran mensaje”

Descripción: folleto informativo sobre la trata de personas para ser distribuido entre sus pares.

Objetivos: informar y concientizar sobre este delito y ayudar en la prevención.

Características: *“Gran parte de la población piensa en este flagelo como algo lejano que no les pasará a ellos, sin embargo, está presente en la sociedad actual, más cerca de lo que se cree”*.

En tal sentido los alumnos diseñaron un folleto, con contenido básico explicativo sobre la trata de personas, ejemplos de formas de explotación, algunos consejos para estar atentos y prevenidos.

Se trata de un díptico impreso en blanco y negro que incluye texto, imágenes alusivas y logos del programa No a la Trata de Personas, del Defensor del Pueblo y de la Escuela Fernando Fader.

Intervención en la vía pública.

En el marco de la Semana de Lucha contra la Trata de Personas instaurada por el Defensor del Pueblo con el objeto de informar, sensibilizar y contribuir en la prevención de este delito, los alumnos se sumaron a esta propuesta mediante el desarrollo de distintas acciones.

El 28 de Septiembre, en la Plaza San Martín colaboraron con el Instituto de Género y Promoción de la Igualdad en la sensibilización del tema mediante intervenciones escénicas que llamaron la atención de la gente e invitaban a la reflexión. En la ocasión también repartieron los folletos elaborados por ellos mismos, en el marco de sus prácticas educativas.

- Ejecución de proyectos

Gacetilla

Alumnos concientizan sobre trata de personas

Comunidad | Crearon un audiovisual para difundir en la escuela y hoy realizaron intervenciones escénicas en la plaza San Martín, donde además distribuyeron folletos elaborados por ellos mismos.



En el marco de la **Semana de Lucha contra la Trata de Personas** -del 23 al 29 de septiembre- instaurada por el **Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba** con el objeto de informar, sensibilizar y contribuir en la prevención de este delito, un grupo de alumnos de sexto año del **IPEM N° 206 Fernando Fader**, se sumó a esta propuesta mediante el desarrollo de distintas acciones.

Las mismas forman parte de un proyecto de intervención socio-educativo denominado "*Libertad sin fronteras*", que en el marco de sus prácticas escolares en la sede del Defensor del Pueblo elaboraron los alumnos **Catalina Díaz, Iván La Ganga, Braian Nieto, Hugo González, Rocio Sánchez, Milagro Fosfre y Catalina Depetris**.

Los adolescentes eligieron abordar el tema porque consideran que "*gran parte de la población piensa en este flagelo como algo lejano que no les pasará a ellos, sin embargo, está presente en la sociedad actual, más cerca de lo que se cree*".

Por ello, interiorizados en el programa **NO a la Trata de Personas** del Defensor del Pueblo, crearon un audiovisual para proyectar en las aulas, con el objeto de informar y concientizar a sus pares e invitar a la reflexión sobre el verdadero peligro que conlleva este delito.

Asimismo, para ayudar en la prevención, elaboraron un folleto informativo que distribuyeron durante la mañana de hoy en la Plaza San Martín, escenario donde el **Instituto de Género y Promoción de la Igualdad** del Defensor del Pueblo junto a la **Subsecretaría de Asistencia y Trata de Personas**, la **Municipalidad**

de Córdoba y Fundación María de los Ángeles, realizaron acciones de sensibilización sobre el tema.

Pero no sólo a través de un audiovisual y en formato papel, los chicos se propusieron transmitir el mensaje mediante intervenciones escénicas en la vía pública.

"Es necesario advertir a la gente y a nuestros amigos sobre este delito, que conozcan las distintas formas que utilizan las redes de trata para captar a sus víctimas y también los diferentes tipos de explotación. En todos los casos -dicen-, se somete a la persona, se la obliga forzosamente a hacer cosas sin su consentimiento, se 'borran' todos sus derechos como ser humano".



<http://www.defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1255>

B – CENMA N° 125

Tutora Docente: Prof. Cristina Osler

Fecha: 8 y 10 de Septiembre de 2016

Alumnas/os:

- Andrea Ivana Ledesma
- Damaris Azcurra
- Débora Gisel Monserrat
- Franco Sarnachiaro

- **Gonzalo Nelo Paganelli**
- **Ignacio Quiroga**
- **Lautaro Agustín Núñez**
- **Lautaro Elissamburu**
- **Leandro Christian Menses Caminos**
- **Liliana Yanina Cabrera**

En el marco de un proyecto de investigación a cargo del **Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo -INEDEP-**, que apuntaba a conocer las condiciones laborales de ciudadanos en la ciudad de Córdoba e interior provincial, se encaminó una tarea de articulación con el **Programa de Pasantías y Prácticas** que posibilitó la participación de este grupo de alumnas/os para desarrollar una de las etapas de dicho proyecto: ***relevamiento de datos mediante encuestas.***

A continuación se detalla la propuesta:

Encuesta sobre condiciones laborales | INEDEP

Fundamentación:

La realización de este estudio resulta primordial para contar con datos representativos y certeros acerca de las condiciones laborales con las que actualmente cuentan los ciudadanos tanto de Córdoba como de Villa María.

Objetivos:

- Contar con datos estadísticos representativos y fidedignos acerca de la temática tratada.
- Constatar si existen diferencias salariales, de oportunidades y en el acceso a puestos jerárquicos entre hombres y mujeres.
- En el caso de quienes no trabajan, corroborar la percepción que tienen los ciudadanos con respecto a las causas que los llevaron a permanecer fuera del mercado laboral.

Característica de la actividad:

Se realizarán dos encuestas, una en la localidad de Villa María y otra en Córdoba para lo cual se tomará una muestra de 400 casos representativos en la primera localidad y 600 en la segunda.

El tipo de muestreo implementado será aleatorio, razón por la cual no será contemplada la condición socioeconómica ni el nivel académico de los entrevistados.

En ambos casos el universo considerado será mayores de 18 años, trabajaremos con un nivel de confianza del 95% y un margen de error +/- 5%.

Recursos Humanos:

Se prevé contar con un equipo de encuestadores (un número entre 15 y 20 personas) por cada día y lugar en que se realizará la actividad.

El equipo de encuestadores estará conformado por personal técnico del INEDEP y por estudiantes mayores de 18 años que deseen participar en el marco del Programa de Pasantías y Prácticas del Defensor del Pueblo.

Los encuestadores estarán identificados con credenciales y remeras institucionales con el objetivo de acreditar que la actividad está organizada por el Defensor del Pueblo.

Cronograma actividades

1°) Capacitación:

El equipo de encuestadores recibirá una capacitación previa al desarrollo de cada actividad: objetivos, explicación sobre el instrumento a utilizar, la metodología de trabajo y todas las dudas y consultas que surgieren en el marco de cada encuentro.

Fechas de Capacitación:

- Jueves 25 de Agosto para el equipo de encuestadores que viaja a Villa María.
- Jueves 8 de Septiembre para quienes encuesten en la ciudad de Córdoba

(El día de la capacitación, que será en la sede del Defensor del Pueblo, los participantes recibirán todo el material identificador como credenciales, remeras, carpetas, etc.)

2°) Encuestas:

Fechas estimativas:

- Sábado 27 de Agosto (Villa María)

Número de encuestadores: 10-15

Horario de salida: 7:30hs

Horario de regreso 16:00 hs.

- Sábado 10 de Septiembre (Ciudad de Córdoba)

Número encuestadores: 15-20

Horario de salida: 9:00 hs.

Horario Regreso: 15:00 hs.

b.1. Desarrollo de las actividades

Capacitación del INEDEP



El jueves 8 de Septiembre, tuvo lugar en el Auditorio del Defensor del Pueblo, la capacitación a cargo del Instituto de Estadísticas (INEDEP), dirigida al grupo de estudiantes de 3° año del CENMA N° 125, quienes conformarían el equipo que realizaría las encuestas en la ciudad de Córdoba, el día sábado 10 de ese mes.

La actividad estuvo coordinada por Verónica Fernández Lípari, Vicedirectora del INEDEP y Claudia Filippi, tutora de Nivel Medio de Pasantías y Prácticas. Con la presencia de la profesora Cristina Osler, docente del CENMA y responsable del Espacio de Vinculación con el Sector de la Orientación (EVSO) quien acompañó a los estudiantes.

En la ocasión se brindó explicación sobre el instrumento a utilizar para el relevamiento de datos, la metodología de trabajo así como aclaración de dudas y respuestas a las consultas surgidas por parte de las y los participantes.

Encuestas



El Sábado 10 de Septiembre, un equipo conformado por más de 15 encuestadores, entre alumnos practicantes del CENMA N° 125 e integrantes del INEDEP, se abocaron a la tarea de encuestar a ciudadanos de Córdoba Capital, en distintos sectores y barrios, previamente seleccionados.

A partir de las 9 de la mañana y munidos de la documentación necesaria y de material identificador como credenciales, remeras, carpetas, etc. el grupo de jóvenes partieron desde la sede de Atención al Público de la Institución hacia distintos sectores de la ciudad.

La tarea les demandó casi ocho horas de intenso trabajo, en el que pusieron en práctica destrezas comunicativas, de relaciones públicas, llevadas delante de manera seria, respetuosa y comprometida.

Al cierre de la actividad, el equipo de encuestadores fue agasajado con una comida, junto a integrantes del INEDEP.

Prácticas Universitarias

Continuando con las actividades relacionadas a los diversos tipos de prácticas universitarias, en el año 2016, se profundizaron acciones que en el transcurso del año anterior se plantearon como pruebas pilotos. De esta manera, se continuó con el desarrollo de las **Prácticas Profesionales** con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, las **Prácticas Pre Profesionales** con la Facultad de Psicología de la misma universidad y las **Prácticas Solidarias** con alumnos pertenecientes a diversas carreras de la Universidad Empresarial Siglo 21.

Prácticas Profesionales Universitarias

Como se viene concretando desde hace más de diez años, estudiantes de la **Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba**, desarrollaron la materia **Práctica Profesional III** en la sede del Defensor del Pueblo.

Los alumnos participan en los primeros días de una **agenda de reuniones** con los responsables de cada área institucional, y de igual forma, con los coordinadores de cada uno de los programas especiales que se desarrollan en la Institución y que son tratados en distintos capítulos del presente Informe Anual.

El **objetivo** de estas acciones está enmarcado en la posibilidad que los estudiantes tengan un conocimiento acabado y profundo de las diversas actividades que se desarrollan dentro de la Institución, desde la **atención al público**, o la **difusión institucional**, como así también, los **relevamientos de precios** del **INEDEP** (Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo), o los talleres de concienciación de cada programa.

A partir de tener toda esa información, el grupo de estudiantes se propone trabajar en un tema específico que ha sido de su interés, o algún aspecto que particularmente no se está trabajando en la Institución, y que consideran que podría ser abordado.

Definiendo el tema a trabajar, los practicantes elaboran un **proyecto** por el cual proponen acciones concretas que podrían ser realizadas por el Defensor del Pueblo, con la fundamentación fáctica y jurídica correspondiente.

Esa propuesta se enmarca en el trabajo final que los alumnos presentan en la Facultad para aprobar la materia, donde previamente desarrollan un Marco Teórico referido a la Institución, y una síntesis de los diversos aspectos que se trabajan en la misma, y desembocan en la fundamentación de su propia propuesta.

En el presente año, **15 estudiantes** repartidos en cuatro grupos de trabajo desarrollaron sus *prácticas profesionales* en esta Institución:

Grupo 1:

- **Franco Bustos**
- **Pablo Andrés Ferreyra**
- **María Victoria Masachessi**
- **Daniela Alejandra Medrano**

Período de práctica: del 18 de Abril al 20 de Mayo de 2016.

Gacetilla

Universitarios realizan prácticas en la Defensoría

Educación | Cursan el último año de la Carrera de Abogacía de la UNC. Desarrollarán proyectos en el marco de la materia Práctica Profesional III.



En el día de ayer, iniciaron sus prácticas profesionales en la sede del Defensor del Pueblo estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Franco Bustos, Pablo Ferreyra, María Victoria Masachessi y Daniela Medrano integran el primer grupo -de un total de cuatro repartidos en dos semestres- que este año realizarán su experiencia en el marco del "Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica" de la materia Práctica Profesional III.

En los próximos días, los jóvenes participarán de una agenda de reuniones con responsables de cada área de trabajo así como de los programas especiales que desarrolla la Institución.

Ello con el objetivo de obtener un conocimiento profundo de las diversas actividades, desde la atención al público, el servicio de mediación comunitaria, la difusión institucional, o los talleres y campañas para la concientización de derechos, entre otros.

Luego, se dispondrán a trabajar en un tema específico de su interés o bien, proponer el abordaje de algún aspecto que no esté contemplado en el accionar de la Institución. Así, elaborarán su proyecto con la fundamentación fáctica y jurídica correspondiente que presentarán en la Facultad para aprobar la materia.

El trabajo de las y los practicantes en ámbito de la Defensoría, está bajo la coordinación de Rodrigo Mauro, Tutor de estudiantes universitarios en el Programa de Pasantías y Prácticas de la Institución.

De la recepción y primer encuentro, también participó Maarit Malkamaki, la joven profesional de Finlandia, voluntaria en la Defensoría.

<http://www.defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1166>

La propuesta de trabajo de este grupo de estudiantes, se concentró en el **Programa Educación para la Seguridad Vial**, específicamente en el comportamiento de los peatones y la necesidad imperiosa de prevenir y concientizar a los mismos, a que cumplan las normas correspondientes y de esa manera eviten sanciones o accidentes, sobre todo en los denominados “tecnodistraídos”.

Argumentaron los alumnos que *“...del estudio realizado por INEDEP en concurrencia con el programa de seguridad vial, las estadísticas arrojaron como resultado, que la mayoría de los peatones cometía una infracción, ya sea cruzando por un lugar indebido o donde no se encontraba demarcada la senda peatonal, cruzando en diagonal para acortar distancias, en zigzag entre los automóviles, mientras el semáforo que da paso a los automóviles se encontraba en verde, sin mirar hacia ambos lados, sin sacar la vista de su celular, Tablet u otro dispositivo, hablando por teléfono, escuchando música, o una combinación de algunos de los anteriores.”*

*“Nuestra idea se basa en **reforzar lo que viene elaborando el programa de educación para la seguridad vial en cuanto al peatón**. Hemos podido observar que, en una de las folleterías que entregan, se hace hincapié en las reglas que deben respetar los peatones, pero queremos reforzarlo **desde otra perspectiva**. **Nos centraremos en el impacto visual generado**, junto a la presión social que se logra al quedar expuesto de estar cometiendo la infracción, apelando que al realizar la conducta correctamente, los demás peatones comenzarán a copiar la conducta adecuada. A la vez **generar información para el transeúnte** estratégicamente colocado para llamar su atención aunque esté enviando un mensaje de texto. **Se utilizará un método con el cual la persona no podrá deshacerse del mensaje** arrojándolo a la vía pública o en un cesto de basura, lo que a la larga generará un ahorro de folletería que podrá destinarse a otra área u a otra campaña dentro de seguridad vial.*

*“Esto **se lograría a través de la confección de una serie de plantillas**, cada una con una respectiva leyenda destinada al peatón, la cual servirá para plasmar la **leyenda en la vereda con pintura de color llamativo** que contraste con el color de la misma. La medida será de aproximadamente 1.20mts de ancho por 60 cm de largo. El material de la misma podrá ser de madera, chapa, cartón o papel*

de radiografía, según se estime más conveniente, tanto funcional como económicamente.”

“La ubicación de las leyendas dependerá del mensaje que se quiera informar al peatón y de la conducta que se persiga obtener o evitar del mismo. Por lo que podrá variar desde las esquinas hasta los puntos en donde se quiera evitar que se realice una conducta inadecuada (si se quiere evitar que se cruce por determinado lugar, se indicará al pie del mismo que no lo haga).”

Como se puede observar de los extractos anteriores, la idea de trabajar en la **concientización del peatón para la prevención de accidentes**, fue el eje central de su proyecto, y en una forma original de difusión y realización de las acciones pensadas.

Grupo 2:

- **Nicolás Matías Guardia**
- **Nicolás Paglieti Bosch**
- **Karen Flavia Tejed**
- **Melisa Vizne Godoy**

Período de práctica: del 23 de Mayo al 24 de Junio de 2016.

Este segundo grupo, una vez interiorizado de todos los programas y áreas de trabajo de la Institución, se propuso *“...encarar un **proyecto enfocado en nuestros niños pero destinado a los padres, para poder acompañarlos, de acuerdo a cada necesidad, en la Navegación Segura por Internet.**”*

*“Nuestra propuesta está pensada para implementarse en este momento en el cual las redes sociales cumplen un nuevo rol central en nuestra sociedad. Se orienta a completar el programa ya existente de “Navegación Segura por Internet”, poniendo nuestra mirada en los padres, trabajando a partir de los talleres realizados en diferentes instituciones educativas, tanto en Capital como en el interior abarcando las diferentes realidades socioculturales. Partiendo por la **realización de encuestas** con la ayuda del INEDEP, y a partir del **análisis de los datos** obtenidos, poder **proyectar capacitaciones y folletería acorde a cada realidad.**”*

“(...) poder enseñarles a los padres las herramientas que tienen a su alcance para cuidar a sus hijos.”



Se propone que tras efectuar un relevamiento mediante encuestas, y en base a la información relevada, se elaboren charlas y talleres destinados a los padres que cubran esa carencia de conocimientos que se ha detectado o fortalecer aquella que sea necesaria.

Aprovechando la vinculación con numerosas escuelas de nivel medio, por medio del programa de Prácticas Educativas, se sugiere trabajar con los padres de los alumnos de dichos establecimiento, a los fines del relevamiento. Y sobre esos resultados diseñar folletería, el contenido de los talleres, duración, etc.

Grupo 3:

- **Julieta Cogo**
- **Jonatan Josue Diaz Cueto**
- **Lia Belén Domínguez**
- **Inés Ingaramo**

Período de práctica: del 22 de Agosto al 23 de Septiembre de 2016.



Este grupo se identificó con varios de los programas especiales, particularmente con el de **Aprender a Elegir** y dentro del mismo con el **derecho electoral**; y por otro lado con diversas problemáticas vinculadas con el **Medio Ambiente**.

“(…) tanto nacional como internacionalmente, se reconoce que el ambiente sano es un derecho humano y por tal corresponde al Estado, como

principal actor, velar por su integridad y promover acciones tanto para evitar su menoscabo como para la reparación de los daños sufridos. En este sentido debe orientar sus acciones y políticas. Y es así como surge claramente la importancia de la educación ambiental, como medio, como herramienta y como puente directo al cuidado del medio ambiente, en la creación de conciencia, interiorización, bien en la aprehensión de valores, incentivo de prácticas y costumbre, que en cotidianidad cumplan tan loable objetivo, que en cada acción se completa parcialmente y renueva por completo. Porque como bien se sabe, los Derechos Humanos, constituyen “derechos – deberes” para los seres humanos y obligaciones para el Estado. Y en cumplimiento de las normativas expuestas, el Estado está obligado a proveer de información y educación ambiental; caben las mismas consideraciones en referencia al Defensor del Pueblo como órgano del Sistema institucional de Gobierno.”

Dentro de este programa trabajaron la idea de desarrollar en las escuelas **talleres de concientización referidas al medio ambiente y el cuidado del**

mismo desde el lugar de cada persona: **“Defendiendo nuestro medio ambiente”**.

“Hemos decidido aportar una idea tendiente a promover la concientización por parte de las generaciones más jóvenes respecto del cuidado de un bien colectivo, un derecho de todos: el ambiente sano y equilibrado. Por ello, proponemos en primera instancia, que desde el área de ambiente de la defensoría (recientemente creado) se estructure un taller de educación ambiental que se dicte en colegios de la provincia.”

“Se trata de ‘sembrar una semilla’ en la cabeza de los jóvenes para que comprendan la importancia y la urgencia de tomar medidas tendientes a evitar que nuestro ambiente, que nuestra naturaleza siga deteriorándose y muchas veces, de manera irreversible.”

Por otro lado, este mismo grupo de estudiantes, propuso trabajar sobre la **importancia del reciclado del papel**, y en ese sentido propusieron desarrollar un concurso:

“CONCURSO: “DEFENDIENDO NUESTRO MEDIO AMBIENTE”.

“Este concurso se plantea como una acción concreta para promover el reciclaje de papel, que es un material que en numerosas ocasiones es desperdiciado y que su reutilización constituye una forma más de proteger el ambiente en que vivimos.

Le pusimos este nombre en alusión al Defensor del Pueblo y como forma de destacar que el medio ambiente es “Nuestro” de todos y para todos y nos corresponde a cada uno, hacer algo por él.

La propuesta en sí, consiste en fomentar la recolección de papel por parte de los colegios secundarios de la Provincia de Córdoba, como un medio para encontrarle un fin útil al papel que ya fue utilizado y que está próximo a ser arrojado a la basura, y terminar así en un basural.”

Ambas propuestas fueron elevadas a consideración de los responsables del Instituto de Ambiente del Defensor del Pueblo para su análisis y de ser posible, su implementación.

Grupo 4:

- **Jorge Crook**
- **Eube Madussi,**
- **Florencia Losano**

Período de práctica: del 26 de Septiembre al 28 de Octubre de 2016.

Al igual que los grupos anteriores, en las primeras dos semanas, los practicantes se entrevistaron con todos los responsables y/o coordinadores de las diferentes áreas o programas que desarrolla la Institución a los fines de interiorizarse de las actividades que se llevan a cabo. Posteriormente, se

centraron en una temática transversal a todos los programas, y que se relaciona con los **derechos de los adultos mayores**.



“A partir de los datos obtenidos pudimos observar que los programas del Defensor del Pueblo se encuentran dirigidos a numerosos sectores en condiciones de vulnerabilidad de la sociedad, tales como: consumidores, adolescentes, jóvenes, padres, personas con disminución visual, personas en situación de calle, género femenino, jóvenes sin trabajo. Sin embargo, ninguno de ellos se halla dirigido específicamente a adultos mayores. Entendiendo que la edad no puede ser una barrera para el pleno disfrute de los derechos para las personas de la tercera edad.”

“Creemos que el envejecimiento también constituye una causa o condición de vulnerabilidad cuando la persona adulta mayor encuentra dificultades para ejercer sus derechos en todos los ámbitos de la vida.”

*“En orden al problema identificado hallamos que los programas, tales como, **“Aprender a elegir”, “Navegar seguro por internet” y “Educación para la seguridad vial”** pueden dirigirse a este grupo etario, garantizándoles el acceso a los derechos ya enunciados y por consiguiente a una mejor calidad de vida.”*

En ese sentido, los alumnos propusieron:

- **Proyecto “Voto Mayor”:**

*“(…) consiste en incorporar un **taller teórico-práctico destinado a adultos mayores** para brindar información sobre los diferentes tipos de boletas y tipos de elecciones que se desarrollan en nuestro país. Además **brindar asistencia y asesoramiento** para la adaptación al sistema de voto electrónico, pronto a implementarse en futuras elecciones.”*

- **Proyecto “Internet y la tercera edad”:**

“(…) las nuevas tecnologías están orientadas a una población relativamente joven, y no coinciden para nada con las necesidades que la población más envejecida necesita.

Específicamente hablando de los usuarios de edad avanzada, nociones básicas como la navegabilidad, la intuición al querer usar el medio, la funcionalidad que brindar, la este le puede interactividad que puede tener, todo se reduce prácticamente a nulo con el usuario mayor, a quien nada le es natural ni intuitivo.”

“Somos conscientes de la necesidad de las personas, incluida la tercera edad, de tener a mano instrumentos que les permita realizar sus operaciones bancarias utilizando los distintos canales alternativos, amigándose con la tecnología y generando una mejora en su calidad de vida.”

- **Proyecto “Mayores en acción”**

Vinculado con el Programa Educación para la Seguridad Vial.

*“Nuestro proyecto consiste en incorporar **charlas y talleres teórico-prácticas** destinadas a adultos mayores para brindar información sobre las nuevas normas de tránsito, señales y tecnologías. Además, hacer conocer la importancia de las revisiones médicas para conocer sus condiciones físicas y tomar medidas para que no afecten la capacidad de conducción.”*

Estas fueron las actividades desarrolladas y proyectos propuestos por los alumnos que durante el 2016 desarrollaron sus prácticas profesionales en la sede del Defensor del Pueblo. Para el año próximo, las mismas se pondrán a disposición de los coordinadores y responsables de cada Programa institucional vinculado, a los fines de que éstos evalúen la posibilidad de implementarlos, en pos de mejorar su accionar en cumplimiento de sus objetivos.

La siguiente, es una reflexión a modo de concusión, del último grupo de practicantes sobre su experiencia y percepciones en relación a Institución:

*“(...) conocer el funcionamiento del defensor del pueblo de la provincia de Córdoba, desde adentro, nos permitió tomar conciencia de las muchas tareas y actividades que llevan adelante en forma integrada, más allá de su competencia formal, que por cierto es muy limitada, **y la gran función social que cumple esta institución.***

***Todo esto no sería posible sin el capital humano que compone dicho organismo, sus iniciativas y buena predisposición.** Con el presente trabajo intentamos aportar nuevas ideas para plasmar en proyectos nuevos o mejorar los que se están llevando a cabo, siempre teniendo en miras el objetivo de permitir a la sociedad un correcto ejercicio de sus derechos.”*

Prácticas Solidarias Universitarias

La **Práctica Solidaria (PS)** es una materia incluida en la currícula de todas las carreras de grado de la Universidad Empresarial Siglo 21. Esta práctica es una experiencia que apunta a completar y complementar la formación profesional de los alumnos, procurando desarrollar en ellos el componente de responsabilidad social que les compete como ciudadanos y futuros profesionales con conciencia ética y solidaria, tendiente a mejorar la sociedad y el entorno donde pertenecen.

Desde al año 2013 se trabaja con esta modalidad de práctica universitaria. A diferencia de la Práctica Profesional, en ésta se pretende que la principal tarea que desarrollen los alumnos, sea una experiencia continua, permanente y sistemática de inserción y vinculación con diferentes situaciones sociales. Para ello, los practicantes se incorporan y colaboran activamente con las numerosas actividades que se desarrollan en el marco de los programas institucionales. Desde la participación y cooperación en el dictado de diferentes talleres, o la

organización de diversos eventos en los que la institución participa, y que son de un fuerte impacto social.

En el presente ejercicio fueron **10 los estudiantes** provenientes de la Universidad Empresarial Siglo 21 que desarrollaron su Práctica Solidaria en esta Institución, pertenecientes a diferentes carreras: **César Daniel Zalazar, Joel Cabrera, Luciana Daniela Malvaso Filippi, Cristian Savid, Christopher Engel, Carolina Micheli Costamagna, Eduardo Boggio, Betiana Calderón y Nilse Verónica Andrada.**

Tal como se destaca en cada uno de los programas institucionales, desarrollados en el presente Informe Anual, los practicantes se incorporaron a diversas y numerosas actividades tales como: **relevamientos y encuestas** planificadas desde el INEDEP, **talleres de capacitación, concientización y prevención** de los programas Educación para la Seguridad Vial o Navegación Segura por Internet.

Asimismo, **mapeos y relevamientos** organizados desde el Instituto de Género y Promoción de la Igualdad y sus respectivas **capacitaciones**, en el marco de los programas Construyendo Igualdad de Género y Personas en Situación de Calle. También participaron activamente en la **Campaña de recolección de tapitas** a beneficio del Hospital Infantil y de las **acciones de sensibilización** en el marco de la *Semana de la Lucha contra la Trata de Personas*, así como del *Día del Bastón Blanco y del Bastón Verde*, etc.

Practicantes en acción





Prácticas Pre Profesionales

Desde el año 2015 se viene experimentando una nueva modalidad de práctica universitaria, son las **Prácticas Universitarias Pre Profesionales (PPP)** que se llevan a cabo a partir de un convenio suscripto con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Tal como destacamos en el informe del año 2015, esta modalidad de práctica están incorporadas en el plan de estudio de la carrera de Psicología, y son pensadas como una respuesta a la necesidad de la formación práctica de los futuros egresados, además de cumplir con uno de los requisitos exigidos por el art. 43 de la Ley Nacional de Educación Superior para este tipo de carreras.

Los **objetivos** de las PPP son:

- Fortalecer la formación de grado en la instancia de egreso.
- Dotar al futuro profesional de competencias teórico-prácticas, espíritu crítico, y compromiso con la comunidad.
- Promover el aprendizaje del rol profesional bajo condiciones de supervisión, en un marco ético deontológico.
- Posibilitar la capacitación brindando a los alumnos la experiencia de una inserción práctica en la realidad profesional.

La formación pre-profesional constituye una primera aproximación a una formación adecuada del profesional psicólogo para diseñar estrategias para la prevención de la violencia y, si se desencadenaran los hechos violentos, visualizar el daño, evaluar el riesgo y efectuar las medidas pertinentes, lo que posibilitaría mitigar el impacto, disminuyendo la vulnerabilidad de los miembros de la sociedad.

Desde la perspectiva del Defensor del Pueblo, tener la posibilidad de que estudiantes avanzados de la carrera de Psicología participen activamente e involucren su visión en los distintos programas donde colaboran, es un valor agregado muy importante, ya que permite tener una dimensión interdisciplinaria e interinstitucional, que es sumamente enriquecedor para cada futura intervención.

Cabe destacar que la Práctica Pre Profesional con la presentación del Trabajo de Sistematización Final, defensa del mismo y evaluación del Tribunal, es el proceso último para acceder al título de Licenciado en Psicología.

a - Jornada Informativa en la Facultad de Psicología

Gacetilla

Defensoría con estudiantes de Psicología

Educación | La Institución brindó una Jornada informativa en el marco del Programa de Pasantías y Prácticas. Detalles del encuentro, bajo la mirada de nuestra voluntaria extranjera.



El 5 de Abril, tuvo lugar en la **Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba**, un encuentro del que participaron estudiantes del último año de dicha carrera, quienes realizarán sus prácticas pre-profesionales en la sede del Defensor del Pueblo.

Gabriela Magris, Secretaria General y Coordinadora del Programa de Pasantías y Prácticas del Defensor del Pueblo, junto a **Rodrigo Mauro**, Tutor de practicantes universitarios, presentaron la Institución, sus principales funciones y los programas especiales que desarrolla.

Del encuentro, participó **Maarit Malkamaki**, la joven procedente de Finlandia, quien compartió con los estudiantes relatos de su experiencia de voluntariado en la Institución. Asimismo, elaboró un informe de la Jornada y realizó un registro fotográfico de la misma.

"Los estudiantes escucharon atentamente la charla, tomaron apuntes y se mostraron muy interesados en las posibilidades que ofrece la Defensoría en torno a las prácticas Pre Profesionales", expresa Maarit.

En ese sentido, los programas institucionales Elegí Ser Libre y Educación para la Seguridad Vial *"resultaron los de mayor interés para los estudiantes"*; ambos implican gran interacción con jóvenes y adolescentes en las escuelas, el dictado de talleres y desarrollo de eventos deportivos o artísticos.

"Además, los estudiantes podrán realizar aportes en el área de Mediación Comunitaria, tal como lo hizo un grupo de practicantes el año pasado, que se involucró en un proyecto de mediación escolar, es decir la búsqueda de resolución de conflictos en el contexto de las escuelas".

En su informe, la voluntaria extranjera dio su opinión en relación a la posibilidad de que estudiantes realicen sus prácticas pre profesionales en la Institución, a la que considera como *"una muy buena oportunidad, ya que pueden tener un mejor contacto con las realidades de personas en diferentes caminos de vida, y de su impacto en la sociedad"*.

"Adquirir experiencia práctica de trabajo -dice-, es importante para capacitarse antes de graduarse y entrar a la vida laboral. En las prácticas uno se da cuenta de las capacidades profesionales que ha desarrollado a lo largo de la carrera, y en la Defensoría los estudiantes pueden usar sus habilidades de Psicología en el trabajo de concientización y prevención que realiza la Institución".

Por último, destaca que *"en los programas especiales los estudiantes pueden usar su propia **creatividad, tomar iniciativa, y producir algo constructivo para mejorar la calidad de vida de otras personas y formar ciudadanía"**.*

<http://www.defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1159>

b- Desarrollo de las Prácticas Pre-Profesionales

Como inicio de la experiencia, el 2 de mayo, el Defensor del Pueblo Adjunto Hugo Pozzi, coordinadores del programa de Prácticas y Pasantías e integrantes del Centro de Mediación Comunitaria recibieron, en la sede de la Institución, a la Responsable del Contexto Jurídico de Prácticas Pre-Profesionales de la Facultad de Psicología, Lic. Adriana López y a las alumnas de dicha carrera que se sumarían a diferentes propuestas de nuestra institución.



Durante el año 2016, fueron **9 estudiantes** las que desarrollaron su PPP en la sede de la Defensoría.

Distribuidas en tres grupos de trabajo, las jóvenes participaron en distintos programas institucionales, dos de los mismos, completaron su práctica con actividades en otras instituciones, relacionando su trabajo final entre ambas.

Grupo 1:

- **María Eugenia Bertotti Herrera**
- **Denise Flavia Brochero**
- **Elisabet María Loto**

Las estudiantes desarrollaron la *práctica pre profesional* en el **Centro de Mediación Comunitaria** del Defensor del Pueblo y en el **Centro Judicial de Mediación**.

El tema de su trabajo final es: ***“Problemáticas éticas en la mediación en el Centro Judicial de Mediación y Centro de Mediación Comunitaria del Defensor del Pueblo: Aportes de la Psicología para la construcción de un Código de Ética para mediadores de la Provincia de Córdoba”***

“Se destaca que todo profesional que trabaje con sujetos debe reflexionar sobre la dimensión ética que guía su labor, entendiendo a la misma como una forma de responder de manera responsable ante un semejante que acude por asistencia profesional. Por esa razón, la existencia de un marco normativo que establezca las pautas y principios de conducta constituye un instrumento imprescindible.”

Grupo 2:

- **Roxana Paula Borsani**
- **Solange Marible Cipriano**
- **María Soledad Lucero**

Al igual que el grupo anterior, desarrollaron la práctica en el **Centro de Mediación Comunitaria** del Defensor del Pueblo y en el **Centro Judicial de Mediación**.

El tema de trabajo final: ***“Aproximación a las problemáticas que se presentan en el proceso de mediación en el Centro de Mediación Comunitaria y el Centro Judicial de Mediación”***.

“Se pretende lograr una sistematización desde una perspectiva psicológica acerca de las problemáticas que las personas presentan a la hora de recurrir a la mediación, con el interés de profundizar en la experiencia de la técnica de diagnóstico”.

Grupo 3:

- **Valentina Florencia Daghero**
- **Florencia Kucera**
- **Melina Vidart**

Las estudiantes concretaron la práctica íntegramente en la Defensoría del Pueblo, participando en los programas **Educación para la Seguridad Vial**, **Navegación Segura por Internet** y en el **Instituto de Prevención de Adicciones**.

El tema abordado en su trabajo final es: ***“Programa de Educación para la Seguridad Vial, Programa de Navegación Segura por Internet e Instituto de Prevención de Adicciones del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba. Problemáticas desde la perspectiva de los equipos técnicos y los destinatarios”***

Se plantearon como objetivo describir las problemáticas que dieron origen y las que surgen durante la implementación de los programas mencionados. De igual manera pretenden reconocer el rol del psicólogo en prevención en el marco de dichos programas

En el marco de las presentes prácticas, y en paralelo al trabajo de los practicantes dentro de la institución, se fueron concretando periódicamente encuentros entre los docentes supervisores, responsable del contexto, tutor institucional y coordinadores de cada programa involucrado a los fines de ir efectuando un seguimiento del accionar de los estudiantes y plantear metas a corto plazo.

De igual forma, se efectuaron tres encuentros más amplios, el primero de recepción de los nuevos practicantes; luego, otro, donde los alumnos presentaron sus pre proyectos; y por último como cierre de la práctica pre profesional, donde expusieron sus avances en los trabajos finales que serán presentados y defendidos el año próximo. A estos encuentros se sumaron además del personal mencionado anteriormente, autoridades del Defensor del Pueblo, y por supuesto, los alumnos involucrados.

Gacetilla

Practicantes presentaron proyectos

Educación | Estudiantes de Psicología expusieron sus propuestas y los aportes que desde esa disciplina le otorgarán a la tarea institucional. Tras su defensa y aprobación obtendrán sus títulos de grado.



En el marco del Programa de Pasantías y Prácticas del Defensor del Pueblo, estudiantes de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba presentaron ayer sus proyectos de trabajo final de grado.

Las jóvenes realizan desde mayo de este año *prácticas pre-profesionales en contexto jurídico* en la sede del Defensor del Pueblo. Desde entonces, repartidas en tres grupos de trabajo se involucran en diferentes actividades vinculadas a sus focos de interés, y desarrollan trabajo de campo en el proceso de su investigación.

Dos de dichos grupos, realizan también sus prácticas en el Centro Judicial de Mediación. Por ello, en un acto celebrado en la sede del Defensor del Pueblo, estuvieron representadas todas las instituciones vinculadas a la experiencia educativa-laboral de las estudiantes.

El Defensor del Pueblo Adjunto, **Hugo Pozzi** presidió el encuentro que contó con la presencia de la Directora del Centro Judicial de Mediación, **Graciela Peralta de Irazábal**, la Directora del Centro de Mediación Comunitaria del Defensor del Pueblo, **Mónica Cornaglia** y la Docente Responsable de Contexto de las Prácticas Pre-Profesionales de la Facultad de Psicología de la UNC, **Adriana López**.

Además, estuvieron presentes mediadores del Centro Judicial de Mediación, tutores de las Prácticas de dicha Facultad y del Defensor del Pueblo y coordinadores de áreas y programas especiales vinculados a los proyectos presentados: Educación para la Seguridad Vial, Navegación Segura por Internet e Instituto de Prevención de Adicciones (IPADEP).



Aportes que enriquecen



Hugo Pozzi, felicitó a las alumnas por sus propuestas de trabajo. Destacó que *"estos aportes nos enriquecen"* y que la experiencia de trabajo mancomunado Instituciones-Universidad-Estudiantes, fortalece el rol y las funciones de cada uno. *"En nuestro caso, que encaminamos nuestra tarea en pos de la defensa de los Derechos Humanos, las iniciativas de los jóvenes fortalecen nuestro rumbo"*.

Graciela Peralta se dirigió a las estudiantes agradeciendo sus iniciativas y compromiso. *"Es más el aporte que ustedes nos dan a nosotros que lo que nosotros les brindamos a ustedes"*, expresó, destacando que *"con la presencia y participación de las jóvenes en las actividades del Centro se generan lazos muy hermosos"*.

En tanto, Adriana López, recordó que pronto se cumplirán diez años de actividad conjunta entre la Facultad de Psicología y el Defensor del Pueblo a través del Programa de Pasantías y Prácticas. Un recorrido de enormes satisfacciones, toda una construcción algo así como *"un hilo que hemos ido tejiendo juntos..."*.

<http://www.defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1247>

c - Cierre de Prácticas Pre Profesionales 2016

El Defensor del Pueblo, **Mario Decara** presidió el acto de cierre de las Prácticas Pre-Profesionales de estudiantes de Psicología de la UNC que se llevó a cabo el 2 de Noviembre en el Auditorio de la Institución.

Las jóvenes practicantes: **Roxana Borsani, Solange Cipriano, María Soledad Lucero, María Eugenia Bertotti Herrera, Denise Brochero, Elisabet María Loto, Valentina Daghero, Florencia Kucera y Melina Vidart**, presentaron los avances de sus proyectos y realizaron un balance de su experiencia.

El encuentro contó con la presencia de la Secretaria General de la Institución, **Gabriela Magris**, la Directora del Centro Judicial de Mediación, **Graciela Peralta de Irazábal**, la Directora del Centro de Mediación Comunitaria del Defensor del Pueblo, **Mónica Cornaglia** y la Docente Responsable de Contexto de las Prácticas Pre-Profesionales de la Facultad de Psicología de la UNC, **Adriana López**.

Además, estuvieron presentes mediadores del Centro Judicial de Mediación, tutores de las Prácticas de dicha Facultad y del Defensor del Pueblo y

coordinadores de áreas y programas especiales vinculados a los proyectos presentados: Educación para la Seguridad Vial, Navegación Segura por Internet e Instituto de Prevención de Adicciones (IPADEP).



Programa de Voluntariado del Defensor del Pueblo

Mediante **Resolución N° 9867**, de fecha 18 de Febrero de 2015, se crea el **Programa de Voluntariado** en forma transversal a todos los demás programas institucionales, que permite aportar recursos humanos comprometidos con las problemáticas sociales, cumpliendo una tarea activa y colaborativa en los mismos.

Tiene como **objetivos**:

- Promover la participación de aquellas personas que deseen comprometerse voluntariamente con las actividades que se desarrollan en el marco de los Programas Institucionales.
- Propiciar el acercamiento de jóvenes a problemáticas sociales, con participación activa y colaborativa.
- Incrementar las acciones de la Defensoría del Pueblo en relación a estos programas por el aporte y esfuerzos de los voluntarios.

Convenio de Voluntariado con PASSPORT

En el marco de este Programa, se celebró un **Convenio General de Voluntariado Ad Honorem**, con el Instituto de idiomas “**PASSPORT**”, para el desarrollo de actividades con voluntarios extranjeros.

En el contexto del mencionado Convenio General, cumplieron su voluntariado durante casi tres meses en la sede del Defensor del Pueblo, tres jóvenes procedentes de Finlandia, **Maarit Malkamäki**, **Saija Eeva Anita Sarell** y **Martta Sofia Kaskinen**, participantes del Programa de Intercambio de Entrenamiento Internacional (International Trainee Exchange) entre CIMO de Finlandia y PASSPORT de Argentina.

Durante el desarrollo de su voluntariado en la institución, las jóvenes tomaron contacto con los responsables de cada área y programa institucional, a los fines de interiorizarse de los contenidos, objetivos y actividades que se desarrollan en cada uno de ellos, y de esa forma tener un conocimiento más acabado de la institución.

Una vez concluida esa etapa, fueron participando activamente en las diversas actividades que se planificaban en cada programa, desde relevamientos, muestreos, encuestas, capacitaciones, talleres, seminarios, incluso en algunas oportunidades acompañando al personal de la Defensoría al interior de la provincia de Córdoba.

El aporte y la mirada desde otra perspectiva y desde otro enfoque cultural, además de conocer experiencias en otros países, resultan aspectos enriquecedores, que permiten mejorar las actividades que se desarrollan a diario en cada programa, además, del fuerte compromiso y responsabilidad demostrados por Maarit, Saija y Martta en el desarrollo de su voluntariado.

Maarit Malkamäki.

Licenciada en Ciencias Políticas de la Universidad de Turku Finlandia, estudiante de la maestría en Relaciones Internacionales.

Interesada en cuestiones vinculadas a los derechos humanos, eligió el Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba como ámbito donde brindar su aporte y trabajar colaborativamente. La educación, la salud, la pobreza, las personas en situación de calle o flagelos como la trata de personas y el narcotráfico, se encontraban entre sus principales focos de interés.

A la par de perfeccionar su nivel de idioma español, Maarit buscaba aprender más de la cultura latinoamericana y trabajar en coordinación con organizaciones no gubernamentales en áreas de desarrollo.





Maarit desarrolló su participación en el primer semestre de año, desde el mes de marzo a mayo. En su informe final destacó que:

“...La experiencia del voluntariado que he tenido la suerte de tener en la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba me ha enseñado mucho. Me han ofrecido la posibilidad de participar en las diferentes campañas y los talleres que organiza la institución, y de esa manera trabajar y encontrar con gente de esta cultura y sociedad distinta de la mía. He disfrutado y aprovechado de la experiencia de conocer la cultura de trabajo, las cuestiones importantes y problemas que existen en la sociedad, y la forma de las personas de vivir, en este contexto, por lo general. En los talleres he también tenido la oportunidad de conocer las distintas realidades que existen en las diferentes escuelas, muchas veces dependiendo del barrio donde están situadas.”

Saija Sarell.

Licenciada en Ciencias Sociales y estudiante de la maestría en Antropología Social y Cultural de la Universidad de Helsinki.

Dada su formación en temas medioambientales y políticas ambientales (estaba por finalizar su tesis de maestría sobre las repercusiones del cambio climático en las relaciones entre el hombre y la naturaleza), una de las áreas donde eligió brindar sus aportes y trabajar colaborativamente, fue el **Instituto de Ambiente del Defensor del Pueblo (INADEP)**, creado en el presente año.



Asimismo, sus vivencias en distintos países, el contacto con diferentes culturas, las experiencias de trabajo voluntario en ONG's en el marco de numerosos

proyectos y eventos, serían su punto de partida para involucrarse en temas y/o problemáticas locales y regionales y sumarse a participar en los equipos de trabajo del Defensor, a través de sus programas especiales.

Martta Kaskinen



Licenciada en Ciencias Sociales y estudiante de la maestría en Antropología Social y Cultural de la Universidad de Helsinki. Eligió esta Institución con el objetivo de brindar sus conocimientos teóricos y prácticos adquiridos tanto en su país de origen como en otros donde además desarrolló trabajo voluntario. Las cuestiones vinculadas a los derechos

humanos, desarrollo sostenible y políticas públicas están entre sus focos de mayor interés.

Su formación académica y las vivencias en voluntariado desarrolladas en países como Perú, Ecuador y en la Patagonia Argentina, así como en Uganda, mediante un proyecto de UNICEF, experiencias que le enseñaron a "*trabajar en un equipo multicultural y multidisciplinario, planificar e investigar*", expresó Martta.



Saija y Martta desarrollaron su voluntariado durante los meses de septiembre a noviembre, con una diferencia de una semana, por lo que la mayor parte del tiempo lo cumplieron juntas, y en su informe final, (debe destacarse que fueron realizando informes sobre cada actividad de la que participaban) plantearon lo siguiente:

"...Hicimos una pasantía en la Defensoría por tres meses, desde Septiembre hasta Diciembre 2016. Durante ese tiempo, hemos tenido la oportunidad de participar en varias actividades interesantes, hemos escrito informes de ellas, y en muchas ocasiones hemos tenido la oportunidad de profundizar nuestros conocimientos de varios temas sociales, políticos y culturales en Argentina y en Córdoba.

Hemos participado en las actividades de varios programas de la Defensoría. Entre ellos, los programas No a la Trata de Personas, Bastón Verde, Navegación

Segura por Internet, Conductor Designado, y el nuevo proyecto Diplomatura en Desarrollo Ambiental Regional Sustentable. También, participamos en el trabajo del Instituto de Estadística y de Centro de Mediación comunitaria.

Nuestra contribución como pasantes se ha construido de un amplio rango de trabajos: por ejemplo, hemos distribuido folletos e información en las calles en tres programas, participamos en varias charlas de distintos programas, tanto en Córdoba capital como en los interiores de la provincia, hicimos encuestas en las calles para el Instituto de Estadísticas, ayudamos en el evento Maratón de Tapitas en el hospital infantil, incluso recorrimos por los museos de la ciudad juntando información de referencia de ellos para un proyecto que se está planeando. Además, hemos usado nuestro conocimiento para desarrollar un informe sobre un programa educativo finlandés, y para realizar una presentación sobre la relación cultural de los finlandeses con la naturaleza.

La experiencia como pasantes/voluntarias en la Defensoría nos ha enseñado mucho que nos va a ayudar en nuestros futuros como antropólogas y en la vida laboral. Algo interesante que aprendimos fue que se da mucha importancia al tema de mediación en conflictos cotidianos, que se enseña en varios programas, tanto a los niños como a los docentes. Por ejemplo el tema de una jornada en que participamos, “herramientas para resolver conflictos en el aula” nos pareció muy interesante, actual e importante. También nos dimos cuenta que en varios otros talleres, se presentaron bastante el tema de mediación trabajando con herramientas de comunicación. Pensamos que es de gran importancia que ya desde niños se aprende el talento de comunicación empática, y era un placer aprender que la Defensoría se enfoca en enseñarlo.

Además de aprender mucho temáticamente, hemos podido fortalecer nuestro conocimiento del castellano, tanto por escribirlo como por hablar y escucharlo en el ámbito de trabajo. Como vamos a trabajar como antropólogas y tendremos que viajar por trabajo y trabajar en equipos multiculturales y multilingües, la experiencia de trabajar en una cultura laboral totalmente distinta de la nuestra es de gran valor.”

Propuestas y/o sugerencias

Es importante destacar que también ha surge de los informes presentado por las voluntarias Saija y Martta, la necesidad de repensar algunos aspectos del voluntariado, ya que para ellas es tomado más como una *pasantía laboral* y por lo tanto la necesidad de contar con un esquema más rígido de horarios y tareas sería importante, tal como lo destacaron de la siguiente manera:

“...Hemos pensado unas sugerencias prácticas cuales quizás podrían ayudar a resolver los inconvenientes que nosotras hemos experimentado durante nuestra pasantía. Quizás el tema de uso de palabra “pasante” en vez de “voluntariado” es bastante abstracto, o de poco sentido, pero en nuestra opinión al menos el uso coherente de una palabra será mejor y en este caso, para nosotras la palabra “pasante” suena mejor. Nuestra carrera en la Universidad de Helsinki considera esta experiencia como una pasantía laboral, y cuenta con que hayamos trabajado en algo que reflexione nuestros estudios.”

“...en nuestra opinión quizás será mejor si los pasantes podrían elegir uno u dos programas en cuales se podrían participar más profundamente, trabajando diariamente con el mismo programa y la misma gente para poder profundizar y aportar en los proyectos mejor. En tal manera, los pasantes podrían trabajar más bien como parte de un equipo en la oficina, y tener varios tipos de actividades y trabajos para cumplir y participar. Es claro que guiar, planear y programar actividades y trabajos para los pasantes cuesta tanto tiempo como recursos de parte de la organización, y por lo tanto es comprensible que no es tan fácil hacerlo muy planeado u organizado siempre. Sin embargo, nuestra sugerencia será explotar más los pasantes, sus conocimientos, experiencias, y su tiempo que quieren dedicar en trabajar en la organización de su práctica laboral.” (Extraído del informe final de Saija Sarell y Martta Kaskinen)

En el mismo sentido Maarit Kaskinen planteaba que:

“En el futuro, también podría ser lindo para los voluntarios plantear y planear sus propios proyectos y programas de interés, como sugerencias para la Defensoría. Eso sería de manera parecida a los pasantes que vienen de la facultad de derecho, y el proceso de planificación podría empezar después del primer mes del voluntariado, por ejemplo.”

Estas sugerencias serán tenidas en cuenta para el supuesto de contar con nuevos voluntarios que se sumen en este programa, y nos permiten ir año tras año enriqueciendo y mejorando esta nueva iniciativa dentro de la institución.

Voluntarias en acción





Gacetilla

"La Defensoría es ideal para el Voluntariado"

Generales | Así se refirió Maarit, la joven finlandesa que hoy se despidió de la Defensoría del Pueblo, luego de tres meses de intenso trabajo voluntario.

Licenciada en Ciencias Políticas y estudiante de la Maestría en Relaciones Internacionales, **Maarit Malkamäki**, concluyó su experiencia de Voluntariado en la sede del Defensor del Pueblo, en el marco de un convenio con el Instituto de idiomas **Passport**.



Maarit valoró la posibilidad de participar en numerosas actividades que le permitieron acercarse a problemáticas sociales locales, ayudar a educar en derechos e interactuar con la gente en la calle, con estudiantes en las escuelas o con pobladores del interior de la Provincia. "*Vivencias que todo extranjero quisiera tener; ésta es una Institución ideal para un voluntario*", recalcó.

En ese sentido, destacó el cariño recibido por los ciudadanos y agradeció al grupo humano de la Institución que en toda oportunidad la hizo sentir parte importante de los equipos de trabajo.

Campañas de concientización y sensibilización en derechos, de prevención de la violencia o de educación para la seguridad vial; encuestas y relevamientos como parte de procesos de investigación en temas de interés comunitario; capacitaciones en escuelas; observaciones electorales, así como experiencias en Mediación, fueron algunas de las tantas acciones que tejieron el camino de voluntariado de Maarit.

Integrantes de la Institución que compartieron con ella ese camino, resaltaron su compromiso, predisposición e involucramiento en cada tema, su poder de iniciativa, brindando sus aportes no sólo desde lo profesional, sino desde la mirada de su propia cultura. Junto a ello, sus cualidades altruistas y de buena compañera.



<http://www.defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1196>

Gacetilla

Saija y Marta se despiden de la Defensoría

Comunidad | Las jóvenes finlandesas concluyeron su voluntariado en la Institución.



En un cálido y emotivo encuentro celebrado ayer en la sede del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, se realizó el cierre de la experiencia de voluntariado de **Saija Sarell** y **Marta Kaskinen**, las jóvenes finlandesas que durante tres meses se integraron a la vida institucional, en el marco de un convenio con el Instituto de Idiomas Passport.

El Defensor del Pueblo, **Mario Decara** junto al coordinador de Voluntariado en la Institución, **Rodrigo Mauro** y representantes de distintas áreas de trabajo y programas especiales compartieron con "las voluntarias" una charla amena y distendida, donde a la par de hacer un balance de la experiencia -desde las dos miradas-, no faltaron las anécdotas surgidas de tantas vivencias compartidas.

Estas jóvenes profesionales, ambas licenciadas en Ciencias Sociales y próximas a obtener sus títulos de Magister en Antropología Social y Cultural, se han destacado por su iniciativa y compromiso en cada una de las acciones que desarrollaron, aportando sus propios conocimientos y todo el bagaje de su rica cultura.

Acciones que fueron tejiendo en constante interacción con integrantes de la Defensoría, con jóvenes practicantes de nivel medio y universitario, y con actores sociales de distintos sectores, según la actividad y en el lugar que fuese, en Córdoba capital o en poblaciones del interior de la provincia, que tuvieron la oportunidad de conocer.

Desde campañas de concientización y sensibilización en derechos, de prevención de la violencia o de educación para la seguridad vial; encuestas y relevamientos como parte de procesos de investigación en temas de interés comunitario; capacitaciones en escuelas; o formación en desarrollo regional sustentable, así como experiencias en Mediación...Son algunos ejemplos, en los que Saija y

Martta participaron activamente, brindando lo mejor de cada una, contribuyendo a lograr los objetivos institucionales propuestos.

Un párrafo aparte, la dulzura, la alegría, la bondad y el cariño que brindaron a cada paso.

En el encuentro por su despedida, sorprendieron con comida típica finlandesa - elaborada por ellas mismas- para agasajar a los integrantes de la Defensoría. Gracias!



<http://www.defensorcordoba.org.ar/noticia.aspx?id=1287>

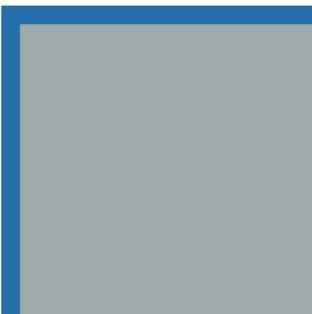
AREAS DE ACTUACIÓN

Informe Anual 2016



INFRAESTRUCTURA

Informe Anual 2016



Infraestructura Escolar

Ante reclamos de diferentes comunidades educativas se llevaron adelante inspecciones y gestiones ante la Dirección general de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Provincia.

La problemática con mayor presencia ha sido la originada por la presencia de humedad tanto en muros como techos, ocasionada por roturas en la instalación sanitaria como también por falta de impermeabilización en las cubiertas, situación que ha llevado a dañar parte de las instalaciones eléctricas.

Entre otros establecimientos que fueron visitados podemos citar el Jardín de Infantes Manuel Belgrano del Barrio Costa Azul de Villa Carlos Paz y la Escuela Normal Superior Dr. Alejandro Carbó de Córdoba capital.

Se ha manifestándose un interés por parte de esta Defensoría en procurar la solución de estos aspectos que representan un riesgo potencial para la integridad física de quienes concurren estos establecimientos.

Infraestructura Vial

Esta área de la Defensoría ha llevado adelante numerosas gestiones ante la Dirección de Vialidad, abogando por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de tránsito, tendiendo a satisfacer los crecientes reclamos por las condiciones de transitabilidad y seguridad de nuestras rutas.

Entre los reclamos efectuados en nuestra institución podemos citar aquellos que han tenido que ver con el reclamos de carácter colectivo, por ejemplo un grupo de vecinos del Barrio Talar de Mendiolaza, quienes solicitaran igualdad en las condiciones de pago de peaje sobre la Ruta E 53, equiparables a las que poseen los ciudadanos que habitan las ciudades de La Calera y Villa Allende, dándosele participación en el caso al Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSEP); otro caso fue en el que otro grupo de vecinos reclamaban por el estado del Tramo de la Autopista Córdoba - Pilar, como también aquellos que lo hieran por el estado de la Ruta Provincial N° 23 (Camino de la Costa) en el tramo comprendido entre Río de los sauce y Alpacorral y sobre esta misma ruta también lo hicieron por el tramo ubicado en la zona rural entre las localidades de Las Tapias y San Bartolomé. Se solicitó también las pertinentes medidas que tiendan a la culminación del puente sobre el río San Antonio y que vincula las localidades de Tala Huasi y Villa Río Icho Cruz.

En tal sentido se realizaron gestiones por caso particular donde participaban jurisdicciones de índole nacional y municipal, ante el particular caso que se diera en la ciudad de Arroyito, donde se habilitara un paso a nivel sobre las vías de la Línea Belgrano y que la calle de uso vehicular que lo conforma, atraviesa a pocos metros la Ruta Nacional N° 19, suscitando la preocupación de un grupo de vecinos por la

seguridad que posee esta intersección; solicitándole la participación al Órgano de Control de Concesiones Viales dependiente de Vialidad Nacional, a la Empresa Belgrano Cargas y logística S.A. como también al Municipio de Arroyito.

Otros casos lo constituyeron aquellos en los que vecinos de la ciudad de Córdoba reclamaron por el estado de mantenimiento y la falta de recolección de residuos sólidos urbanos en las calles Las Toscas, camino al Gateado y quinta Las Hermanas; haciéndolo también un grupo de vecinos de Barrio Quisquisacate quienes solicitaron nuestra participación para lograr nuevas obras de pavimento en su barrio.

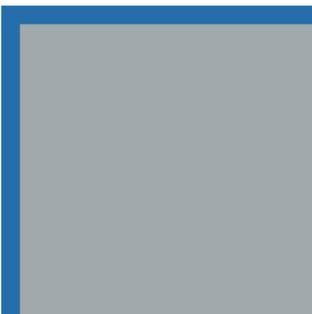
Todos estos reclamos fueron expuestos ante diferentes áreas de la Municipalidad de Córdoba para su consecución.

Desde esta Institución se persigue a través de la solución de los mismos priorizando la seguridad pública y garantizando la accesibilidad, promoviendo una adecuada explotación de la red vial la cual resulta soporte esencial tanto de la actividad agrícola ganadera, turística, comercial como de servicios en nuestro territorio provincia.



DIRECCIÓN DE DESPACHO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

Informe Anual 2016



Dirección de Despacho y Atención al Público

Comenzaremos efectuando una introducción respecto de las problemáticas más comunes e inconvenientes que tienen los ciudadanos con Organismos de la Administración Pública Provincial. Específicamente los tratados en el Área de Atención al Público en el presente año, en el marco de la competencia asignada al Defensor del Pueblo por la Ley 7741.

Salud

La gestión 2016 en el área de Salud refleja la crítica situación del sistema de salud y desarrollo social que van mancomunados. Existiendo una dualidad en las decisiones del Estado, ya que se evidencian resoluciones que serían un avance importante en el cumplimiento del Derecho a la Salud, pero que en las acciones concretas hacen inaccesible la obtención de Garantías mínimas para el cumplimiento de las Normas Constitucionales del Derecho a la Salud. Por esta causa es que cada año reiteramos las características del Área de Salud, y las razones por las cuales el informe debe ser comparativo y progresivo de la problemática expuesta en la consulta, reclamo y requerimiento de los ciudadanos entre el período en curso y los anteriores.

La variedad en las consultas y la ausencia de elementos informativos de reclamos han hecho que el Área de Salud sea receptora de todo tipo de consultas, competentes e incompetentes, de orden Provincial, Municipal, Nacional y Privado, o de responsabilidad mixta como son las Obra Sociales Sindicales o los Institutos Provinciales.

De esta manera las consultas se producen, mayoritariamente de afiliados al Sistema Nacional de Obras Sociales Sindicales, Monotributistas y Prepagas (Sistema de Salud Privado o Prepago).

APROSS (Administración Provincial del Seguro de Salud), Gobierno de la Provincia de Córdoba, **PROFE** Programa Federal de Salud del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Hospitales Provinciales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia. Debemos resaltar que pocos ciudadanos reclaman directamente el incumplimiento de las normas, generalmente, acuden en busca de ayudas económicas que le permitan acceder a las exigencias del sistema, es muy frecuente que planteen la necesidad de dinero, o la imposibilidad de obtener los montos requeridos para la compra de lo indicado por los

profesionales, desconociendo que las soluciones puede llegar realizando gestiones administrativas que garanticen sus derechos.

En este año, se receptaron muchos reclamos debido al desmedido incremento de la cuota de afiliación a dicha Institución. Además, de una gran demanda por la falta de medicación en las farmacias adheridas, y la demora en tiempo y forma de los mismos; sumado a las gestiones para la agilización de los tratamientos de fertilización asistida.

Por esta causa, desde el Área de Salud del Defensor del Pueblo se comenzó a indicar a los afiliados la necesidad de que formalicen sus gestiones ante APROSS presentando una nota formal que genere un trámite administrativo como corresponde y basado en el modelo utilizado para las Obras Sociales, con la característica particular que en caso que proscriban los plazos administrativos o se incumpla con los preceptos constitucionales, por imposibilidad o incapacidad se debe dar participación al Ministerio de Salud de la Provincia como Garante del Derecho, establecido en la Carta al Ciudadano –Constitución Provincial.

PROFE, que es la cobertura Médico Social de los beneficiarios de Pensiones no contributivas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y que por convenio es administrado desde el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, con atención médica en la red hospitalaria provincial y provisión de medicamentos en farmacia propia y farmacias adheridas. Siendo el caso de PROFE idéntico al de APROSS, se utiliza la misma estrategia respecto del incumplimiento de PROFE que debe ser Garantizado por el Ministerio de Salud de la Provincia.

Durante el corriente año, se tomaron reclamos referidos a la falta de cobertura de estudios radiológicos, los cuales fueron derivados al sector privado. En cuanto a medicación, al igual que APROSS, se realizaron gestiones telefónicas para la agilización en la entrega oportuna de los mismos.

Asimismo, se receptaron las solicitudes de los pedidos para el suministro de sillas de ruedas especiales, siendo dos efectivamente recibidas, y quedando varios reclamos en curso.

Del mismo modo, se efectuaron numerosos trámites referidos a la adjudicación de prótesis, siendo las más comunes las de reemplazo de cadera, logrando una efectiva resolución de dichos casos.

Por otro lado, se ejecutó la tramitación de ayuda económica por subsistencia, pedidos de materiales para construcción y dinero para alquileres, destinados al Ministerio de Emergencia Social.

Tributarios

Los reclamos tributarios y por ende relacionados a la ***Dirección General de Rentas***, es el Organismo que mayor número de quejas genera, manteniéndose, salvo algunas que se agregaron este año, las temáticas detalladas el año anterior, siendo de mayor a menor a saber:

Impuesto Inmobiliario Urbano:

- a) Cuota 51, que es una sanción prevista en la Ley Tributaria para aquellos contribuyentes que no adhieran al Cedulón digital.
- b) Devolución o imputación por doble pago.
- c) Solicitudes de de prescripción de períodos adeudados.
- d) Planes de pagos acorde a sus ingresos económicos.

Impuesto a los Ingresos Brutos:

- a) Falta de respuesta a petición de bajas de negocios y/o comercios.
- b) Solicitudes de prescripción.
- c) Planes de pagos de acuerdo a ingresos económicos.

Impuesto a la Infraestructura Social:

- a) Solicitudes de prescripción de deuda.
- b) Solicitudes de bajas por antigüedad de vehículos.
- c) Solicitudes de informes para transferencias.

Multas Policía Caminera:

- a) Ampliación de planes de pagos. Este tema será ampliado en un informe por separado.

Se siguió trabajando con la persona designada por las anteriores autoridades para atender las cuestiones presentadas por la Defensoría, habiendo obtenido este año similares resultados que el año anterior.

Multas en Rutas Provinciales

Impuestas por municipios del interior

Como en años anteriores se siguieron receptando reclamos tanto vía telefónica como por correo electrónico efectuados por ciudadanos de las diversas provincias

como así también las efectuadas a través de las Defensorías Provinciales y de esta ciudad Capital, de multas impuestas por municipios del interior de la Provincia.

Este año se han incrementado las consultas especialmente provenientes del municipio de Almafuerde, y en menor medida las provenientes de la Localidad de Las Perdices y Los Reartes. Del Municipio de General Roca casi no ha habido reclamos. Se sigue manteniendo vigente y sin cambios la Resolución N° 1, dictada por la Dirección de Jurisdicción de Prevención de Accidentes de Tránsito que dispuso la suspensión de los permisos y homologaciones de todos los municipios autorizados a imponer multas de acuerdo a lo previsto por la Ley 8980 y su decreto reglamentario N° 447, no obstante lo cual algunos que hemos mencionado supra, prosiguieron imponiendo multas discrecionalmente. Se siguieron receptando de algunas Defensorías del Pueblo Provinciales, reclamos por esas multas impuestas por distintos municipios del interior de la Provincia. En estos casos se le remitió carta directamente al ciudadano peticionante en la cual se les informaba sobre la legislación existente al respecto adjuntándole un modelo de carta documento, que si lo consideraban conveniente podían remitir al municipio y/o comuna que le impuso la multa, en infracción a la legislación vigente. Asimismo se les informó que la única autoridad autorizada para imponer multas en las rutas que atraviesan la provincia de Córdoba, es la policía caminera. Se les remitió vía correo electrónico un modelo de carta documento que podían enviar a los municipios, en la que fijaban su posición frente a la ilegalidad de las multas, dejando en claro que su remisión era voluntaria. La situación se mantiene igual, ya que no hay ningún municipio de la Provincia autorizado a imponer multas por exceso velocidad a través de cinemómetros o por pasar semáforos en rojo utilizando fotos. Tampoco se tiene conocimiento de algún municipio que intente cobrar judicialmente las multas impuestas en infracción a la legislación provincial vigente. Hay alguna inquietud al enterarnos mediante reclamos telefónicos que el Municipio de Almafuerde habría firmado un convenio con el Registro Nacional del Automotor para que actúe de órgano de retención de las multas impuestas por ese municipio, obviando la autoridad provincial en la materia, circunstancia ésta que está en proceso de averiguación, para así comunicar la misma a la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito de la Provincia.

Policía Caminera de Córdoba.

No ha habido en el corriente año mayores novedades en cuanto a las multas que impone la Policía Caminera de la Provincia, recordando siempre que son las únicas autorizadas en el ámbito de la Provincia. Se siguieron receptando derivaciones efectuadas principalmente por la Defensoría del Pueblo de la Nación y algunas pocas de las Defensorías de las Provincias de San Juan y Santiago del Estero. Se trata generalmente de notificaciones en las cuales se

les comunica a los ciudadanos que tienen una deuda por una multa impuesta por la Policía Caminera. Muchas veces no saben de qué se trata porque puede haber un error en la confección del acta o porque no quisieron en su momento recibir copia del acta.

En la mayoría de los casos, al estar las sentencias dictadas por los jueces de falta firmes, y no haber los supuestos infractores realizado el correspondiente descargo, solo se pudo sacar la radiografía de cada una de las multas y remitirlas al infractor explicando cómo era el procedimiento de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 8 de la Dirección de Prevención de Accidentes de tránsito.

Vía correo electrónico se receptaron pocos reclamos, pero las consultas telefónicas fueron mayores. La novedad de este año es que se realizaron muchas consultas porque los ciudadanos al tener que transferir un automóvil, en virtud del convenio de la Provincia con el Registro Nacional del Automotor, se les debía retener el monto de la multa impuesta por la Policía Caminera para poder realizar la transferencia del vehículo. El eje central de los cuestionamientos radica en el hecho que los ciudadanos al adquirir el vehículo, al no haber habido convenio en esa época, no había registro alguno de multas y luego de pasados algunos años, y al pretender nuevamente transferirlo aparecían esas multas de la Caminera. En ese caso, se les aconsejó que debían pagar y luego reclamar al anterior dueño vía judicial, orientándolo a que consultara con un letrado de su confianza.

Se les sigue indicando a los ciudadanos tanto los que concurren en forma personal, como las consultas realizadas vía correo electrónico, que traten de abonar la multa en forma voluntaria que tiene un descuento importante y más en los casos en que la infracción se ha cometido. Se les explica que es muy probable que si realiza el descargo, no le hagan lugar y lo condenen al pago del máximo previsto en la normativa. Se mantiene, pero en menor grado, las demoras en los distintos tribunales de Faltas, para resolver las contravenciones en las cuales los supuestos infractores presentaron un descargo o algún tipo de impugnación al acta de infracción.

En la página oficial de la Defensoría del Pueblo se encuentra también el instructivo elaborado por la Institución el año 2010, para que los ciudadanos sepan la forma de actuar cuando recibieran la resolución que los condenaba al pago de la multa, como así un modelo de nota tipo para que los ciudadanos completen y entreguen en la sede del Repat (Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito) cuando presentado el correspondiente descargo, el Juez de Faltas, no lo hubiere meritulado en su resolución y por ende fuere condenado en rebeldía, cuando no correspondía. Esta situación implicaba que los montos de la multa se disminuyeran porque no se aplicaría el máximo previsto en la legislación para la infracción de que se tratare. En menor medida se receptaron también este año quejas en cuanto al comportamiento de los integrantes de la Policía Caminera, aconsejando en el supuesto caso, que presenten una nota en la sede de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito, para según el caso, dar intervención al Tribunal de Conducta Policial para que investigue el accionar de

los policías que confeccionaron el acta. Como expresáramos en años anteriores, cuando se hacen operativos de magnitud, después de un fin de semana largo, o después de las fiestas de fin de año, puede que se presente alguna situación controversial, pero siempre se les trata de explicar y orientar a los ciudadanos sobre sus derechos, pero también sus obligaciones, y las consecuencias del no acatamiento de las leyes de tránsito.

Servicios Públicos Domiciliarios

Con respecto a la **Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P.E.C.)**, se siguieron incrementado los reclamos por sobrefacturación del consumo. Muchos con razón y otros no porque hubo un aumento en el mes de Febrero autorizado por el E.R.SeP., luego de la correspondiente audiencia pública, que produjo un incremento de las tarifas que los consumidores no tenían previsto y fueron sorprendidos por su monto. En el caso de sobrefacturación generalmente se le recomienda al ciudadano que efectúe también el reclamo en el E.R.S.E.P., ello debido a que el mencionado organismo puede ordenar a la E.P.E.C. a que no corte el suministro al reclamante por falta de pago de la factura, hasta que no se resuelva el cuestionamiento. Asimismo es de hacer notar que muchos ciudadanos reclaman por el alto consumo que les llega en sus facturas, correspondientes a los meses de invierno, tratándose generalmente de ciudadanos que viven en barrios que no cuentan con el servicio de gas natural, y por ende se calefaccionan utilizando electricidad.

Se siguen realizando gestiones personales con la Gerencia Comercial de la E.P.E.C. para casos urgentes y que requieran una respuesta inmediata, habiéndose obtenido buenos resultados. Con respecto a la Tarifa Solidaria que ahora coexiste con la Tarifa Social del Gobierno Nacional, que se tramita en el Ministerio de Desarrollo Social, se mantiene la demora en su otorgamiento por la falta de asistentes sociales suficientes. A través de consultas que se realizan vía telefónica con el área en el Ministerio, se va logrando cierta agilización en la visita de las asistentes sociales al domicilio de los ciudadanos reclamantes.

La mayoría de los reclamantes también realizaron el correspondiente reclamo ante el **Ente Regulador de Servicios Públicos (E.R.S.E.P.)** Los casos más comunes fueron:

a) Sobrefacturaciones, habiéndose incrementado las mismas por las razones expuestas.

Se obtiene generalmente respuesta del mencionado ente, pero como mencionamos en años anteriores, las mismas hacen referencia en la mayoría de los casos, a que el reclamo está dentro del plazo que establece el marco regulatorio para resolver o que el expediente se encuentra para resolución y que

se notificará al peticionante cuando ello suceda, lo que demora un tiempo que consideramos excesivo.

Con respecto a los reclamos relacionados a la **Dirección General de Catastro**, fueron pocos los reclamos receptados, generalmente referidos a metros cuadrados cobrados de más en concepto de Impuesto Inmobiliario por la D.G.R. y que se debe corregir en ese Organismo, para luego notificar las modificaciones a Rentas para que adecuen el monto del mencionado impuesto según las correcciones efectuadas.

En cuanto a los reclamos de vivienda, pueden discriminarse de mayor a menor en los siguientes:

a) solicitudes de prórrogas en los planes de financiación, agravado este año al haberse efectuado una revaluación de las viviendas y consecuente aumento de las cuotas que debían pagar los adjudicatarios;

b) demora en las escrituraciones, especialmente por no contar con planos aprobados por la Municipalidad;

c) falta de implementación de nuevos planes de viviendas. Seguimos teniendo problemas para obtener una respuesta a los requerimientos efectuados, no obstante lo cual por medio de contactos telefónicos se logró que los más urgentes fueran respondidos.

Aguas Cordobesas, los reclamos receptados, como el año pasado fueron pocos, y fueron también por presunta sobrefacturación posiblemente por mal funcionamiento del medidor y por su cobro al usuario, en virtud de haber concluido su vida útil, situación que está contemplada en el Contrato de Concesión. En relación a personas de escasos recursos que concurren a solicitar nuestra gestión para que Aguas Cordobesas le otorgue un plan de pagos accesible se realizaron derivaciones, mediante nota firmada por alguna autoridad de la Institución, a la Oficina de Relaciones con la Comunidad de Aguas Cordobesas, obteniéndose buenos resultados.

Recordamos que con relación a las cooperativas de agua del interior de la provincia, las que su servicio es prestado en un radio que excede un municipio el ente controlante es el ERSEP y cuando no lo excede es la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia.

Algunos casos se refieren a presunta sobrefacturación en el servicio, otros a excesivo costo de obras a cargo del usuario para poder conectar el servicio y también varios relacionados a la mala calidad del agua. Esta última cuestión como así también los relacionados a problemas municipales, como alumbrado público, bacheo, etc., los cuales pese a no ser competencia específica, se realizaron gestiones oficiosas, han sido objeto de un informe por separado elaborado por el Área Medio Ambiente e Infraestructura del Defensor del Pueblo.

Trámite para ser incluido en la Tarifa Social para el servicio de gas domiciliario y el suministro de energía eléctrica.

Desde Febrero de 2016 se continuaron aceptando pedidos para exceptuarse del pago de la tarifa plena del servicio de gas natural, el que tenía una duración de un año y cuya renovación se podía hacer hasta 60 días antes del vencimiento de ese plazo.

El año pasado el Defensor del Pueblo dictó la Resolución N° 9680 de fecha 4 de Junio de 2014, mediante la cual se dispuso hacer conocer a la ciudadanía en general los requisitos que deben reunir para que el Estado les mantenga el subsidio y no se les aplique el aumento tarifario, según el Régimen de Excepción que preveía el Anexo IV de las Resoluciones del Enargas N° 1/2848.

Como organismo preclasificador se aceptaba la documentación y el Defensor del Pueblo suscribía un dictamen que - junto a la documentación y a la firma, por parte del exceptuado, de una Declaración Jurada de Ingreso al Registro de Exceptuados a la política de redireccionamiento de subsidios del Estado Nacional -, se remitía periódicamente a la Distribuidora Gas del Centro (ECOGAS). Este sistema permaneció hasta el mes de Mayo de 2016 aceptándose 86 trámites hasta el cambio de sistema acaecido el 3 de Mayo de 2016 mediante el dictado de la Resolución N° 3784 del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), que denominó "TARIFA SOCIAL", a los que se incorporaran en adelante al régimen de excepción establecido en las anteriores resoluciones, pasándose a llamar "**Registro de beneficiarios de Tarifa Social**".

Asimismo el Ministerio de Energía y Minería de la Nación estableció la TARIFA SOCIAL para el servicio de energía eléctrica con similares requisitos para acceder que los usuarios de gas natural, la única diferencia es que es automática, y si algún usuario consideraba que debía estar incluido, dicho Ministerio habilitó una página web, www.minem.gob.ar/formulario, donde los ciudadanos podían completar y solicitar su inclusión.

Se les mantendría la tarifa social a todos los usuarios del servicio de gas natural que ya se encontraban exceptuados en el régimen anterior, y los que no, debían completar el formulario en internet, en la misma página habilitada para el servicio de energía eléctrica, el que es aceptado directamente por el Ministerio de Energía para luego éste, tras verificar los datos declarados a través del SINTyS (Sistema de identificación nacional, Tributario y Social) informar a los prestadores del servicio que se lo incluya, y en su caso, porque no están incluidos, ya sea en la tarifa social del gas o la luz según corresponda.

Para ayudar a los ciudadanos que no poseían internet y/o que no sabían realizar el trámite, se puso a disposición de los usuarios la colaboración del personal del Defensor del Pueblo que los ayudaba a completar dicha solicitud como también asesorarlos, en cuanto a los requisitos para ser exceptuados en ambos servicios.

Desde el 26 de Mayo de 2016, se colaboró con 1884 ciudadanos que tuvieron que realizar el trámite, discriminados en 1409 correspondientes a la tarifa social del servicio de gas natural y 475 al servicio de energía eléctrica.

Asimismo, se gestionó la Tarifa Social del servicio de gas natural para 597 usuarios de la Ciudad de Río Tercero y 7 usuarios de la localidad de Carrilobo.

Es menester aclarar que la tarifa social del servicio de electricidad nacional coexiste con la tarifa solidaria que otorga la Provincia a través de un trámite que los usuarios deben realizar en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, y la diferencia es que ésta última es más exclusiva y otorga un mayor descuento, y tiene un tope de 300 kw, excedido el cual se le cobra la tarifa normal por el exceso. En este aspecto se realizan pedidos de agilización de dichos trámites ya que se encuentran generalmente demorados, por no contar la provincia con suficientes asistentes sociales para verificar los datos de los ciudadanos que lo solicitan.

Se mantuvieron en general los requisitos para acceder a la tarifa social para ambos servicios, destacándose que se dispuso que, en el caso del certificado de discapacidad para el servicio de gas no era determinante que se acompañara otro certificado de un médico indicando la necesidad de calefacción por su patología.

En cuanto a las excepciones se reduzco de 15 a 10 años, la antigüedad de los titulares de vehículos que podría acceder al beneficio, y también para aquellos no contemplados en ninguna causal, la posibilidad de acreditar su imposibilidad de pagar la tarifa plena, acreditando dicha circunstancia con la documentación correspondiente y toda aquella que le fuera solicitada.

En cuanto al perfil de los solicitantes en su mayoría fueron adultos mayores jubilados cuyos ingresos fueron inferiores a dos salarios mínimos, vital y móvil (aproximadamente \$ 16.000).

La mayoría de los que reunían las condiciones para ser exceptuados son jubilados con la mínima, después siguieron los que cobran planes sociales seguro de desempleo, certificados de discapacidad.

Se constató también un gran número de personas desocupadas o con empleo informal, predominando los pedidos correspondientes a la tarifa social por el servicio de gas natural.

Se les recordó a los ciudadanos que para tramitar la incorporación a la tarifa social de ambos servicios salvo el caso de discapacitados, debían ser titulares de los servicios, indicándole en su caso, adonde debían concurrir para realizar el trámite de cambio de titularidad.

Gacetillas sobre Tarifa Social

18 de febrero de 2016

Reunión por aumento en tarifa de energía eléctrica

Comunidad | Defensores del Pueblo pedirán a la Nación ampliar beneficios de la Tarifa Social al mayor número posible de usuarios



Luego de la reunión con autoridades del ERSEP, los Defensores del Pueblo de la Provincia y de las ciudades del interior solicitarán al Ministerio de Energía y Minería incluir también a pequeños comercios que cumplan ciertos requisitos.

El Defensor del Pueblo de la Provincia Mario Decara acompañando por el Defensor Adjunto Hugo Pozzi, la Secretaria General Gabriela Magris y los Defensores del Pueblo de Río Cuarto Guillermo de Rivas, de Villa María Alicia Peressutti y de Villa Carlos Paz Alejandro Luchessi mantuvieron el pasado miércoles una reunión con el Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos Mario Blanco y el Vicepresidente Luis Sánchez.

Los Ombudsmen de Córdoba acudieron al organismo de control a los fines de interiorizarse de los alcances que tendrá en la provincia la Resolución N° 6 del Ministerio de Energía de la Nación, que define los nuevos precios de referencia de la energía en el mercado mayorista nacional al quitar los subsidios al consumo.

Tarifa Social

Los temas que más preocupan a los Defensores son el alcance de la tarifa social, la inclusión de usuarios que actualmente no están contemplados en el beneficio y la información para la ciudadanía sobre los aumentos que ya están rigiendo desde el primero de febrero.

Respecto de la Tarifa Social implementada por el Ministerio de Energía de la Nación, el Ente Regulador informó que los usuarios de menos recursos podrán acceder de manera automática a esde beneficio. Para esto, el ERSEP enviará los datos del padrón total de usuarios de energía de la provincia al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) y quienes cumplan los

requisitos establecidos por la Resolución N° 6, accederán a la Tarifa Social Nacional de manera automática.

Condiciones para acceder a Tarifa Social (Res. 7/2016 M E y M N)

- Beneficiarios de programas sociales.
- Jubilados o pensionados por un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional (hoy serían \$8300)
 - Trabajadores en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a dos salarios mínimos vitales y móviles (hoy serían \$12.120)
- Personas con certificado de discapacidad.
- Estar inscripto en el régimen de MONOTRIBUTO SOCIAL
- Estar incorporado en el régimen especial de seguridad social para empleados del SERVICIO DOMÉSTICO.
- Personas que cobren seguro de desempleo.

Están excluidos de este beneficio:

- Titulares fallecidos
- Titulares sean propietarios de más de un inmueble
- Dueños de automotores cuyos modelos tengan hasta 15 años de antigüedad
- Quienes posean aeronaves o embarcaciones de lujo

Quienes consideren que deben acceder al beneficio y no han quedado incluidos automáticamente, pueden gestionarlo a través de Internet en el sitio www.minem.gob.ar/formulario o en la línea gratuita 08003332182.

La misma Resolución establece descuentos (Plan Estímulo) para quienes disminuyan entre un 10% y un 20% el consumo en relación con el registrado en igual mes del 2015.

Ampliación de la tarifa social y recomendaciones a los usuarios

Los Defensores del Pueblo de Córdoba están elaborando una recomendación para el Ministerio de Energía para que considere **ampliar los beneficios de la tarifa social** al mayor número posible de usuarios, **inclusive a pequeños comercios**.

Además, consideran prioritario, urgente e imprescindible que ese organismos elabore **material informativo claro, verídico y sencillo para los usuario sobre los nuevos valores** y que emitan de manera inmediata **recomendaciones para el consumo responsable de energía**, dado que la quita de subsidio rige desde el primero de febrero pasado y el impacto se sentirá fuertemente dentro de pocos días.

viernes, 27 de mayo de 2016

Tarifa social: Defensor colabora con los usuarios

Generales | Los cordobeses pueden solicitar o renovar el subsidio al gas natural en la sede del Defensor del Pueblo. En el caso de la energía eléctrica, asesorarse si están o no incluidos en el beneficio. Las consultas se receptan en Deán Funes 352, de lunes a viernes de 8 a 18.



El **Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba**, busca facilitar a los usuarios de los servicios de gas natural y energía eléctrica el acceso a la **Tarifa Social**, dispuesta por el Estado Nacional para los sectores más vulnerables de la sociedad.

En ese sentido, recepta consultas, brinda información y asesoramiento a los ciudadanos que necesiten acceder a estos servicios con precios acordes a su situación particular.

Para el caso del gas natural, el Defensor del Pueblo es Ente de Precalificación dispuesto por el **ENARGAS** (Ente Nacional Regulador del Gas), y recepta las solicitudes de los usuarios para integrar el **Registro de Beneficiarios de la Tarifa Social**. En caso de que ya cuenten con el subsidio, realiza el trámite para su renovación.

Quiénes pueden acceder?

- **Jubilados o pensionados** que cobren menos o igual a dos veces el haber mínimo nacional (\$9.918).
- **Trabajadores en relación de dependencia** que cobren menos o igual a dos salarios mínimos (\$12.120).
- **Titulares de programas sociales.**
- **Inscriptos en el Monotributo Social.**

- **Empleadas del servicio doméstico** incorporadas al Régimen Especial de Seguridad Social.

- **Personas que cobren Seguro de Desempleo.**

- **Personas con certificado de discapacidad.**

No podrán acceder a la Tarifa Social quienes sean propietarios de más de un inmueble, posean un vehículo de hasta 15 años de antigüedad o cuenten con aeronaves o embarcaciones de lujo.

Trámite y documentación necesaria

Para solicitar la Tarifa Social del gas, el interesado puede acercarse a la sede de Atención al Público del Defensor del Pueblo, Deán Funes 352, de lunes a viernes de 8 a 18, o consultar al 0800-777-0337.

Debe presentar su **DNI y factura del servicio** a su nombre (de no ser titular, deberá realizar previamente el cambio de titularidad en **ECOGAS**).

De acuerdo al motivo por el cual realice el pedido (si es jubilado, discapacitado, titular de programas sociales, etc. arriba mencionado), debe acompañar la **documentación que lo respalde**, esto es: recibo de haber/sueldo/cobro del Plan o Programa social o del seguro de desempleo, certificado de Negativa de ANSES, inscripción al Monotributo, certificado de discapacidad, según corresponda al caso.

Con ayuda de personal del Defensor del Pueblo completará un Formulario de Solicitud que, junto a toda la documentación pertinente presentada, será remitido a la prestataria del servicio, ECOGAS.

Tarifa social de luz

Para el caso de la electricidad, la tarifa social es automática, con la información que desde los organismos reguladores (**ERSEP**) se remitan al **SINTyS** (Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social).

Los requisitos para acceder a la tarifa social de la luz son los mismos que para el gas natural. Por lo cual, si a los posibles beneficiarios no le llega la factura de EPEC con la leyenda "tarifa social", pueden gestionarla a través de Internet en el sitio www.minem.gob.ar/formulario o en la línea gratuita 0800-333-2182.

Para estos casos, el Defensor del Pueblo ayuda a los ciudadanos a gestionar el trámite.

miércoles, 22 de junio de 2016

Unos mil jubilados tramitaron la tarifa social

Comunidad | El Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba recibe por estos días a numerosos usuarios que, ante el incremento de las facturas de gas y luz, acuden para tramitar la tarifa social. Se reciben más de 100 consultas diarias.



El Defensor del Pueblo brinda información y asesoramiento a los usuarios de los servicios de gas natural y energía eléctrica, facilitándoles el acceso a la Tarifa Social dispuesta por el Estado Nacional para los sectores más vulnerables de la sociedad.

Para el caso del gas natural, la institución es **Ente de Precalificación** dispuesto por el **ENARGAS** (Ente Nacional Regulador del Gas), por lo que recepta las solicitudes de los usuarios para integrar el **Registro de Beneficiarios de la Tarifa Social**, o realizar el trámite de renovación, si ya cuentan con el subsidio.

Con la llegada de las últimas facturas del gas, y el excesivo aumento en las tarifas, se acrecentó el número de consultas diarias y, entre los posibles beneficiarios, los adultos mayores -jubilados o pensionados-, son quienes más acuden a las oficinas de atención al público de la Defensoría a solicitar ayuda para tramitar la tarifa social.

La falta de información y las dificultades para acceder a los sistemas informáticos previstos para gestionar el beneficio, justifican la mayor afluencia de esta población de usuarios. Alrededor de mil jubilados y/o pensionados ya gestionaron la tarifa social de gas. Le siguen en número de solicitudes, los trabajadores en relación de dependencia que cobran menos o igual a dos salarios mínimos.

Entre las dificultades más comunes que imposibilitan el acceso al beneficio, se destacan: no ser titular del servicio o ser propietario de un vehículo de una antigüedad menor a 15 años.

Para solicitar la Tarifa Social del gas, el interesado puede acercarse a la **sede de Atención al Público del Defensor del Pueblo**, Deán Funes 352, de lunes a viernes de 8 a 18, o consultar al 0800-777-0337. Debe presentar su DNI y factura del servicio a su nombre (de no ser titular, deberá realizar previamente el cambio de titularidad en **ECOGAS**).

Quiénes pueden acceder?

- **Jubilados o pensionados** que cobren menos o igual a dos veces el haber mínimo nacional.
- **Trabajadores en relación de dependencia** que cobren menos o igual a dos salarios mínimos.
- **Titulares de programas sociales.**
- **Inscriptos en el Monotributo Social.**
- **Empleadas del servicio doméstico** incorporadas al Régimen Especial de Seguridad Social.
- **Personas que cobren Seguro de Desempleo.**
- **Personas con certificado de discapacidad.**

No podrán acceder a la Tarifa Social quienes sean propietarios de más de un inmueble, posean un vehículo de hasta 15 años de antigüedad o cuenten con aeronaves o embarcaciones de lujo.

25 de Noviembre de 2016

Defensor expuso en Audiencia Pública de EPEC

Generales | Entre otros puntos, pidió tener en cuenta capacidad de pago de los usuarios, expresó el rechazo al reajuste trimestral y solicitó flexibilizar el otorgamiento de la Tarifa Social a entidades de bien público.



El Defensor del Pueblo Adjunto de la Provincia de Córdoba, **Hugo Pozzi** participó en calidad de expositor en la Audiencia Pública convocada por el Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP) para discutir la adecuación tarifaria de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC). En su exposición, se centró en seis cuestiones que la Institución considera fundamentales, en virtud de los reclamos recibidos por los usuarios y en defensa de sus derechos.

1. Tarifas acordes a la capacidad de pago.

Pozzi, solicitó observar una relación sostenible y coherente entre los porcentajes fijados para la recomposición del Valor Agregado de Distribución (VAD) y las posibilidades de pago de los usuarios en relación a la variación de sus ingresos. En ese sentido, el aumento solicitado por EPEC es del 29.4% para el periodo diciembre-abril, al que se suma el incremento efectuado durante el primer trimestre de este año, cercano al 50% en poco más de doce meses. "Por lo cual, **el aumento solicitado se encuentra por encima de la recomposición de los ingresos que recibirán las familias de Córdoba lo cual es preocupante**", expresó. A su vez, la implementación del mecanismo *Pass Thought*, implicará incorporar otra vía de aumento que repercutirá directamente en el valor final que abonarán los usuarios.

2. Transición ordenada hacia la nueva Tarifa Social

El Defensor Adjunto pidió que ante la implementación de una nueva Tarifa Social Provincial, se generen los mecanismos necesarios para que sean incorporados los trámites ya iniciados bajo el viejo esquema. **A la par de una transición ordenada, reclamó celeridad en la resolución y otorgamiento del beneficio para quienes lo solicitan.**

3. Flexibilidad para entidades sociales

Pozzi solicitó que se contemple la situación de organizaciones con fines sociales (clubes de barrio, comedores comunitarios, copa de leche, bibliotecas vecinales, etc.), que no cuenten con toda la documentación solicitada para acceder a la Tarifa Social. **Propuso que se les otorgue el beneficio provisoriamente con un plazo de hasta seis meses para regularizar los requisitos necesarios.**

4. Rechazo al reajuste trimestral

Ante la solicitud de ajustes trimestrales en la tarifa, sostuvo que el mecanismo debe observar similares características a los plazos utilizados para otorgar las paritarias salariales por parte de los convenios laborales. En este sentido, **acumular trimestralmente actualizaciones está lejos de las propuestas anuales con, a lo sumo, desdoblamientos semestrales que reciben los gremios.** Esto sin tener en cuenta que la mitad de los trabajadores se encuentra en el sector informal donde no existen paritarias.

5. Facturación mensual. A fin de **beneficiar la capacidad de pago de los usuarios**, es positivo el criterio de facturación mensual propuesta a partir de marzo de 2017.

6. Calidad del servicio. Por último, Pozzi hizo hincapié en que EPEC debe brindar una **correcta prestación del servicio** exenta de cortes prolongados que perjudiquen el normal desarrollo de las actividades socio económicas de la población.

Otros

Con respecto a la **Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia**, fueron también este año escasos, por lo que no merece un informe por separado, la temática similar, fue la siguiente:

- a) Agilización de trámite de jubilaciones;
- b) Diferencia de haberes y;
- c) Demoras en la efectivización de reconocimiento de servicios.

Las quejas referentes al **Banco de la Provincia de Córdoba**, se concentraron este año en los siguientes temas:

- a) Tarjeta Cordobesa, cobros en forma automática y arbitrario sobre cajas de ahorros;
- b) Cajeros automáticos, quejas por extracciones inexistentes, retenciones de tarjetas, alta de comprobante de extracciones y quejas por faltantes de dinero.

También se agregó este año problemas con las cuotas de los préstamos al variar el solicitante la condición invocada para sacarlo con condiciones y/o intereses preferenciales y la demora en dar de baja el denominado "Mundo Bancor". Se obtienen respuesta en un tiempo aceptable, siendo uno de los únicos organismos que da respuesta en tiempo aceptable.

Con **Lotería de Córdoba**, son escasos los reclamos siendo la única cuestión referida a las trabas impuestas a los agencieros para poder realizar la transferencia del negocio.

Respecto al **Ministerio de Educación** como se hizo en años anteriores, se gestionaron ante los colegios públicos respectivos la posibilidad de conseguir bancos para, este año, en las salas de 5 años, lográndose obtenerlas dando al ciudadano peticionante una opción entre varios, respetando siempre que sea en las proximidades de su domicilio.

Las quejas que involucraban a las empresas proveedoras del servicio de telefonía fija, celular como el servicio de Internet, fueron derivadas a la Oficina Provincial de Defensa del Consumidor. Se receptaron algunos casos de demora en el traslado de líneas de TELECOM especialmente en Comunas del Interior de la Provincia, lográndose agilizar el mismo a través de gestiones realizadas vía correo electrónico.

Las Defensorías del Pueblo de otras provincias, como en años anteriores, especialmente las de San Juan, Neuquén y Santa Fe, por carta o vía correo electrónico, realizaron pedidos, en mucho menor cantidad, relacionados a partidas de nacimiento de personas que nacidas en esta provincia, les era necesario contar con las mismas, pero carecían de los medios económicos para tramitarlas ante el **Registro Civil de la Municipalidad de Córdoba y el Registro**

Civil de la Provincia, según hubieran nacido en el ejido de la Capital y en el Interior de la Provincia respectivamente. Se logran, aunque no sin alguna demora, obtener dichas partidas debidamente certificadas, las que les son remitidas, vía postal a las Defensorías solicitantes.

Respecto a la ahora denominada Tarifa Social, se realizará un informe por separado, sobre la colaboración prestada para colaborar con los ciudadanos para realizar el trámite que ahora se realiza vía internet en una página del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, no requiriendo renovación.

El año 2016 comenzó con la particularidad de los aumentos tarifarios tanto de la luz y el gas, lo que originó que se atendieran una gran cantidad de personas en su inicio, informándoseles que los que correspondían al servicio de energía eléctrica fueron autorizados por el ERSEP luego de una audiencia pública que se celebró en el mes de Febrero. Respecto del servicio domiciliario del gas natural, sólo se informó, a los que no tenían tarifa social, las distintas modalidades de pago que se fueron arbitrando a través de Resoluciones del Ente Nacional Regulador del Gas, ante el desmedido aumento del monto de las mismas, facturación mensual, desdoblamiento de facturas, etc. hasta que el mismo fue suspendido por un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 18 de Agosto de 2016, que ordenó que las tarifas debían retrotraerse a los valores vigentes previo al aumento, invalidando las resoluciones que lo autorizaban. También se recomendó que el Gobierno Nacional realizara una Audiencia Pública para determinar los cuadros tarifarios, la que se celebró el día 17 de Setiembre, en la que tuvo intervención junto a la nueva audiencia pública que se realizó en el mes de Diciembre por un nuevo aumento solicitado por E.P.E.C, el Defensor del Pueblo, siendo este tema objeto de un informe especial por separado en el cual se consigna la posición de la Institución.

De más está decir que los ciudadanos que concurren a la Defensoría del Pueblo, no sólo se les da una orientación e información sobre cómo debe hacer para hacer valer sus derechos, sino que en algunos casos se les confecciona una nota cuando no cuenta con los recursos, medios e instrucción suficiente para realizarla por su cuenta, firmarla y presentarla en el organismo pertinente.

Atención al público: reclamos atendidos en el 2016

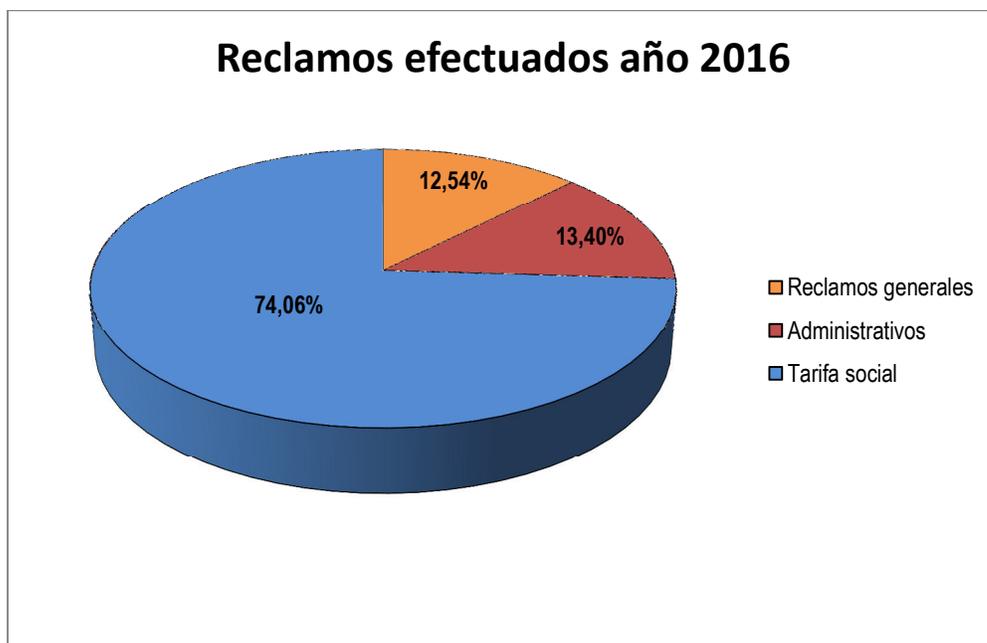
El año 2016 tuvo una fuerte característica en relación a los reclamos, ya que al modificarse el régimen de subsidios de los servicios públicos (electricidad y gas natural por redes), la especial intervención de los Defensores del Pueblo en todo el país para minimizar los efectos de estas medidas y la falta de información rápida y clara sobre las consecuencias de ellas, hizo que la gente se volcara masivamente a instituciones como la Defensoría para pedir asesoramiento y encauzar los trámites para acceder a las tarifas sociales. Esto hace que los datos estadísticos muestren un alto porcentaje (74%) de reclamos por tarifa social.

Por otra parte, sigue siendo una constante que una de las áreas que recibe mayor cantidad de reclamos es la de salud y asistencia social, por lo que se ha reforzado este año el personal que se ocupe de estos casos, teniendo en cuenta que son temas que no pueden esperar, que requieren acelerar todos los tiempos para lograr la respuesta necesaria por parte de las áreas del poder ejecutivo provincial que corresponda.

El resto de los reclamos son principalmente relacionados con quejas por facturación de EPEC, cobro de impuestos de la Dirección General de Rentas, trámites en la Dirección Provincial de la Vivienda, Catastro, Vialidad y Banco de Córdoba. También se realiza asesoramiento sobre multas labradas por la policía caminera y diferentes actuaciones administrativas ante los órganos de la administración provincial.

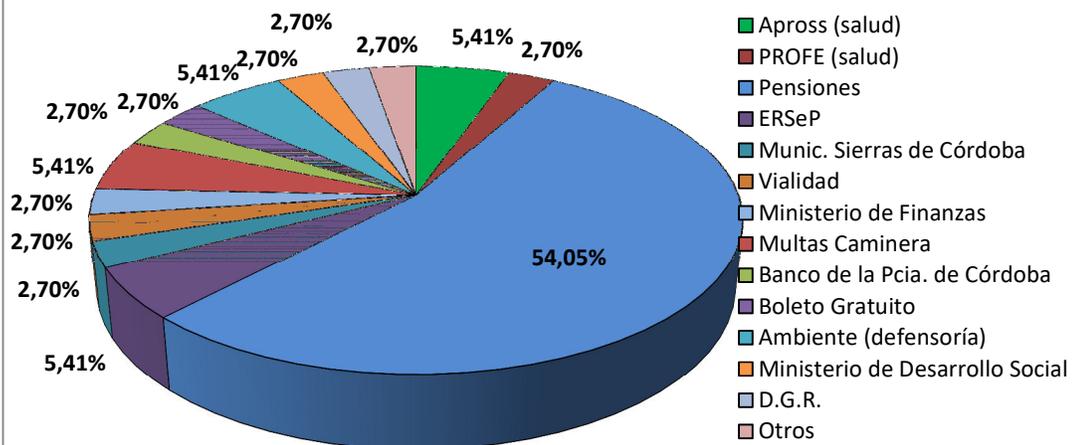
AREA	PORCENTAJES
Pensión	1,71%
Salud	3,16%
ERSeP-EPEC	1,48%
Multas Policía Caminera	0,33%
Banco Provincia de Cordoba	0,26%
Ambiente e Infraestructura	0,66%
D.G.R	1,05%
Dirección Provincial de la Vivienda	0,63%

Vialidad Provincial	0,13%
Dirección de Catastro	0,13%
Ministerios de Salud y Educación	0,39%
Sec. de Equidad y Prom. de Empleo	0,07%
Boleto Educativo	0,03%
Tarifa Social Luz y Gas	74,06%
Administrativos	13,43%
Otros	2,47%
Total	100,00%

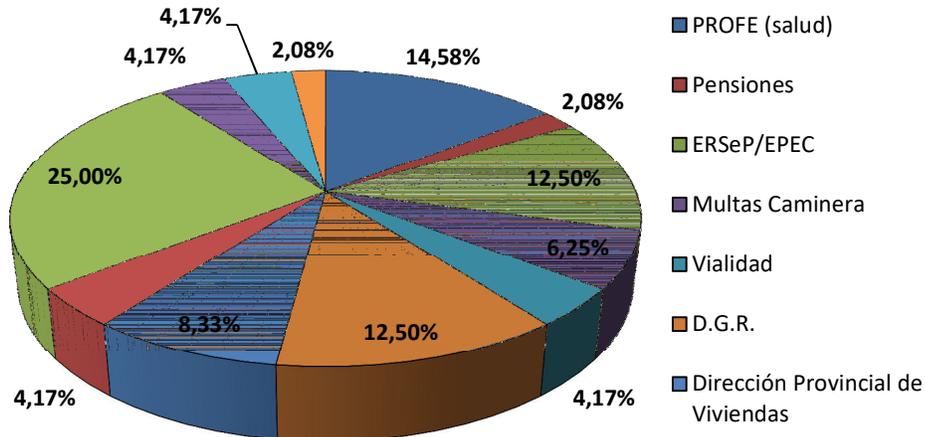


Para una mayor información de la distribución de los reclamos durante el año, a continuación se detallan las distintas intervenciones en el área de atención al público:

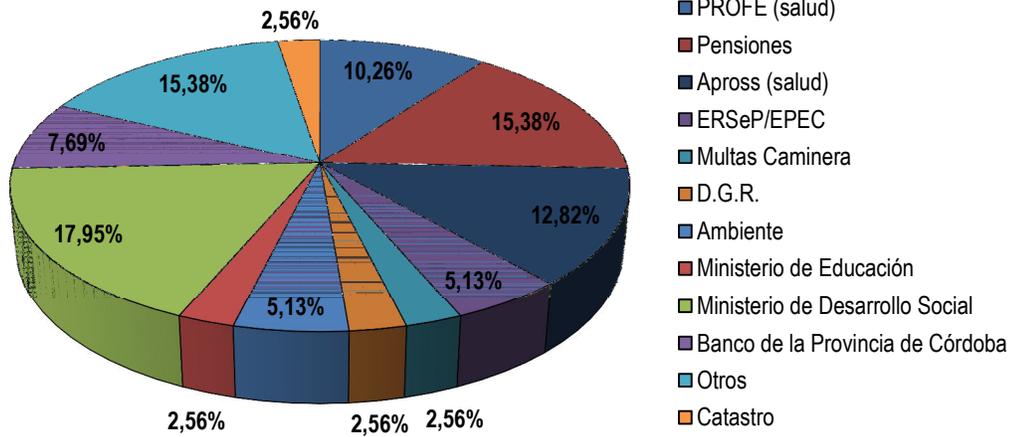
RECLAMOS EFECTUADOS ENERO 2016



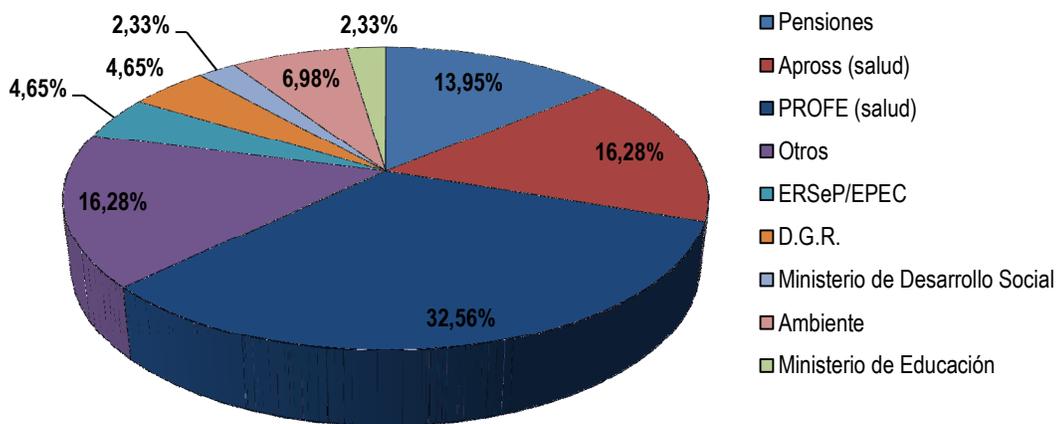
RECLAMOS EFECTUADOS FEBRERO 2016



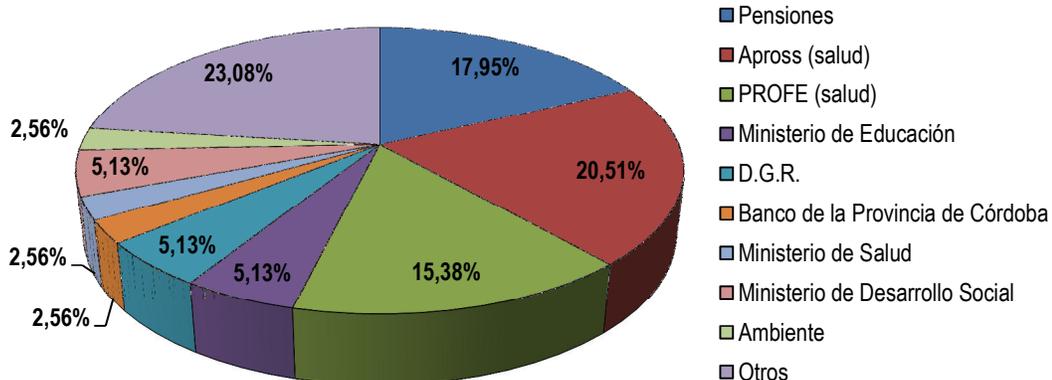
RECLAMOS EFECTUADOS MARZO 2016



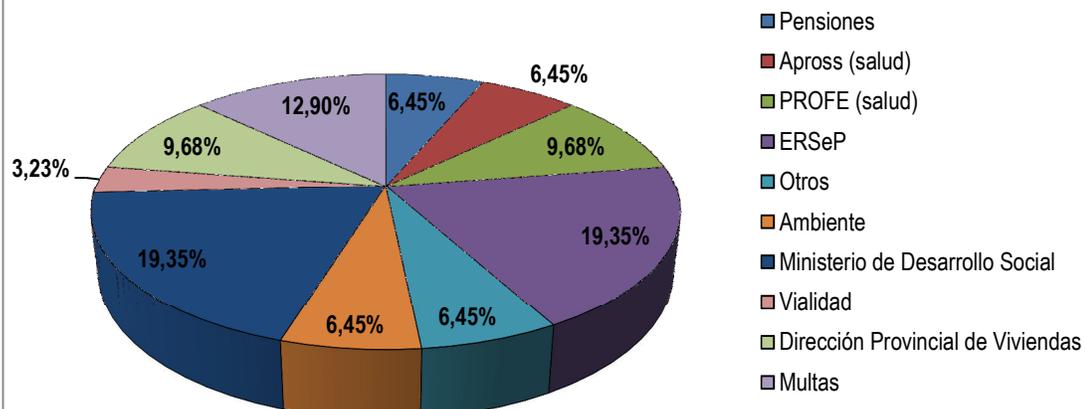
RECLAMOS EFECTUADOS ABRIL 2016



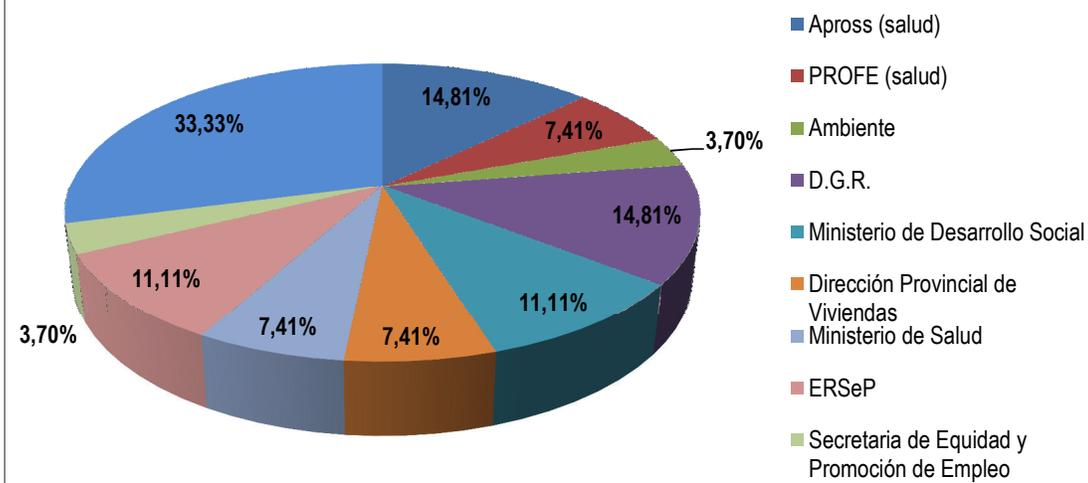
RECLAMOS EFECTUADOS MAYO 2016



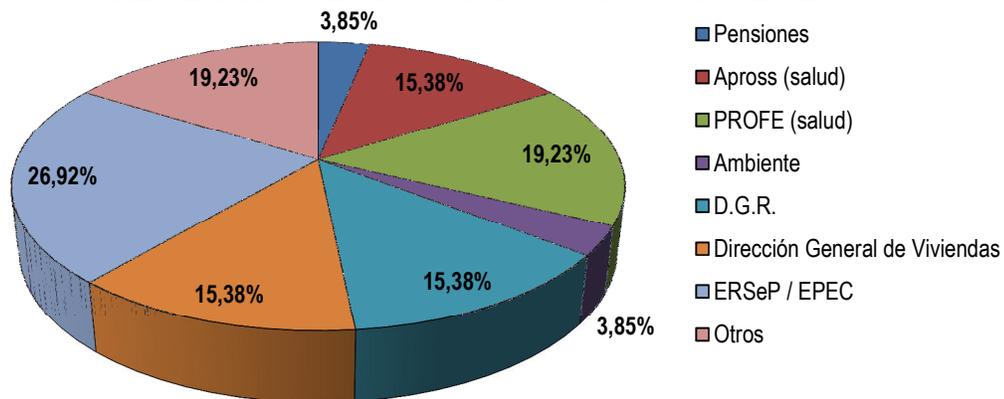
RECLAMOS EFECTUADOS JUNIO 2016



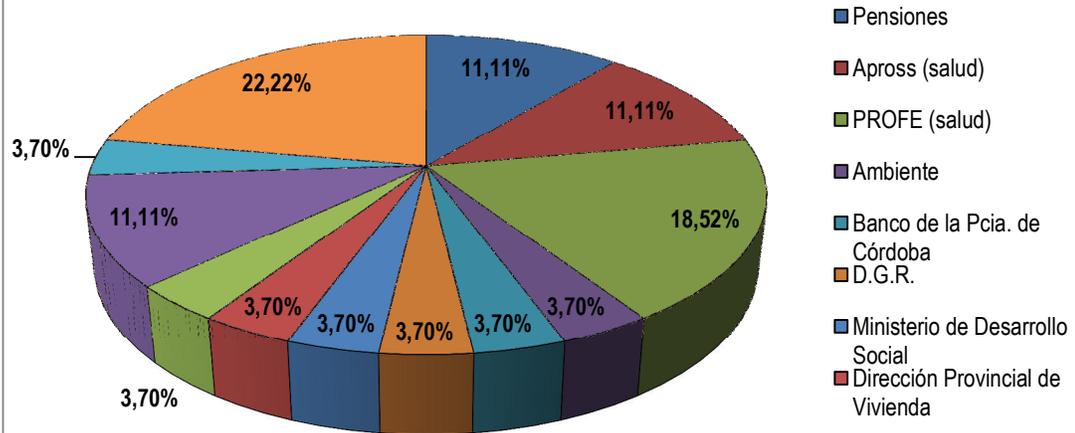
RECLAMOS EFECTUADOS JULIO 2016



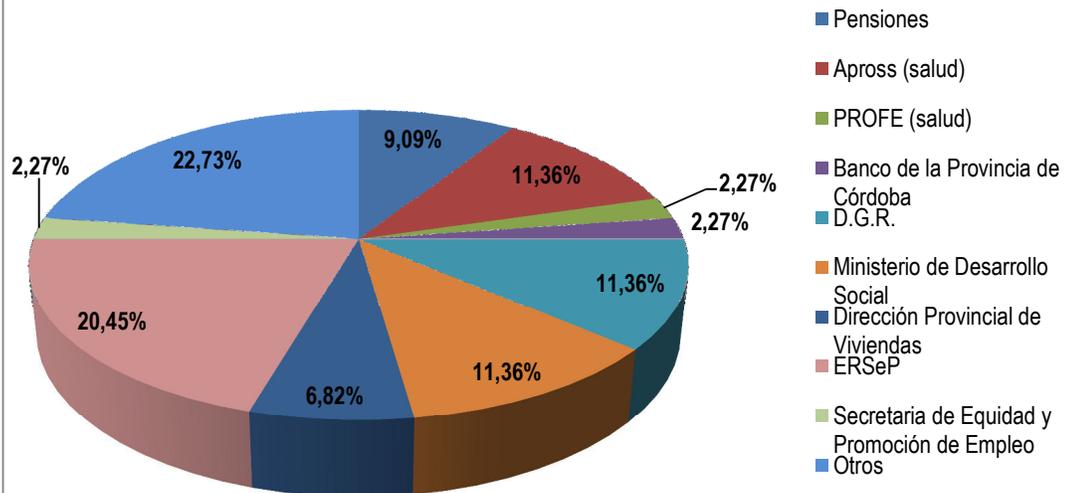
RECLAMOS EFECTUADOS AGOSTO 2016



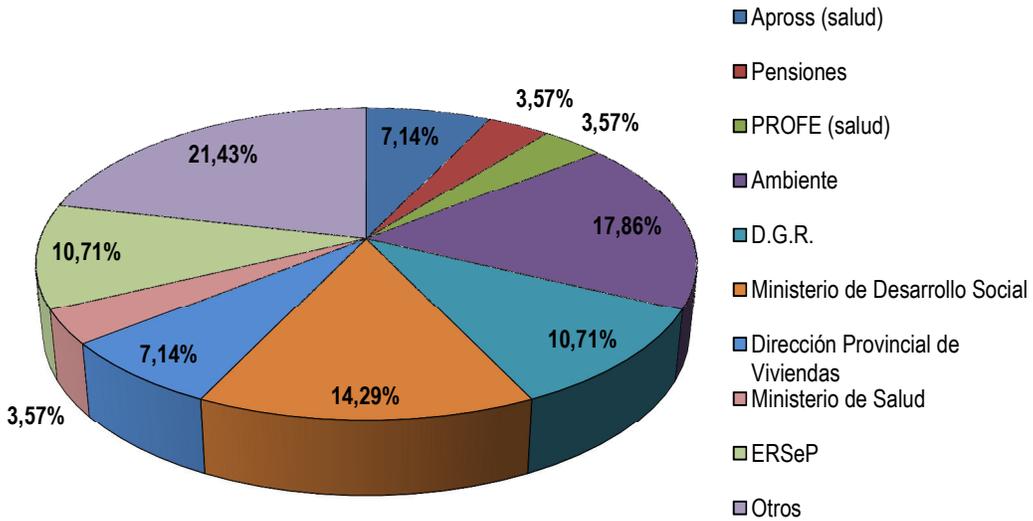
RECLAMOS EFECTUADOS SEPTIEMBRE 2016



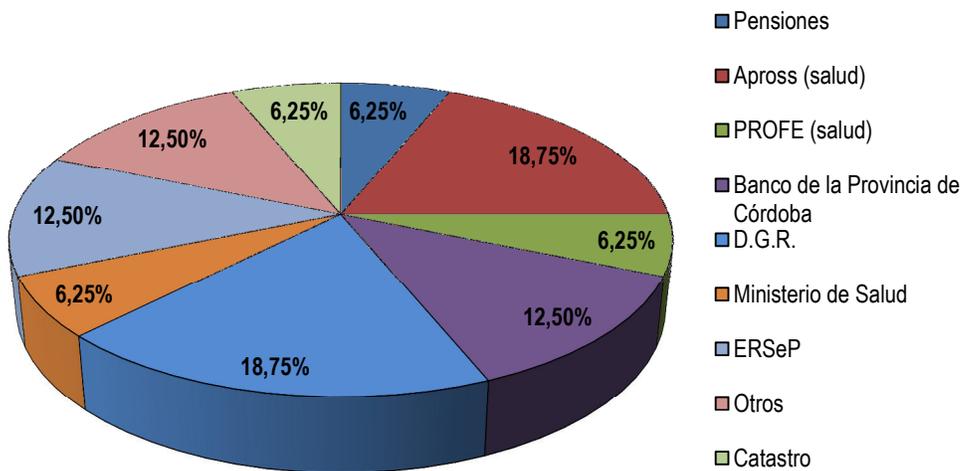
RECLAMOS EFECTUADOS OCTUBRE 2016



RECLAMOS EFECTUADOS NOVIEMBRE 2016



RECLAMOS EFECTUADOS DICIEMBRE 2016



ADMINISTRACIÓN

Informe Anual 2016

Administración – Ejercicio 2016

PARTIDA	CREDITO (EN PESOS)	EJECUTADO (EN PESOS)	PORCENTAJE (%)
PROGRAMA 940- ACTIVIDADES CENTRALES			
01-Personal	65.274.000,00	64.765.273,00	99,22
02-Bienes de Consumo	1.279.300,00	1.274.996,87	99,66
03-Servicios No Personales	7.778.700,00	7.775.333,11	99,96
11-Bienes de Capital	978.200,00	977.610,27	99,94
PROGRAMA 941- DEF. DEL PUEBLO EN EL INTERIOR			
02-Bienes de Consumo	118.000,00	117.361,93	99,46
03-Servicios No Personales	523.900,00	521.231,26	99,49
PROGRAMA 942- CENTRO DE MEDIACION COMUNITARIA			
02-Bienes de Consumo	190.000,00	188.786,73	99,36
03-Servicios No Personales	463.500,00	461.596,97	99,59
PROGRAMA 943- TRATA DE PERSONAS			
02-Bienes de Consumo	191.000,00	190.059,84	99,51
03-Servicios No Personales	427.000,00	423.749,68	99,24
PROGRAMA 944- BASTONES VERDES			
02-Bienes de Consumo	69.000,00	68.897,00	99,85
03-Servicios No Personales	33.000,00	32.920,00	99,76
PROGRAMA 946- INSTITUTO DE ESTADISTICA (INEDEP)			
02-Bienes de Consumo	33.000,00	32.349,64	98,03
03-Servicios No Personales	922.100,00	921.666,08	99,95
PROGRAMA 947- INSTITUTO DE GENERO Y PROMOCION DE LA IGUALDAD			
02-Bienes de Consumo	434.000,00	432.621,82	99,68
03-Servicios No Personales	1.000.000,00	997.160,63	99,72
PROGRAMA 948- NAVEGACION SEGURA POR INTERNET			
02-Bienes de Consumo	60.000,00	58.042,93	96,74
03-Servicios No Personales	75.700,00	75.223,97	99,37

PARTIDA	CREDITO (EN PESOS)	EJECUTADO (EN PESOS)	PORCENTAJE (%)
PROGRAMA 950- EDUCACION PARA LA SEGURIDAD VIAL			
02-Bienes de Consumo	185.000,00	183.682,38	99,29
03-Servicios No Personales	98.000,00	95.242,67	97,19
PROGRAMA 951- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE			
02-Bienes de Consumo	27.000,00	26.109,79	96,70
03-Servicios No Personales	70.500,00	41.352,74	58,66
PROGRAMA 952- ELEGI SER LIBRE			
02-Bienes de Consumo	31.000,00	29.815,43	96,18
03-Servicios No Personales	142.100,00	139.320,48	98,04
TOTALES GENERALES	80.404.000,00	79.830.405,22	99,29



MARIO DECARA
DEFENSOR
DEL PUEBLO
de la Provincia de Córdoba

DEFENDEMOS TUS DERECHOS



defensorcba



DefensorCba

www.defensorcordoba.org.ar